DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 18 de Enero de 1974

TOMO 274	Direccion Florida 1178	Teléfonos 83371 - 915925 - 916583	Número 19201

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 19[illegible]7)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 16|974. — Se nombra Sargento 1.o en la Dirección Nacional de Institutos Penales

Ministerio del Interior.

Montevideo, 8 de enero de 1974.

Visto: la existencia de una vacante de Sargento 1.o (P.E.) Enfermero de la Dirección Nacional de Institutos Penales.

Considerando: que el funcionario propuesto para ocupar dicho cargo reúne los requisitos exigidos.

Atento: a que la vacante está en condiciones de ser provista.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Nómbrase Sargento 1.o (P.E.), (Código Bg, Grado 5) Programa 4.09, Dirección Nacional de Institutos Penales al actual Suplente de Vigilancia de la citada Dirección, don Omar Serradell Souza.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

2

Resolución 17|974. — Se efectúan ascensos por antigüedad calificada, en la Jefatura de Policía de Río Negro

Ministerio del Interior.

Montevideo, 8 de enero de 1974.

Visto: el oficio N.o 2.347 de fecha 17 de diciembre de 1973 (Fs. 1) por el cual el señor Jefe de Policía de Río Negro, da cuenta de la existencia de vacantes y eleva las propuestas correspondientes.

Resultando: que los postulantes al ascenso han cumplido con lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial en cuanto a pruebas de suficiencia, notificaciones, etc. (Fs. 2) tal como lo expresa el señor Jefe de Policía a Fs. 1

Atento: a lo preceptuado en el artículo 46 de la ley número 14.068, Seguridad del Estado y el Orden Interno de 10 de julio de 1972

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada a Oficiales, Ayudantes, (Código Bg, Grado 7), del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Río Negro, los Oficiales Subayudantes Julio C. Cayetano Coello y Manuel Corrales Pula y Oficiales Subayudantes, (Código Bg, Grado 6), a los Sargentos 1.os, Segundo Tellería y Alfredo Roberto Moraira.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central de este Ministerio; cumplido, archívese. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

3

Resolución 18|974. — Se nombra Médico Supernumerario del Servicio Público del Departamento de Maldonado.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 8 de enero de 1974.

Visto: el oficio N.o 2.972 de fecha 5 de diciembre de 1973 (Fs. 2) por el cual el señor Jefe de Policía de Maldonado propone para ser designado Médico Supernumerario del Servicio Público de la citada Jefatura, al doctor Esteban Nelson Agustoni Etcheverry.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 104 del decreto N.o 637|971 de 5 de octubre de 1971.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Nómbrase Médico Supernumerario del Servicio Público del Departamento de Maldonado, al doctor Esteban Nelson Agustoni Etcheverry.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

4

Resolución 19|974. — Se nombra Maestro de Instrucción Primaria en la Dirección Nacional de Institutos Penales.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 8 de enero de 1974.

Visto: la existencia de una vacante de Maestro de Instrucción Primaria (Código Be.) en la Dirección Nacional de Institutos Penales.

Considerando: que el ciudadano propuesto para ocupar dicho cargo reúne los requisitos exigidos.

Atento: a que la vacante está en condiciones de ser provista.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Nómbrase Maestro de Instrucción Primaria, (Código Be. del Programa 4.09, Dirección Nacional de Institutos Penales al ciudadano José María Ulser Dorta Vence, Credencial Cívica Serie BOB N.o 12.357.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — BORDABERRY. — NESTOR J. BOLENTINI.

5

Resolución 20|974. — Se nombra Oficial Ayudante (P. T.), en la Dirección Nacional de Institutos Penales

Ministerio del Interior.

Montevideo, 8 de enero de 1974.

Visto: la existencia de una vacante de Oficial Ayudante (P. T.) Asistente Social en la Dirección Nacional de Institutos Penales;

Considerando: que el funcionario propuesto para ocupar dicho cargo reúne los requisitos exigidos;

Atento: a que la vacante está en condiciones de ser provista;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Nómbrase Oficial Ayudante (P. T.) Código Bg, Grado 7, del Programa 4.09 - Dirección Nacional de Institutos Penales al actual Suplente del Servicio de Salud (Contratado) de la citada Dirección, señorita Elena Ramos Piquero.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

6

Resolución 21|974. — Se designa Comisario por antigüedad calificada, en la Jefatura de Policía de Canelones

Ministerio del Interior.

Montevideo, 8 de enero de 1974.

Visto: el oficio N.o 549 de fecha 11 de diciembre de 1973 por el cual el señor Jefe de Policía de Canelones da cuenta

de la existencia de una vacante de Comisario y eleva la propuesta correspondiente;

Resultando: que el postulante al ascenso ha cumplido con lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial en cuanto a pruebas de suficiencia, notificaciones, etc. (Fs. 2), tal como lo expresa el señor Jefe de Policía a fojas 1;

Atento: a lo preceptuado en el artículo 46 de la ley N.o 14.068 - Seguridad del Estado y el Orden Interno, de 10 de julio de 1972;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada a Comisario, Código Bg, Grado 10, del Programa 4.05 - Jefatura de Policía de Canelones, al Subcomisario Julio César Bonhome Cabrera.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

7

Resolución 22|974. — Se designa Oficial Ayudante por antigüedad calificada, en la Jefatura de Policía de Soriano.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 8 de enero de 1974.

Visto: el oficio N.o 54 de fecha 14 de diciembre de 1973 (Fs. 2), por el cual el señor Jefe de Policía de Soriano da cuenta de la existencia de una vacante de Oficial Ayudante y eleva la propuesta correspondiente;

Resultando: que el postulante al ascenso ha cumplido con lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial en cuanto a pruebas de suficiencia, notificaciones, etc. (Fs. 1), tal como lo expresa el señor Jefe de Policía a fojas 2;

Atento: a lo preceptuado en el artículo 46 de la ley N.o 14.068 - Seguridad del Estado y el Orden Interno, de 10 de julio de 1972;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada a Oficial Ayudante, Código Bg, Grado 7, del Programa 4.05 - Jefatura de Policía de Soriano, el Oficial Subayudante Luis Enrique Avila Vigano.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

8

Resolución 23|974. — Se asciende a un Teniente 1.o en la Jefatura de Policía de Montevideo (Dirección de la Guardia Metropolitana).

Ministerio del Interior.

Montevideo, 8 de enero de 1974.

Visto: el oficio N.o 2.485 de fecha 14 de diciembre de 1973 (Fs. 5) por el cual el señor Jefe de Policía de Montevideo da cuenta de la existencia de una vacante de Capitán en la Dirección de la Guardia Metropolitana dependiente de esa Jefatura y eleva la propuesta correspondiente;

Considerando: que los antecedentes de notificación (Fs. 1 y 2) Boletines de Ordenes Diarias (Fs. 3 y 4) y el especial cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 38 del decreto N.o 638|971 de 5 de octubre de 1971, tal como lo expresa el señor Jefe de Policía a fojas 5 y 5 vta.;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada a Capitán, Código Bg, Grado 10, del Programa 4.04 - Jefatura de Policía de Montevideo (Dirección de la Guardia Metropolitana) al Teniente 1.o Waldemar Uruguay Olivera D'Alessandro.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central de este Ministerio, cumplido, archívese. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

9

Resolución 24|974. — Se designa Oficial Ayudante por antigüedad calificada, en la Jefatura de Policía de Canelones.

Ministerio del Interior

Montevideo, 8 de enero de 1974.

Visto: el oficio N.o 566 de fecha 21 de diciembre de 1973 (Fs. 1) por el cual el señor Jefe de Policía de Canelones da cuenta de la existencia de una vacante de Oficial Ayudante y eleva la propuesta correspondiente.

Resultando: que el postulante al ascenso ha cumplido con lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial en cuanto a pruebas de suficiencia, notificaciones, etc., (Fs. 2) tal como lo expresa el señor Jefe de Policía a Fs. 1.

Considerando: que la vacante está en condiciones de ser provista.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 46 de la ley número 14.068, Seguridad del Estado y el Orden Interno de 10 de julio de 1972.

El Presidente de la República;

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada a Oficial Ayudante, Código Bg., Grado 7, del Programa 4.05 —Jefatura de Policía de Canelones— al Oficial Subayudante Mario Carabajal Acha.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

10

Resolución 25|974. — Se designa Ministro Interino de Relaciones Exteriores mientras dure la ausencia del titular de la Cartera.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 8 de enero de 1974.

Visto: la solicitud de licencia formulada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Juan Carlos Blanco.

El Presidente de la República;

RESUELVE:

1.o Otórgase 8 días de licencia, al señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor don Juan Carlos Blanco, a partir del día 8 de los corrientes.

2.o Desígnase Ministro Interino de Relaciones Exteriores mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario de Estado, doctor don Guido Michelin Salomón.

3.o La presente resolución será refrendada por el señor Ministro del Interior.

4.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — GUIDO MICHELIN SALOMON.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

11

Resolución 26|974. — Se rectifican a los efectos administrativos, los nombres y apellidos de varias funcionarias del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 8 de enero de 1974.

Visto: la rectificación de nombres y apellidos gestionada por varias funcionarias del Ministerio de Salud Pública.

Considerando: que las interesadas han presentado los testimonios correspondientes expedido por el Registro del Estado Civil.

Atento: a lo establecido en la ley N.o 9.451, de 31 de enero de 1935.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Rectifícanse a los efectos administrativos, de acuerdo con lo establecido en la ley N.o 9.461, de 31 de enero de 1935, los nombres y apellidos de las siguientes funcionarias:

A) De la señorita Elsa Parodi Viña. Credencial Cívica CMA N.o 9.241. Enfermera 2.o del Hospital Pereira Rossell (Programa 12.04. Unidad Ejecutora 14. Escalafón Ac, Grado 5. ex Item 10.45, Partida 798). por el de Elsa Ema Parodi de González;
B) De la señora María Olga Guiraud Garín de García. Credencial Cívica AHA N.o 3.698. Auxiliar 2.o de Laboratorio del Hospital Pasteur. (Programa 12.04. Unidad Ejecutora 11. Escalafón Ac. Grado 5. ex Item 10.44, Partida 807). por el de María Olga Guiraud Garín;
C) De la señora Graciela Barreto de Curbelo. Credencial Cívica BDB N.o 31.622. Auxiliar de Enfermería del Hospital "Dr. Pedro Visca" (Programa 1.04.01, Rubro 0. Renglón 0.21. Unidad Ejecutora 15, ex Item 10.47). designada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de junio de 1973. (Resolución interna número 8.420). por el de Grazlela Barreto.

2.o. Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY.

12

Resolución 27|974. — Se acepta la renuncia presentada de un Miembro Vocal de la Comisión de Salud Pública y se nombra sustituto.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 8 de enero de 1974.

Visto: estos antecedentes relacionados con la renuncia presentada por el profesor doctor Oscar Bermúdez, como Miembro Vocal de la Comisión de Salud Pública.

Considerando: que teniendo en cuenta los motivos invocados por el precitado técnico corresponde aceptar la renuncia y se hace necesario designar un técnico como Miembro de la mencionada Comisión.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Acéptase la renuncia presentada por el profesor doctor Oscar Bermúdez, como Miembro Vocal de la Comisión de Salud Pública.

2.o Agradézcansele al referido técnico los importantes servicios prestados.

3.o Desígnase al profesor doctor Ricardo Caritat, como Miembro Vocal para la Comisión de Salud Pública.

4.o Comuníquese. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

13

Resolución 2.254|973. — Se efectúan promociones en la Dirección de Industrias

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 21 de diciembre de 1973.

Visto: la nota elevada por la Dirección de Industrias, a fin de que se aprueben las promociones de su personal, cuyo proyecto adjunta, correspondiente a las calificaciones del año de 1971.

Resultando: informa al respecto la Analista del Ministerio de Industria y Comercio, señorita María Mercedes Morales, que no advierte impedimiento para que se aprueben las mencionadas propuestas de promociones.

Considerando: que habiéndose dado cumplimiento a los requisitos legales en la materia, procede dictar la resolución correspondiente de acuerdo con el proyecto de promociones que elevará la Dirección de Industrias correspondiente al año 1971.

Atento: a lo expuesto y lo establecido en la resolución N.o 798|968 de 6 de junio de 1968.

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Desígnanse en la Dirección de Industrias, por vía de promoción, a los siguientes funcionarios en los cargos que en cada caso se indica:

Escalafón AB

Al cargo de Director (Secretario) Grado 12, Programa 8.02, vacante por fallecimiento del señor Carlos A. Giuffra, al señor Enrique Leguisamo, actual Subdirector de Departamento, Grado 8, Programa 8.03; en su lugar, al señor Antonio Maggioli, actual Jefe de 1.a, Grado 7, Programa 8.02; en su lugar, al señor Julio Polovchenko, actual Jefe de 2.a, Grado 6, Programa 8.02; en su lugar, al señor Guaymirán Molins, actual Jefe de 3.a, Grado 6, Programa 8.02; en su lugar, a la señorita Francisca Cuadro, actual Subjefe, Grado 5, Programa 8.02; en su lugar, al señor Héctor Magliano, actual Oficial 1.o, Grado 5, Programa 8.02; en su lugar, al señor José Gorriti, actual Oficial 2.o, Grado 4, Programa 8.04; en su lugar, a la señora Iramar Fernández de Barona, actual Oficial 4.o, Grado 3, Programa 8.02 (cargo éste que queda vacante).

Al cargo de Director de Departamento, Grado 9, Programa 8.02 (vacante por renuncia de la señora María Teresa Ardao de Buzzo), al señor Alejandro Trujillo, actual Jefe de 1.a, Grado 7, Programa 8.04; en su lugar, a la señorita Elida Fernández, actual Jefe de 2.a, Grado 6, Programa 8.02; en su lugar, a la señorita Ada Mossino, actual Jefe de 3.a, Grado 6, Programa 8.02; en su lugar al señor Angel Domínguez, actual Oficial 1.o, Grado 5 Programa 8.04; en su lugar, a la señora Mercedes Wilson de Morelli, actual Oficial 2.o, Grado 4, Programa 8.03; en su lugar, al señor Alberto Candau, actual Oficial 3.o, Grado 4, Programa 8.03; en su lugar, a la señora Nidia Díaz de Valente, actual Oficial 4.o, Grado 3, Programa 8.02 (cargo éste que queda vacante).

Al cargo de Jefe de 1.a, Grado 7, Programa 8.02 (Vacante por renuncia del señor Juan C. Tuimil), al señor Carlos Perea, actual Jefe de 2.a, Grado 6, Programa 8.03; en su lugar, al señor Juan M. Iramendi, actual Jefe de 3.a, Grado 6, Programa 8.02; en su lugar, al señor Oribe Garibotto, actual Oficial 1.o, Grado 5, Programa 8.02; en su lugar, al señor Ruben Rivara, actual Oficial, 2.o Grado 4, Programa 8.02; en su lugar, a la señora Nélida Graña de Mujica, actual Oficial 4.o, Grado 3, Programa 8.02 (cargo éste que queda vacante).

En el cargo de Subjefe, Grado 5, Programa 8.02 (vacante por renuncia del señor Pedro Grupillo), al señor Martín Daguerre, actual Oficial 1.o, Grado 5, Programa 8.02; en su lugar al señor Alberto Pue-, actual Oficial 2.o, Grado 4, Programa 8.01; en su lugar, a la señora Mercedes Leites de Legris, actual Oficial 4.o, Grado 3, Programa 8.02 (cargo éste que queda vacante).

En el cargo de Subjefe, Grado 5, Programa 8.02 (vacante por renuncia de la señora Lila Mourcade de Salvarrey), a la señorita María Delia González, actual Oficial 2.o, Grado 4, Programa 8.02; en su lugar al señor Wellington D'Ambrosio, actual Oficial 3.o, Grado 4, Programa 8.02; en su lugar, al señor Alejandro Montero, actual Oficial 4.o, Grado 3, Programa 8.03 (Cargo éste que queda vacante).

En el cargo de Oficial 1.o, Grado 5, Programa 8.03 (Vacante por renuncia del señor Telmo Palermo), a la señora Margot Jurado de López, actual Oficial 4, Programa 8.02; en su lugar, a la señora Gladys Muniz de Alaniz, actual Oficial 4.o, Grado 3, Programa 8.03 (cargo éste que queda vacante).

En el cargo de Oficial 1.o, Grado 5, Programa 8.02 (vacante por renuncia del señor Pablo Ramos), a la señorita Brisa Rodríguez, actual Oficial 3.o, Grado 4, Programa 8.03; en su lugar al señor Luis Sartori, actual Oficial 4.o, Grado 3, Programa 8.02 (cargo éste que queda vacante).

En el cargo de Oficial 1.o, Grado 5, Programa 8.02 (vacante por renuncia de la señorita María Julia Carbajal) al señor Carlos Calistro, actual Oficial 3.o, Grado 4, Programa 8.03; en su lugar, a la señora Beatriz Nario de Torres actual Oficial 4.o, Grado 3, Programa 8.03 (cargo éste que queda vacante).

En el cargo de Oficial 3.o, Grado 4, Programa 8.02 (vacante por renuncia de la señorita Blanca Carisi), a la señora Reina Imbriaco de Malherbe, actual Oficial 4.o, Grado 3, Programa 8.02 (cargo éste que queda vacante).

Queda vacante el cargo de Oficial 3.o, Grado 4, Programa 8.02, resultante de la renuncia del señor Marcelino Mundo González.

2.o Las referidas promociones tienen vigencia al 1.o de enero de 1973.

3.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos, a la Contaduría Central. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

14

Resolución 2.255|973. — Se efectúan promociones en el Instituto Geológico del Uruguay "Ing. Eduardo Terra Arocena".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 21 de diciembre de 1973.

Visto: la nota elevada por el Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena", a fin de que se aprueben las promociones de su personal, de acuerdo al proyecto que se adjunta;

Resultando: I) En el referido proyecto están comprendidas las calificaciones correspondientes al año 1971, en base al cuadro comparativo de puntajes por mérito y antigüedad, así como la notificación de los funcionarios;
II) La señorita María Mercedes Morales, Analista de esta Secretaría de Estado, informa que no se advierte impedimento para que se apruebe el mencionado proyecto y se proceda a dictar la respectiva resolución;

Considerando: que los procedimientos realizados por el Instituto precitado se ajustan a las disposiciones en vigencia, correspondiendo en consecuencia efectuar las promociones por el año 1971, de acuerdo al proyecto que se presentara oportunamente;

Atento: a lo expuesto y lo establecido en la resolución N.o 798|968 del 6 de junio de 1968;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Desígnanse en el Instituto Geológico del Uruguay "Ing. Eduardo Terra Arocena", por vía de promoción, a los siguientes funcionarios en los cargos que en cada caso se indican.

PROGRAMA 1.07

Escalafón Técnico Profesional AaA

Para ocupar un cargo de Subdirector de Laboratorio, Escalafón AaA, Grado 2, al ingeniero químico Orlando Caviglia, actual Químico, Escalafón AaA, Grado 2.

Escalafón Administrativo y Especializado, Ab y Ac

Para ocupar un cargo de Director de División, Escalafón Ab, Grado 10, al señor Leandro E. Salom, actual Jefe de 2.a, Escalafón Ab, Grado 6.
Para ocupar un cargo de Jefe de 2.a, Escalafón Ab, Grado 6, al señor Juan Carlos Boullosa, actual Cajero-Pagador, Escalafón Ab, Grado 6.
Para ocupar un cargo de Jefe de 2.a, Escalafón Ab, Grado 6, al señor Alfredo Diego Ellis, actual Oficial 1.o, Escalafón Ab, Grado 5.
Para ocupar un cargo de Cajero-Pagador, Escalafón Ab, Grado 6, a la señora Sara E. Zufriategui de Susena, actual Oficial 2.o, Escalafón Ab, Grado 4.
Para ocupar un cargo de Oficial 1.o, Escalafón Ab, Grado 5, al señor Luis Alberto Gómez, actual Oficial 2.o, Escalafón Ab, Grado 4.
Para ocupar un cargo de Oficial 2.o, Escalafón Ab, Grado 4, al señor Francisco Sequeiros, actual Oficial 3.o, Escalafón Ab, Grado 4.

Semitécnicos Ac

Para ocupar un cargo de Ayudante Técnico de 2.a, Escalafón Ac, Grado 6, al señor Humberto Tronconi Marroco, actual Dibujante, Escalafón Ac, Grado 5.

Personal de Servicios Auxiliares, Ad y Ac, Conserjería

Para ocupar un cargo de Conserje, Escalafón Ad, Grado 4, al señor Pablo Olivera Márquez, actual Subconserje, Escalafón Ad, Grado 3.
Para ocupar un cargo de Subconserje, Escalafón Ad, Grado 3, al señor Nelson Nari, actual Ayudante de 1.a, Escalafón Ad, Grado 3.
Para ocupar un cargo de Subconserje, Escalafon Ad, Grado 3, al señor Alfredo L. Ramos, actual Ayudante de 1.a, Escalafón Ad, Grado 3.
Para ocupar un cargo de Ayudante de 1.a, Escalafón Ad, Grado 3, al señor Luis Bellomusto, actual Ayudante de 2.a, Escalafón Ad, Grado 2.

PROGRAMA 1.08

Talleres y Depósitos (Personal Obrero)

Para ocupar un cargo de Encargado de Depósito, Escalafón Ac, Gralo 6, al señor Abilio Andrade, actual Ajustador, Escalafón Ac, Grado 5.
Para ocupar un cargo de Intendente, Escalafón Ac, Grado 7, al señor Emilio Silva, actual Soldador, Escalafón Ac, Grado 4.
Para ocupar un cargo de Ajustador, Escalafón Ac, Grado 5, al señor Mario Adolfo Sánchez, actual Ayudante Mecánico, Escalafón Ac, Grado 4.

2.o Las referidas promociones tienen vigencia al 1.o de enero de 1971.

3.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos, a la Contaduría Central. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

15

Resolución 2.265|973. — Se designan por promoción Jefes (Expertos) en el Programa 8.10 del Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 28 de diciembre de 1973.

Visto: las presentes actuaciones relacionadas con la resolución de fecha 21 de noviembre de 1973, por la que se designó el Tribunal de Promociones para el Escalafón Ac (Personal Especializado) de esta Secretaría de Estado;

Resultando: que al finalizar su cometido, surge como resultado de las actuaciones, que los funcionarios en condiciones de ascender para ocupar las vacantes existentes de Jefes (Expertos), Escalafón Especializado, Código Ac, Grado 10 del Programa 8.10, uno habilitado con fecha 18 de mayo de 1973 y dos vacantes por ascenso de los funcionarios señores doctor Carlos Zeballos y Jorge Busconi, son los Ayudantes (Expertos), Escalafón Especializado, Código Ac, Grado 8; señoras Susana Garbarino de Saráchaga y Carina Cheroni de Daude, y el señor Jorge Sienra;

Considerando: es procedente proveer las vacantes existentes en el Escalafón Especializado, Código Ac del Programa 8.10, con los funcionarios que cuentan con mejor derecho a ocupar los mencionados cargos.

Atento: a lo establecido en el literal b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Desígnase por vía de promoción, con efectos al 18 de mayo de 1973, en los cargos de Jefes (Expertos), Escalafón Especializado, Código Ac, Grado 10 del Programa 8.10, a las señoras Susana Garbarino de Saráchaga y Carina Cheroni de Daude, y al señor Jorge Sienra.

2.o Comuníquese, pase al Departamento Financiero Contable y al Departamento de Personal, a sus efectos y, hecho archívese. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

16

Resolución 2:260|973. — Se designan por promoción Director de División y Director de Departamento (Expertos), en el Programa 8.10 del Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 28 de diciembre de 1973.

Visto: las presentes actuaciones relacionadas con la resolución de fecha 21 de noviembre de 1973, por la que se designó el Tribunal de Promociones para el Escalafón Ac (Personal Especializado) de esta Secretaría de Estado.

Resultando: que al finalizar su cometido, surge como resultado de las actuaciones, que los funcionarios en condiciones de ascender para ocupar las vacantes existentes de Director de División (Experto), Escalafón Especializado, Código Ac, Grado Extra, y Director de Departamento (Experto), Escalafón Especializado, Código Ac, Grado 12 del Programa 8.10, son los señores Jefes Expertos, Escalafón Especializado, Código Ac, Grado 10, doctor Carlos Zeballos y Jorge Busconi respectivamente;

Considerando: es procedente proveer las vacantes existentes en el Escalafón Especializado, Código Ac del Programa 8.10, con los funcionarios que cuentan con mejor derecho a ocupar los mencionados cargos;

Atento: a lo establecido en el literal b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones:

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Desígnase por vía de promoción, con efectos al 18 de mayo de 1973, en los cargos de: Director de División (Experto), Escalafón Especializado, Código Ac, Grado Extra, Programa 8.10, al doctor Carlos Zeballos, y Director de Departamento (Experto), Escalafón Especializado, Código Ac, Grado 12, Programa 8.10, al señor Jorge Busconi.

2.o Comuníquese, pase al Departamento Financiero Contable y al Departamento de Personal, a sus efectos y hecho archívese. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

17

Resolución 11|974. — Se autoriza a la firma Marlin Internacional S. R. L., a ejercer actividades de comercialización por mayor de productos de la pesca.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 3 de enero de 1974.

Visto: la gestión promovida por la firma Marlin Internacional S. R. L., tendiente a que se la autorice para ejercer actividades de comercialización por mayor de productos de la pesca, al amparo de la ley N.o 13.833, de fecha 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario N.o 711|971, de fecha 28 de octubre de 1971;

Resultando: I) Informa el Servicio Oceanográfico y de Pesca, que no tiene reparos que oponer a la concesión de la autorización en trámite, en razón de ajustarse a las normas en vigencia;

II) La Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio, informa que puede concederse la autorización solicitada en autos, sin perjuicio del contralor sanitario del Ministerio de Ganadería y Agricultura, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la ley N.o 13.833 del 29 de diciembre de 1969 y del cumplimiento de las obligaciones previstas en los artículos 20 y 21 del decreto N.o 711|971 del 28 de octubre de 1971;

Considerando: que nada obsta para que se acceda a lo solicitado por la firma Marlin Internacional S. R. L., máxime teniendo en cuenta que las actividades que realizará, propenderán al desarrollo de la pesca, de suma importancia para el país;

Atento: a lo informado favorablemente por el Servicio Oceanográfico y de Pesca, lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio, lo establecido en el artículo 22 de la ley N.o 13.833 del 29 de diciembre de 1969, artículos 20 y 21 del decreto N.o 711|971 del 28 de octubre de 1971;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase a la firma Marlin Internacional S. R. L., a ejercer actividades de comercialización por mayor de productos de la pesca, con sujeción a lo establecido en el artículo 22 de la ley N.o 13.833 del 29 de diciembre de 1969 y artículos 20 y 21 del decreto N.o 711|971 del 28 de octubre de 1971.

2.o El Ministerio de Ganadería y Agricultura, dispondrá el correspondiente contralor sanitario, en cada caso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la ley número 13.833 del 29 de diciembre de 1969.

3.o Cumplidos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor, por parte de la firma Marlin Internacional S. R. L., el Servicio Oceanográfico y de Pesca, expedirá la documentación pertinente.

4.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Organismo de procedencia. — BORDABERRY. — JOSE ETCHEVERRY STIRLING. — BENITO MEDERO.

18

Resolución 12|974. — Se autoriza a la firma Compañía Uruguaya de Pesca S. A., a ejercer actividades de industrialización y comercialización por mayor de productos de la pesca.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 3 de enero de 1974.

Visto: la gestión iniciada por la firma Compañía Uruguaya de Pesca S. A., tendiente a que se le autorice para ejercer actividades de industrialización y comercialización por mayor de productos de la pesca, al amparo del artículo 22 de la ley N.o 13.833 del 29 de diciembre de 1969 y artículos 20 y 21 del decreto N.o 711|971 del 28 de octubre de 1971;

Resultando: I) Informa el Servicio Oceanográfico y de Pesca, que no tiene reparos que oponer a la concesión de la autorización en trámite, en razón de ajustarse a las normas en vigencia;

II) La Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio, dictamina que puede autorizarse lo peticionado por la firma Compañía Uruguaya de Pesca S. A., sin perjuicio del contralor sanitario por parte del Ministerio de Ganadería y Agricultura, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la ley N.o 13.833 del 29 de diciembre de 1969 y del cumplimiento de las obligaciones previstas en los artículos 20 y 21 del decreto N.o 711|971 del 28 de octubre de 1971;

Considerando: que nada obsta para que se acceda a lo solicitado por la peticionaria, máxime teniendo en cuenta que las actividades que realizará incentivará el desarrollo de la pesca, de suma importancia para el país;

Atento: a lo informado favorablemente por el Servicio Oceanográfico y de Pesca, lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio, lo establecido en el artículo 22 de la ley N.o 13.833 del 29 de diciembre de 1969, artículos 20 y 21 del decreto N.o 711|971 del 28 de octubre de 1971;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase a la firma Compañía Uruguaya de Pesca S. A., a ejercer actividades de industrialización y comercialización por mayor de productos de la pesca, con sujeción a lo establecido en el artículo 22 de la ley N.o 13.833 del 29 de diciembre de 1969 y artículos 20 y 21 del decreto N.o 711|971 del 28 de octubre de 1971.

2.o El Ministerio de Ganadería y Agricultura, dispondrá el correspondiente contralor sanitario, en cada caso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la ley número 13.833 del 29 de diciembre de 1969.

3.o Cumplidos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor por parte de la firma beneficiaria el Servicio Oceanográfico y de Pesca expedirá la documentación pertinente.

4.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Organismo de procedencia. — BORDABERRY. — JOSE ETCHEVERRY STIRLING. — BENITO MEDERO.

19

Resolución 13|974. — Se declara a determinadas personas, descubridores de un yacimiento de fluorita (fluoruro de calcio natural), ubicado en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 3 de enero de 1974.

Visto: estos antecedentes en los cuales los señores Erling Heide, Haroldo Albanell y Eugenio Bril manifiestan que han descubierto en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, (As. 1_9|972) padrón N.o 3.381, un yacimiento de fluorita, del que han demostrado su existencia y han dado una descripción del mismo con el asesoramiento técnico del ingeniero Atilio Chiazzaro (As. 59|972).

Resultando: que según resulta de los informes producidos por la Inspección General de Minas, no hay antecedentes conocidos del citado yacimiento, por lo que pueden considerarse los titulares de la gestión, como descubridores.

Considerando: que el artículo 45 del Código de Minería establece que a todo descubridor de un yacimiento nuevo le corresponde íntegramente durante los cinco primeros años de explotación, el importe del canon de producción.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Minas y la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase a los señores Erling Heide, Haroldo Albanell y Eugenio Bril descubridores de un yacimiento de fluorita (fluoruro de calcio natural), ubicado en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, habiendo sido puesto en evidencia dentro del predio empadronado con el N.o 3.381.

2.o De acuerdo con las disposiciones del artículo N.o 45 del Código de Minería, los interesados estarán eximidos del pago del canon de producción correspondiente a los minerales que de allí extraigan, por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha en que se les entregue la concesión definitiva

3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

20

Resolución. — Se fija un reintegro al producto denominado "Lana peinada obtenida en el proceso de industrialización de la lana, sin mezcla con otras fibras naturales o artificiales".

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de enero de 1974.

Visto: las normas fijadas por decretos de la fecha para la negociación de la lana.

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, por el decreto N.o 548|972 de 3 de agosto de 1972 y disposiciones concordantes.

Los Ministros de Industria y Comercio y Economía y Finanzas

RESUELVEN:

1.o Fijar un reintegro al producto denominado "Lana peinada obtenida en el proceso de industrialización de la lana, sin mezcla con otras fibras naturales e artificiales", de $ 4.110.00 (cuatro mil ciento diez pesos) cada 10 kilogramos de producto exportado que regirá hasta nueva resolución.

2.o El reintegro establecido por el artículo anterior regirá a partir del 20 de noviembre de 1973.

3.o Comuníquese, etc. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — MANUEL PAZOS.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

21

Resolución 2.256|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Diagonal Bochas Club", con sede en la ciudad de Santa Lucía, Departamento de Canelones.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 26 de diciembre de 1973.

Visto: la gestión sobre aprobación de estatutos y reconocimiento de personería jurídica promovida por la asociación civil denominada "Diagonal Bochas Club", con sede en la ciudad de Santa Lucía, Departamento de Canelones.

Considerando: que los estatutos presentados no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional ni al orden público.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968 relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Diagonal Bochas Club", con sede en la ciudad de Santa Lucía, Departamento de Canelones, a la que se le reconoce el carácter de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que dicha institución solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — EDMUNDO NARANCIO.

22

Resolución 2.257|973. — Se aprueba la reforma de estatutos de la asociación civil denominada "Sociedad Carnavalesca y Centro Recreativo Hijos del Mar" y su cambio de denominación.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 26 de diciembre de 1973.

Visto: los estatutos reformados de la asociación civil denominada "Sociedad Carnavalesca y Centro Recreativo Hijos del Mar", con sede en esta Capital, presentados al Poder Ejecutivo para su aprobación, cambió de denominación por el de "Centro Cultural y Deportivo Hijos del Mar", y continuar en el goce de la personería jurídica que le fuera reconocida por resolución de 5 de febrero de 1930.

Considerando: que los estatutos presentados no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional ni al orden público.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse las reformas de estatutos a que se ha hecho referencia y declárase que la Sociedad Carnavalesca y Centro Recreativo Hijos del Mar, con sede en esta Capital, la que en lo sucesivo se denominará "Centro Cultural y Deportivo Hijos del Mar", continúa en el goce de

la personería jurídica que le fuera reconocida según se señala en la parte expositiva de la presente resolución de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — EDMUNDO NARANCIO.

23

Resolución 2.258|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Sportivo Cerro F. C.", con sede en la ciudad de Salto.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 26 de diciembre de 1973.

Visto: la gestión sobre aprobación de estatutos y reconocimiento de personería jurídica promovida por la asociación civil denominada "Sportivo Cerro F. C.", con sede en la ciudad de Salto, Departamento del mismo nombre.

Considerando: que los estatutos presentados no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional ni al orden público:

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inc. n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República:

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Sportivo Cerro F. C.", con sede en la ciudad de Salto, Departamento del mismo nombre, a la que se le reconoce el carácter de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que dicha institución solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — EDMUNDO NARANCIO.

24

Resolución 2.259|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Fondo para Subsidio por Fallecimiento de los Afiliados al Centro Obrero Alpargatas y Sindicato Empleados de Alpargatas" (FO.SU.FA).

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 26 de diciembre de 1973.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Fondo para Subsidio por Fallecimiento de los Afiliados al Centro Obrero Alpargatas y Sindicato Empleados de Alpargatas" (FO.SU.FA.), con sede es esta Capital, presentados al Poder Ejecutivo, a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inc. n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Fondo para Subsidio por Fallecimiento de los Afiliados al Centro Obrero Alpargatas y Sindicato Empleados de Alpargatas" (FO. SU. FA.) con sede en esta Capital, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes. — EDMUNDO NARANCIO.

25

Resolución 2.260|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético Progreso de Rivera", con sede en la ciudad de Rivera.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 26 de diciembre de 1973.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético Progreso de Rivera", con sede en la ciudad de Rivera, Departamento del mismo nombre, presentados al Poder Ejecutivo, a efectos del reconocimiento de su personería jurídica;

Considerando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles, por resolución del Poder Ejecutivo N.o 1.313, de 24 de julio de 1973;

Atento: a lo informado por la Dirección de Justicia y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inc. n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético Progreso de Rivera", con sede en la ciudad de Rivera, Departamento del mismo nombre, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a los fines pertinentes. — EDMUNDO NARANCIO.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 274 — Montevideo, Viernes 18 de Enero de 1974 — Núm. 19201

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 200.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (20) palabras	" 500.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 400.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 900.00
Matrimonios del Interior	" 400.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$ 4.800.00
Por año	" 9.600.00

Ciudad, Interior y Exterior por Correo

Por semestre	$ 8.400.00
Por año	" 16.800.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 27 de marzo de 1973)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 20.60 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

De acuerdo al Decreto de 3 de octubre de 1953 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 179|973 — 30 de enero 1973)

Del día	$ 70.00
Atrasados	" 180.00
De más de 15 días ..	" 330.00
De más de 1 año ..	" 460.00
De más de 3 años	" 900.00
De más de 5 años ..	" 1.200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 500.00
De más de un año ..	" 700.00
De más de tres años ..	" 900.00
De más de cinco años .	" 1.300.00
De más de diez años .	" 1.800.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939	(reeditado)	$ 1.500.00
1955	....	" 1.500.00
1970	(1.er semestre)	" 1.500.00
1970	(2.o semestre)	" 2.200.00
1971	(1.er semestre)	" 2.900.00
1971	(2.o semestre)	" 7.900.00
1972	(2.o semestre)	" 5.900.00

Encuadernados

1966	....	$ 2.000.00
1967	....	" 2.460.00
1968	....	" 3.550.00
1969	....	" 3.300.00
1971	(1.er semestre)	" 4.500.00
1971	(2.o semestre).	" 11.200.00
1972	(2.o semestre) .	" 12.000.00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, al teléfono 91 34 38.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	....	$ 35.000.00 la página
De $ 1:000.001.00	" 2:000.000.00	....	" 55.400.00 " "
" " 2:000.001.00 "	" 3:000.000.00	....	" 72.300.00 " "
" " 3:000.001.00 "	" 10:000.000.00	....	" 31.800.00 " "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	....	" 90.000.00 " "
De un capital mayor de ..	" 30:000.000.00	....	" 79.800.00 " "

Incrementándose en $ 20.000.00 el valor de la página cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los avisadores de la capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLINA SILVEIRA de SZEKELY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Salto, diciembre 31 de 1973. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.

1) $ 8.000 10|pub. 352 En.9.-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA GOMEZ DUARTE o GOMEZ DUARTE de FERRARI (604|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 8.000 10|pub. 147 En.7-v.en.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ELENA MARIA CARAVADOSSI DI THOET SANGUINETI de PERRONE o ROSA CARAVADOSSI DI THOET SANGUINETI de PERRONE (588|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima Feria. — Montevideo, diciembre 11 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

1) $ 24.000 30|pub 24274 Dic.14-v.en.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA o PRUDENCIA ROSALIA FUENTES de OLARIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Mayor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 26 En.4.-v.en.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LUIS SANCHEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 24.000 30|pub 423 En.10.v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FERBON RIVELA (S.506|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos habilitándose el feriado. — Montevideo noviembre 29 de 1973 — José Tomás Pereira Actuario.

1) $ 18.000 30|pub 23939 Dic 11-v ene.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JULIO FIGARI (Ficha 902|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento — Montevideo 7 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.

1) $ 24.000 30|pub 24898 Dic 21-v feb 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PUIGDENGOLAS o PUIGDENGOLA BATEY o BOTEY (S. 585|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Mayor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 10.200 10|pub. 25601 En.15-v.en.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL ALFANO o MIGUEL EUSEBIO ALBANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor, al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 8.000 10|pub. 282 En.8.-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de NEY VARES ALBORNOZ o ALBORNOZ VARES y MARIA ZULEMA AVILA ALBORNOZ o AVILA de ALBORNOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial. — Montevideo, diciembre 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 18.000 30|pub. 25636 En.3.-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO MACIAS INFANTE (S. 615|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose el Feriado. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 281 En.8.-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUELFI PARODI (S. 633|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el Feriado. — Montevideo diciembre 31 de 1973. — José Tomás Pereira Actuario.

1) $ 6 000 10|pub. 280 En.8.-v.en.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL MEIROVICH o MEIROVICH BUCOVSKY o MEIROVICH de AGREST (S 547|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 7 de 1973. — José Tomás Pereira Actuario.

1) $ 18 000 30|pub 24836 Dic.21-v mz.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO MONTANO PRATO (F. 1055|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo 31 de diciembre de 1973. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000 10|pub. 270 En.8.-v.en.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilitando la Feria a los efectos de estas publicaciones. — Artigas 26 de diciembre de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 155 En.7-v.en.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN SILVEIRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria a los efectos de estas publicaciones. — Artigas, 26 de diciembre de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 176 En.7-v.en.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de PERLA CLARA MACHADO de ANTONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el próximo feriado judicial. — Bella Unión, 20 de diciembre de 1973. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

1) $ 6.000 10.pub. 175 En.7.-v.en.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA ELVA LABORDE MARTINEZ (Ficha Civil N.o S. 163|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Canelones, 19 de diciembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) $ 8.000 10|pub. 57 En.4.-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON CORUJO (Ficha Civil N.o S. 168|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Canelones, 20 de diciembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) $ 8.000 10|pub. 58 En.4.-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIA BOGLIOLO CALZIA o CALCIA de REMEDIO (Ficha Civil N.o S. 186|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Canelones 28 de diciembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) $ 8.000 10 pub. 59 En.4.-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA YANES OTTONELLO de CABRERA (Ficha Civil N.o S. 192|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Canelones 28 de diciembre de 1973. — Milton Machado Ribas Actuario.

1) $ 8 000 10|pub. 60 En.4.-v.en.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OCTAVIO FORTUNATO OLIVERA o OCTAVIO FORTUNATO TAVARES OLIVEIRA o OCTAVIO OLIVERA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitóse la próxima Feria Judicial Mayor. — Melo, 14 de diciembre de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

1) $ 8.000 10|pub. 695 En.17.-v.en.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS NEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación de los edictos. — Melo, 19 de diciembre de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 696 En.17.-v.en.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Melo, 28 de diciembre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 399 En.10.-v.en.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo

Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL ALVAREZ CAMBRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítose la próxima Feria Judicial Mayor. — Melo, 20 de diciembre de 1973. — Mario V. Ventimiglio, Actuario.
1) $ 5.000 10|pub. 697 En.17.-v.en.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENTINO BENTANCOUR ANDRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial. — Melo, 11 de diciembre de 1973. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 5.000 10|pub. 698 En.17.-v.en.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JORGE ELCSEGUI OLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítose la próxima Feria Judicial Mayor. — Melo, 31 de diciembre de 1973. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 5.000 10|pub. 699 En.17.-v.en.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítose la próxima Feria Judicial Mayor. — Melo, 31 de diciembre de 1973. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 5.000 10 pub. 700 En.17.-v.en.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL GIMENEZ o JUAN MANUEL GIMENEZ PEREIRA Sucesión (N.o 586 Año 1973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Melo, 28 de diciembre de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 121 En.7-v.en.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIANO NILO ORCOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Judicial para publicaciones. — Melo, 28 de diciembre de 1973. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 39 En.4.-v.en.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE FRAILE MUERTO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA GONZALEZ y doña MARIANA CLAVIJO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado de Paz. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Fraile Muerto, 31 de diciembre de 1973. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) $ 8.000 10|pub. 277 En.8.-v.en.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL EUGENIO SILVA HORNOS o MANUEL EUGENIO SILA o EUGENIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Habilitándose la Feria. — Trinidad, diciembre 26 de 1973. — Jorge Cristeche Cenoz, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 354 En.9.-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CUPERTINO TABORDA (Libro 18, Folio 473, Nº 775) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 12 de diciembre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 189 En.9-v.en.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO INDARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, diciembre 5 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10 pub. 83 En.4.-v.en.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de CIRIACA o CIRCUNCICION CIRILA BARRIOS de DA CUNHA y FERMIN MARIA DA CUNHA (Ficha 999|1973|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Rocha, 19 de diciembre de 1973. — José Ramón Luna Pradera, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 163 En.7-v.en.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA o AURELIA EUSEBIA BAGNASCO PEDUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de este trámite. — San José, 27 de diciembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 540 En.16.-v.en.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO o VICTORIO RAMON BILASBOAS o BILABOA o VILLASBOAS o VILASBOAS BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Para las publicaciones legales, habilitase el próximo Feriado Judicial Mayor. — San José, 31 de diciembre de 1973. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10 pub. 541 En.16.-v.en.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JESUS MERCEDES VIZCAINO o JESUS M. VIZCAINO citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. Se habilitó la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Mercedes, 19 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 194 En.8.-v.en.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELIA CARMEN RIVARA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. Se habilitó la Feria Judicial para las publicaciones. — Mercedes, 19 de diciembre de 1973 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 195 En.8-v.en.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ELINA RIVA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. Se habilitó la próxima Feria para las publicaciones. — Mercedes, 6 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 196 En.8.-v.en.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA VARELA de ELDUAYEN, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. Se habilitó la Feria Judicial para las publicaciones. — Mercedes, 26 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 197 En.8.-v.en.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CRISTINA FASSANI de ALARCON, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. Se habilitó la Feria Judicial para las publicaciones. — Mercedes, 21 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 107 En.7-v.en.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MANUEL R. LUQUE o MANUEL RODRIGUEZ LUQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor, a efecto de estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 19 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 225 En.8.-v.en.22.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CABAÑAS PROGRESO S. A.
(En liquidación)

Habiendo transcurrido el plazo legal estipulado por el artículo 10 de la ley número 9.099 sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores que se relacionarán o a sus herederos o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares sitos en la 4.a Sección Judicial de Canelones (indicados con la letra A a M) y 17.a Sección Judicial de Canelones (indicados con la letra N a F inclusive) empadronados en mayor área Nº 5.182 de los planos de los agrimensores Fructuoso Netto (indicados letra A a K inclusive y N a P inclusive) y Héctor Carlomagno (indicados letras L a M inclusives) inscriptos en la Dirección de Catastro respectivamente el 12 de enero de 1955 y el 9 de abril de 1953.

a) Solar 3, manzana 44 — Julio César Mariño Iturte.
b) Solar 26, manzana 45 — Juan Ramón González
c) Solar 21 manzana 49 — Julio César y M. A. Alayón.
d) Solar 16, manzana 55 — Enrique Floriano Rodríguez.
e) Solar 8, manzana 71 — Juan Peña.
f) Solar 3, manzana 85 — Blanca Esther Larramendi de Rodríguez.
g) Solar 9 manzana 86 — José Luis y Pascual Marco.
h) Solar 10, manzana 86 — José Luis y Pascual Marco.
i) Solar 16, manzana 88 — Nelson Gennuso Fernández.
j) Solar 9 manzana 89 — Walter Danubio Correa Rodríguez.
k) Solar 4, manzana 66 — Carlos A. Laitano y Gladys González.
l) Solar 6, manzana I — Walter Lorenzo Grochi.
ll) Solar 14, manzana I — Eleuterio Rodríguez.
m) Solar 16, manzana L — Eleuterio Rodríguez.
n) Solar 23, manzana 37 — Daniel Jorge Demetrio.
o) Solar 17, manzana 39 — Gumersinda Blanco de Seferián y Artín Seferián.
p) Solar 5, manzana 43 — Raúl Rodríguez Costa.
2) $ 105.000 15|pub. 252 En.8.-v.en.29.

NICOLAS GARCIA MARTINEZ

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 transcurridos cuatro años de falta de pago de cuotas se avisa a los siguientes promitentes compradores del solar "K" de la Manz. "C" del plano del Agrim. Danilo Boggio del 25 de octubre de 1957 sito en la 4.a Sección Judicial de Canelones: MARIO CABRERA, GILBERTO OSCAR MUNIZ y CARLOS MAXIMO CISNEROS o a sus sucesores a cualquier título, que pasados 15 días de la última de estas publicaciones, caducará dicha promesa.
2) $ 30.000 15|pub. 347 En.9.-v.en.30.

SOLYMAR

De conformidad con el artículo 10 de la ley N.o 9.099 del 20 de setiembre de 1933, habiendo transcurrido cuatro años sin abonar cuotas acordadas se hace saber a doña NICOLASA ABELENDA de LUZ, promitente compradora, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que le correspondan o a sus sucesores, sobre el compromiso de compraventa referente al solar 20 de la manzana 256 de la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, de los planos de los agrimensores Juan Francisco Ros y Raúl B. Conde, inscripto en Catastro con el N.o 1831 el 10 de junio de 1943, padrón número 21.571. Propietaria: Matilde García Arocena. Administra: Escribanía Grazioli, calle Treinta y Tres 1512.

2) $ 37.500 15|pub. 25528 En.2.v.-en.23.

De acuerdo al artículo 10 de la ley Nº 9.099, transcurridos cuatro años de falta de pago de cuotas de las promesas de compra de los solares 9 y 10 de la Manz. "D" del plano de los Agrs. J. A. Gorriarán y Rodríguez Garbard de mayo 22 de 1951, sitos en Las Piedras 4.a Sección de Canelones, se avisa a ELIO o ELBIO ANDRES GARCIA BONIFACINO o sucesores a cualquier título, que pasados 15 días de la última de estas publicaciones, quedarán caducadas dichas promesas.

2) $ 30.000 15 pub. 346 En.9.-v.en.30.

GUALBERTO TALAMAS

Artículo 10, ley N.o 9.099. Se avisa a promitentes compradores cuyos nombres se detallan, a sus sucesores a título singular o universal y a todos aquellos con algún derecho a los inmuebles, que pasados 15 días de la última publicación este aviso habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares que se detallan:

A) Ubicados en 18.a Sección Judicial Departamento de Canelones, según plano Agr. Carlos Hughes inscripto en Dirección General de Catastro el 7 de mayo de 1959 con N.o 10.363:

1) Solar 6, manzana 64, padrón 6, nombre: Oscar Varela;
2) Solar 2, manzana 66, padrón 825, nombre: Mirtha Zabala;
3) Solar 10, manzana 71, padrón 141, nombre: Carlos M. Martinallo.

B) Ubicados en 18.a Sección Judicial Departamento Canelones, según plano Agr. Carlos Hughes inscripto en Dirección General de Catastro el 17 de noviembre de 1953 con N.o 8060:

1) Solar 27, manzana 8, padrón 530, nombre: Enrique Meier;
2) Solar 10, manzana 11, padrón 1377, nombre: Liliana de Zarro;
3) Solar 2, manzana 23, padrón 1566, nombre: Ariosto de Lisa;
4) Solar 37, manzana 24, padrón 1621, nombre: Juan C. Podestá.

C) Ubicados en 18.a Sección Judicial Departamento Canelones, según plano Agr. Carlos Hughes inscripto en Dirección General de Catastro el 7 de mayo de 1959 con N.o 10.364:

1) Solar 14, manzana 14, padrón 1201, nombre: Jorge Souto;
2) Solar 13, manzana 14, padrón 1200, nombres: María del Pilar y María Marta Souto;
3) Solar 36, manzana 15, padrón 1267, nombre: Carlos D. Aguirre;
4) Solar 49, manzana 15, padrón 1280, nombre: Robustino Acosta;
5) Solar 12, manzana 16, padrón 1302, nombre: Humberto Castagnolo;
6) Solar 24 manzana 16, padrón 1314, nombre: Walter E. Lemez;
7) Solar 5, manzana 17, padrón 1690, nombre: Juan Fernández;
8) Solar 21, manzana 17, padrón 1706, nombre: Antonio Genta;
9) Solar 22 manzana 17 padrón 1707 nombres: María Evangelista Cal de Alvarez y Otilio Alvarez;
10) Solar 7 manzana 28 padrón 1734, nombre: Selva Díaz;
11) Solar 23, manzana 31, padrón 1784, nombre: Juan M. Novasco;
12) Solar 19, manzana 32, padrón 1804, nombres: Américo S. Castizani y Walter Raggio;
13) Solar 21, manzana 32, padrón 1806, nombre: María del Huerto Tolosa;
14) Solar 30, manzana 33, padrón 2554 nombre: Alba F. Camargo;
15) Solar 19, manzana 34, padrón 2585, nombre: Hebert Bruno Riccino;
16) Solar 23, manzana 34, padrón 2589 nombre: Rosa Eva Castro;
17) Solar 30, manzana 34, padrón 2596, nombre: Luis Pérez Bertolotti;
18) Solar 39, manzana 34 padrón 2605, nombre: Mario C. Silveira;
19) Solar 43 manzana 34 padrón 2609, nombre: Edgardo Safian;
20) Solar 48 manzana 34 padrón 2614 nombre: Susana S. Camber;
21) Solar 32 manzana 40 padrón 2366 nombre: Antonio Stella;
22) Solar 6 manzana 41 padrón 2386 nombre: Mario Pereira;
23) Solar 17, manzana 46, padrón 2157, nombres: Manuel Cortinas y Josefina Salvador de Cortinas;
24) Solar 12, manzana 47, padrón 2176, nombre: Gladys Petrocelli;
25) Solar 22, manzana 47, padrón 2185, nombre: Rodolfo A. Guichón;
26) Solar 18, manzana 48, padrón 2205, nombre: José A. Scarpa;
27) Solar 8, manzana 25, padrón 1719, nombre: Gustavo A. Rotondaro;
28) Solar 2, manzana 27, padrón 1665, nombre: María Teresa Sibilla;
29) Solar 14 manzana 90, padrón 2079, nombre: María F. Espínola;
30) Solar 27, manzana 90, padrón 2092, nombre: Pedro H. Aguirre;
32) Solar 6, manzana 92, padrón 2274, nombre: Juan J. Echavarría;
33) Solar 9, manzana 96, padrón 2865, nombre: Lidia Magno de Vega;
34) Solar 13, manzana 96, padrón 2869, nombre: Santurio Ríos;
35) Solar 16, manzana 96, padrón 2872, nombre: Juan G. Alvarez;
36) Solar 10, manzana 97, padrón 3018, nombre: Omar León Morales;
37) Solar 11, manzana 97, padrón 3019, nombre: Omar León Morales;
38) Solar 15, manzana 97, padrón 3023, nombre: Celeste Castro;
39) Solar 35, manzana 40, padrón 2369, nombre: Hebert Mucucci;
40) Solar 8, manzana 41, padrón 2388, nombre: Roberto Gómez;
41) Solar 6, manzana 96, padrón 2862, nombre: César Cores.
42) Solar 14, manzana 96, padrón 2870, nombre: Oxides León Morales;
43) Solar 17, manzana 97, padrón 3025, nombre: Héctor González;
44) Solar 5, manzana 98, padrón 2899 nombre: Roberto J. García;
45) Solar 7, manzana 98, padrón 2901, nombre: Francisco Fenocci;
46) Solar 18, manzana 98, padrón 2912, nombres: Félix Gómez Quintana y Vicente Liloia;
47) Solar 8, manzana 100, padrón 2183 mlá., nombre: Inés C. Ferreira.
48) Solar 19 manzana 100, padrón 2183 m'á., nombre: Herman Borgas;
49) Solar 11 manzana 106, padrón 2981, nombre: Inston Provenza;
50) Solar 13 manzana 106, padrón 2983 nombre: Humberto Pascual Elola;
51) Solar 18, manzana 106, padrón 2988, nombre: Wáshington Banzan;
52) Solar 19, manzana 106, padrón 2989 nombre: Fernando L. González;
53) Solar 16 manzana 107, padrón 2120 mlá., nombre: Alba C. Pregliasco;
54) Solar 20, manzana 117, padrón 2955 nombre: Miguel Angel Sierra;
55) Solar 22, manzana 117, padrón 2957 nombre: Carlos R. Lalla Credido;
56) Solar 7, manzana 118, padrón 2100 mla., nombres: Delia y Martha Gossio;

D) Ubicados en 18.a Sección Judicial Departamento Canelones, según plano Agr. Carlos Hughes inscripto en Dirección General de Catastro el 24 de julio de 1956 con N.o 2327:

1) Solar 27, manzana 73, padrón 817 nombre: Meliz Pérez;
2) Solar 24, manzana 78, padrón 933, nombre: Sigifredo Machado;
3) Solar 10, manzana 80, padrón 975 nombres: Ruben Porteiro y Manuel Torres;
4) Solar 16, manzana 84, padrón 1107 nombre: Víctor Giovannonne.

Por los propietarios: Gualberto M. Talamás: 25 de Mayo 467, Esc. 6.

2) $ 352.500 15|pub. 536 En.15.-v.feb.4.

3-Convocatorias Comerciales

ARMOUR DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos se celebrará el día 21 de marzo de 1974, a las diez y treinta horas en el local social, calle cerrito 501, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1973.
2.o) Elección de un Director Titular y un suplente.
3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente
4.o) Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos tendrán que depositar en la Tesorería de la sociedad con tres días de anticipación sus respectivas acciones. — El Secretario.

3) $ 52.500 15|pub. 152 En.7-v.en.28.

INDUSTRIAS QUIMICAS URUGUAYAS DUPERIAL

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Industrias Químicas Uruguayas Duperial para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Rambla Baltasar Brum 3764 el día 28 de enero de 1974 a las 15 horas para considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria del Directorio.
2) Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de setiembre de 1973.
3) Distribución de utilidades.
4) Fiscalización y su designación.
5) Retribución al Directorio.
6) Directores: fijación del número y designación para el próximo período.
7) Designación de Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de Estatutos para poder asistir a la Asamblea General Ordinaria, deberán presentar las Acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco del país o del extranjero, en las oficinas de la Sociedad, hasta con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha señalada para la Asamblea.

3) $ 36.000 8|pub 342 En.9.-v.en.21.

FABUCA S. A.

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Fabuca para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de Suarez Km. 26 Dpto de Canelones el 28 de enero de 1974 a las 11 horas para considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria del Directorio.
2) Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de setiembre de 1973.
3) Distribución de utilidades.
4) Fiscalización y su designación.
5) Retribución al Directorio
6) Directores: fijación del número y designación para el próximo período
7) Designación de Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea General Ordinaria, deberán presentar las Acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco del país o del extranjero en las oficinas de la Sociedad hasta con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha señalada para la Asamblea.

3) $ 36.000 8.pub. 341 En.9-v.en.21.

COMPAÑIA TECNICA DEL PLATA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Compañía Técnica del Plata S. A." para la asamblea general extraordinaria de accionistas a efectuarse el día 22 de febrero de 1974 en la Avenida Agraciada 1641, escritorio 17 para tratar el siguiente orden del día:

Disolución de la sociedad y adjudicación de los bienes sociales a los accionistas.

La primera convocatoria se hace para las 10 horas y 15 y 30 minutos después respectivamente, procederán la segunda y tercera convocatoria. — El Directorio.

3) $ 20.000 10|pub. 682 En.16.-v.en.29.

COMPAÑIA TECNICA DEL PLATA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Compañía Técnica del Plata S. A." para la asamblea general ordinaria de accionistas a efectuarse el día 22 de febrero de 1974, en la Avenida Agraciada 1641 escritorio 17, para tratar el siguiente orden del día:

Consideración de la memoria, balance propuesto sobre distribución de utilidades correspondientes a los ejercicios anuales pendientes de aprobación hasta el cerrado el 31 de diciembre de 1973 inclusive; y elección de autoridades de la sociedad.

La primera convocatoria se hace para las 9 horas del día mencionado; y 15 y 30 minutos después respectivamente procederán la segunda y tercera convocatoria. — El Directorio.

3) $ 25.000 10|pub. 683 En.16.-v.en.29.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

Emplazamiento

Emplázase a cualquier interesado y|o titular en los nichos y panteones N.os 7, 57, 60, 70, 86, 90 y 92 del Cementerio de Santa Lucía cuya lápida está a nombre de José Barros, familia Simón Alsina; (sin identificar); familia Moré; Juan Echeverría; Vallarino Santurio; Trinidad Balle de Medero, respectivamente a su reparación bajo apercibimiento de caducidad de dichos derechos. Presentarse en la Oficina Local de Santa Lucía (Exp. Nº A. 19.494|72) dentro de los noventa días de la primera publicación en el "Diario Oficial".

4) (O. C.) 30|pub. 33888 Dic.18-v.en.31.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges RAUL OMAR D'OTTONE y BRENDA MARGOT MACCHIOLI (V. 150|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. Se habilitó la Feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 284 En.8-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges JOSE GIORDANO MARSIGLIA y MARTA NORMA RAMONA PEREZ TURCONI (D|522|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o, ley número 10.783. Se habilitó la próxima Feria para estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 486 En.15-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges JACOBO FORTUNATO CHETRIT y EMA INES CISNEROS (D|290|972), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. Habilitándose la próxima Feria Judicial para estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 484 En.15-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR ANZA CARDOZO y MIRELLA MARTINEZ RODRIGUEZ (Ficha 530|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Se habilitó la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 283 En.8-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WAITKUVIC PEDRO FRANCISCO y ESPINOZA, ELSA (Ficha E. 644|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilitó la Feria Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

5) $ 16.000 20|pub. 25607 En.3.-v.en.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA REGINA BILBAO y LUIS DE SIMONE (Ficha E. 620|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días y al solo efecto de su publicación durante la Feria Mayor. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 331 En.9.-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS ALBERTO ALCOBA y ALICIA GARCIA (V. 699|1973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Se habilitó la Feria Judicial para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 27 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 25463 En.2.-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó sa Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges LUIS D'ANTIN y MICHELINE DUNOD (D|629|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. Habilitándose la próxima Feria Judicial para estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 21 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 485 En.15-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges ANDRES PIRIZ GROSSO y ALBA NORA POMBO MINETTI (D|637|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o, ley número 10.783. Habilitándose la próxima Feria Judicial para estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 21 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 487 En.15-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges GILBERTO REGULES y MARTHA ARCOS FERRANDO (D|621|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. Se habilitó la próxima Feria para estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 488 En.15-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges JULIO RIEYRO y LILI NELCIS MORUJA (D|339|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o, ley N.o 10.783. Habilitándose la próxima Feria Judicial para las mismas. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 489 En.15-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE IBARBURU y SUSANA CIRION PASTORINI (N.o 630|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Habilítase la Feria Judicial. — Melo, diciembre 24 de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 122 En.8-v.fb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre MARIA ELENA FRANCIA de BEGUIRISTAIN y LUIS ORLANDO BEGUIRISTAIN, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. A los efectos de esta publicación se encuentra habilitada la próxima Feria Judicial. — Durazno, diciembre 19 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

5) $ 16.000 20|pub. 25406 En.2.-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 13.144 del 6 de diciembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR HUGO VECINO HERRERA y BRIGIDA SOR CURBELO CASTILLO citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Se habilita la próxima feria judicial a efectos de las publicaciones. — San José, diciembre 18 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

5) $ 20.000 20|pub. 25292 Dic.31-v.en.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que, por resolución del 26 de noviembre de 1973 N.o 12.486, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON WALTER POLLERO y ANA MARIA BARRIOS, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca tendrá acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, diciembre 7 de 1973. — Habilítese la próxima feria. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

5) $ 20.000 20|pub. 24973 Dic.24-v.en.23.

6-Disoluciones de Sociedades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: EDUARDO RAMOS y FERNANDO RUY LOPEZ. Disolución de sociedad (Ficha N.o 1066, Año 1973), se hace saber la disolución de la sociedad "Ramos y Ruy López Sociedad Civil Agropecuaria" Se ha habilitado la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Mercedes, diciembre 3 de 1973. — Esc. Martín Irisarri Actuario.

6) $ 45.000 30|pub 24157 Dic.13-v.en.28.

DISOLUCION TOTAL

Comunicamos la disolución de MARNES SOCIEDAD EN COMANDITA. Acreedores: Blandengues 1572.

6) $ 10.000 20|pub. 25346 Dic.31-v.en.29.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos "Weil Juana Isabel con DURNHOFER CHRISTIAN ALBERTO. Divorcio por causal" (ficha D. 316|73), se cita, llama y emplaza a Christian Alberto Durnhofer para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de diciembre de 1973. — Habilita feria judicial. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

7) $ 24.000 30|pub. 24377 Dic.17-v.en.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Frascolla, Rose Mary contra ROVETTA WILDER ELIO. Divorcio sola voluntad" (Ficha E. 675|72) y "Frascolla de Rovetta contra ROVETTA WILDER. Auxiliatoria de pobreza" (Ficha D. 203|73) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Wilder Elio Rovetta a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, habiéndose habilitado la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo 27 de diciembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

Se hace constar que Rose Mary Frascolla ha tramitado la auxiliatoria de pobreza para litigar en este juicio. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

En fe de ello extiendo el presente que sello signo y firmo en Montevideo a veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y tres.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 34008 En.2.-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUN TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "Martín Salvador Irigoyen contra MIRNA COSTA. Divorcio" (N.o 591|1973), se cita, llama y emplaza a Mirna Costa, para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Habilítase la feria judicial. — Melo, diciembre 28 de 1973. — Aramis Buonomo, Actuario Adjunto.

7) $ 24.000 30|pub. 40 En.4-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "José Carlos Braga contra SARA NUÑEZ. Divorcio por causal". (Ficha A. 394|73) se cita, llama y emplaza a Sara Núñez, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Habilítase la Feria Mayor. — Rivera, 28 de diciembre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
7) $ 24.000 30|pub. 180 En.7.-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Vera Coimbra contra FERNANDO LUIZ VIEIRA. Divorcio por causal". (Ficha A. 396|73) se cita, llama y emplaza a Fernando Luiz Vieira, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Habilítase la Feria Mayor. — Rivera, 28 de diciembre de 1973 — Amelia Da Rosa, Actuaria.
7) $ 24.000 30|pub. 181 En.7.-v.feb.18.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza por el término de treinta días al funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, señor JOSE DUILIO BAFFICO GUILLEN para que se presente al Departamento de Personal de Gerencia General, La Paz 1095 a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 5|pub. 30036 En.16-v.en.22.

Se emplaza al señor MARIO ESPINDOLA PUGLIA, N.o 10.265, funcionario de la remesa coches motores a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de Gerencia de Material y Tracción, Peñarol, para notificarse de un asunto de su interés.
8) (C.C.) 3|pub. 30085 En.16-v.en.18.

Se emplaza al señor ANTONIO OMAR LARROSA ARIAS, N.o 7.631, funcionario de la Remesa Peñarol a comparecer dentro del tercer día, a presentarse en su lugar de trabajo para notificarse de un asunto de su interés.
8) (C.C.) 3|pub. 30084 En.16-v.en.18.

(AMDET)
ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO

Se emplaza al funcionario señor ANTONIO MIRENDA N.o 2135, a comparecer dentro de sexto día, a fin de notificarse en Expediente 651|73|17, que se pone de manifiesto por el término de seis días perentorios. — Dr. Romeo Atanasiu Walter, Jefe de Oficina Jurídica. — Montevideo, 10 de enero de 1974.
8) $ 2.000 3|pub. 515 En.15-v.en.21.

Se emplaza al funcionario señor LUIS MARIA ROCHA N.o 2710, a comparecer dentro de sexto día, a fin de notificarse en Expediente 747|73|45, que se pone de manifiesto por el término de seis días perentorios. — Dr. Romeo Atanasiu Walter, Jefe de Oficina Jurídica. — Montevideo, 9 de enero de 1974.
8) $ 2.000 5|pub. 516 En.15-v.en.21.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Se emplaza al funcionario de este Ministerio señor HECTOR ALARIO, para que dentro del tercer día comparezca en esta Secretaría de Estado sita en la calle Colonia 1089, tercer piso, a reanudar su trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. — Montevideo, 10 de enero de 1974. — Encargado de la Sección Habilitación y Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 30076 En.16-v.en.18.

9-Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 9, Tramo: V (19 de abril - Castillos).
Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 7585.
Propiedad de: Jesús Rubio Fernández.
Padrón N.o 21720 (ma)
Area: 2 Hás. 4789 m2.
Expediente N.o 7580.
Propiedad de: Ana María Aldunate de Olivera Zubía.
Padrón N.o 2181 (m a).
Area 7 Hás. 6119 m2.
Expediente N.o 7572.
Propiedad de: Sucesión José Aldunate.
Padrón N.o 2181 (m a).
Area: 9 Hás. 9.390 m2.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí N.o 390 Esq. Zabala 4.o Piso, por el término legal. — Montevideo, enero 2 de 1974.
9) $ 11.200 8|pub. 264 En.8-v.en.18.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 9, Tramo: 1 (Pan de Azúcar-Abra de Perdomo).
Ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 7551.
Propiedad de: NILDA ESTHER VELAZQUEZ AHUMADA.
Padrón N.o 8180 (m. a.)
Area: 3 Hs. 3441 m.c.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí N.o 390 Esq. Zabala 4.o Piso por el término legal. — Montevideo 2 de enero de 1974.
9) $ 8.000 8|pub. 265 En.8-v.en.18

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 9, Tramo: VII (Fortaleza Santa Teresa-Chuy).
Ubicadas en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 7573.
Propiedad de: ANTONIO RIVERA MASSIOTTI.
Padrón N.o 3930 (m. a.).
Area: 5243 m.c.

Expediente N.o 7574.
Propiedad de: SUCESION ALBINO ZECCHI.
Padrón N.o 6709 (m. a.).
Area: 1261 m.c.
Expediente N.o 7575.
Propiedad de: SALINAS MARITIMAS S. A
Padrón N.o 6918 (m.a.).
Area: 1024 m.c.
Expediente N.o 7576.
Propiedad de: SERAFIN y RAMON NUÑEZ
Padrón N.o 15528 (m.a.).
Area: 1 Há. 0966 m.c.

Expediente N.o 7579.
Propiedad de: PEDRO D. VAZQUEZ
Padrón N.o 15531 (m.a.).
Area: 5394 m.c.

Expediente N.o 7582.
Propiedad de: AIDA SARALEGUI de SENA.
Padrón N.o 16579 (m.a.).
Area: 8543 m.c.

Expediente N.o 7583.
Propiedad de: GLORIA SARALEGUI de VITAL.
Padrón N.o 16578 (m.a.).
Area: 8157 m.c.

Expediente N.o 7584.
Propiedad de: DARDO DAOIZ SARALEGUI.
Padrón N.o 4888 (m.a.).
Area: 8162 m.c.
Expediente N.o 7577.
Propiedad de: ANTONIO FERNANDEZ VOGLER y Sra.
Padrón N.o 15530 (m.a.).
Area: 3077 m2.

Expediente N.o 7578.
Propiedad de: AGUSTIN R. ROGELIO P. y RODOLFO S. PEREIRA.
Padrón N.o 17896 (m.a.)
Area: 8860 m2.

Expediente N.o 7581.
Propiedad de: ARSELINDA C. S. de SILVERA LIMA.
Padrón N.o 15004 (m.a.).
Area: 6166 m2.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí N.o 390 Esq Zabala 4.o Piso por el término legal. — Montevideo 2 de enero de 1974.
9) $ 22.400 8|pub. 269 En.8-v.en 18

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante esta sede se presentó el siguiente escrito: "SELVA LUZ TROITIÑO WEISKE constituyendo domicilio en Buenos Aires 484, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora y Escribana solicito se reciba declaración sobre mi vida y costumbres de Lucía Martínez y Beatriz Olazabal, expidiéndoseme testimonio y habilitándose la Feria para las publicaciones. — Selva Troitiño. — Alba Guerrero González. Escribana".
Se habilitó la Feria Judicial Mayor a efecto de las publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de 1973. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) $ 10.000 10|pub. 285 En.8.-v.en 22.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO

N.o 7.138. — 15.000 quilos de estaño puro, 4.100 quilos de estaño para soldar, el estaño debe tener una pureza de 99.70 o|o; el estaño ideo una aleación de 40 o|o de estaño y 60 o|o de plomo.
Apertura: 22 de febrero de 1974, y el segundo llamado el 1.o de marzo de 1974, ambos llamados a las 17 horas. — Precio del ejemplar: $ 1.000.00. — Licitación exterior y plaza.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, octavo piso, Sección Licitaciones, en el horario de 14 a 18, los días hábiles. — Montevideo, 14 de enero de 1974. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 30093 En.16-v.en.22.

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o 50|73
Cedro en piezas terminadas

Fecha de apertura: 5 de marzo de 1974 hora 10.
Precio del pliego de condiciones, $ 1.000.00 (mil pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1723, el día y hora señalada, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 8.00 a 12.00 horas.
Por más información: por el teléfono 8 95 51 al 59, Int. 321.
12) (C.C.) 3|pub. 30094 En 16-v en.18.

(OSE)
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 1135
Segundo llamado

Llámase a Licitación Pública para el suministro de "Tapas de hierro fundido" de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, calle Roxlo 1285, 3er. Piso al precio de $ 1.100.
El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 8 de febrero de 1974 a la hora 15 y 30 y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sección Licitaciones.
12) C. C.) 3|pub. 30106 En 17 -v en 21.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 1930

Adquisición: contratación de un servicio de mantenimiento y reparación para los equipos del Centro de Radio Comunicaciones del Banco de P. Social.
Apertura: 19 de febrero de 1974 a la hora 15, de no contarse con tres oferentes se efectuará un segundo llamado a la hora 15 y 30 del mismo día con el número de interesados que concurran al acto
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los pliegos de condiciones y memorias descriptivas que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina C. de Adquisiciones del B.P.S. Sito en la calle Dante 1351 3er. Piso (Montevideo) donde a la hora indicada y en presencia de los oferentes que concurran se abrirán las cotizaciones. — Montevideo, 4 de enero de 1974.
12) C. C.) 10|pub. 30026 En.8.-v.en.22.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez, para la adquisición de cámaras y cubiertas, destinadas a las Unidades y Reparticiones de la Armada Nacional. La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A", primer piso, puerta N.o 15, el día 11 de marzo del corriente año a las 9 horas. En caso de ser declarado de-

sierto el primer llamado, el segundo se realizará el mismo día a las 11 horas.
Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 9 a 11 y de 13 a 16 horas. El valor del pliego es de $ 500.00 (quinientos pesos m|n.).
12) (C. C.) 10|pub. 30056 En.11.-v.en.25.

Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez, para la adquisición de herramientas y artículos de ferretería, destinadas a las Unidades y Reparticiones de la Armada Nacional. La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A" puerta N.o 15, primer piso, el día 7 de marzo del corriente año a las 9 horas.
En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo se realizará el mismo día a las 11 horas. Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles, de 9 a 11 y de 13 a 16 horas. El valor del pliego es de $ 500.00 (quinientos pesos m|n).
12) (C. C.) 10|pub. 30055 En.11.-v.en.25.

Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez, para la adquisición de pinturas marinas, destinadas a las Unidades y Reparticiones de la Armada Nacional. La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A", puerta N.o 15, primer piso, el día 4 de marzo del corriente año a las 9 horas.
En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo se realizará el mismo día a las 11 horas. Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio todos los días hábiles, de 8 a 11 y de 13 a 16 horas. El valor del pliego es de $ 500.00 (quinientos pesos m|n.).
12) (C. C.) 10 pub. 30054 En 11 -v.en.25

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
PEDIDO DE PRECIOS

N.o 4|74. — Refacción del frente del edificio del Centro Materno Infantil N.o 6.
Apertura de ofertas: Primer llamado: el día 24 de enero de 1974.
Segundo llamado: el día 29 de enero de 1974.
Tercer llamado: el día 29 de enero de 1974.
N.o 5|74. — Materia prima de Laboratorio.
Apertura de ofertas: Primer llamado: el día 24 de enero de 1974.
Segundo llamado: el día 29 de enero de 1974.
Tercer llamado: el día 29 de enero de 1974.
N.o 6|74. — 500 metros loneta cruda.
Apertura de ofertas: Primer llamado: el día 22 de enero de 1974.
Segundo llamado: el día 24 de enero de 1974.
Tercer llamado: el día 29 de enero de 1974.
N.o 7|74. — 8 chasis radiográficos con pantallas intensificadoras.
Apertura de ofertas: Primer llamado: el día 5 de febrero de 1974.
Segundo llamado: el día 7 de febrero de 1974.
Tercer llamado: el día 7 de febrero de 1974.
N.o 8|74. — Service equipo de calefacción Piso 1 del Consejo Central de Asignaciones Familiares.
Apertura de ofertas: Primer llamado: el día 5 de febrero de 1974.
Segundo llamado: el día 7 de febrero de 1974.
Tercer llamado: el día 7 de febrero de 1974.
Pliegos de condiciones (sin cargo), retirar en Sección Compras, Agraciada 2967, de 14 a 18.
12) $ 16.500 - 3|pub. 680 En.16-v.en 18.

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 12

La proveeduría General y Ventas, llama a licitación pública para la adquisición de diversos tipos de hierros con destino a la confección de puertas y ventanas destinados al "Centro de Recuperación "Punta Lobos".
Los pliegos de condiciones, pueden ser retirados en Ellauri 350, donde podrán hacer acto de presencia los interesados que así lo deseen en el momento de la apertura que se realizará el día 31 de enero de 1974, a la hora 15, en primer llamado y a la hora 15.30 en segundo llamado. — Montevideo enero de 1974. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C.C.) 8|pub. 30047 En.10-v.en 22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO

Se llama a licitación pública para la explotación del Parador Municipal del Parque Artigas de Pando, de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares, que se encuentra a disposición de los interesados, en la Junta Local Autónoma de Pando, Avenida General Artigas e Ituzaingó, Departamento de Secretaría Primer Piso) durante el horario de Oficina.
Valor del pliego $ 1.000.00 mil pesos m|n|u).
Apertura de propuestas: Primer llamado: día miércoles 13 de febrero de 1974, hora 15.
Segundo llamado: día miércoles 13 de febrero de 1974, hora 16. — Roberto Araújo Genta, Secretario.
12) (C. C.) 20|pub. 30075 En.15.-v.feb.11.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 1
Primer llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública para la adquisición de forrajes para el año 1974, de acuerdo al pliego de condiciones particulares.
Fecha de apertura: 6 de febrero de 1974 hora 10.
Segundo llamado: 6 de febrero de 1974, hora 10 y 30 minutos.
Los pliegos de condiciones (valor $ 1.000 mil pesos m|n.), se encuentran a disposición de los interesados, en el horario de 8 a 19 en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía, Yí 1310 tercer piso, local donde se realizará la apertura de propuestas.
12) (C.C.) 8|pub. 30043 En.10-v.en.22.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación N.o 1|74
(Carpeta 339|73)

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez por el suministro de un motor generador de corriente de 5 a 10 Watts, Diesel, con destino a la Jefatura de Policía de Cerro Largo, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías calle Andes 1478, todos los días y horas hábiles.
La apertura de este llamado, se realizará el día 24 de enero, a la hora 14.30.
En caso de fracasar dicho primer llamado, este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 15.
Valor del pliego de condiciones: $ 2 000.
12) (C.C.) 8|pub. 30096 En.16-v.en 25.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
LICITACION N.o 14|1
Asesoría Técnica

Apertura: 30 de enero de 1974, hora 15.
Objeto: Contratación de los servicios de desinfección de locales y granos, y conservación de éstos.
Para el caso de declararse desierto o desestimarse las propuestas se efectuará un segundo acto de apertura el día 5 de febrero de 1974, a la misma hora y lugar.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Asesoría Técnica, calle 25 de Mayo 311, los días hábiles de 8 a 18 horas.
12) $ 3.000 3|pub. 686 En.16-v.en.18.

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 1|974

Objeto: Confección de uniformes.
Apertura: 8 de febrero de 1974 hora 15.
En caso de declararse desierto el primer llamado, o desestimarse las propuestas, se hará efectivo un segundo llamado el día 12 de febrero de 1974 a las 15 horas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros, Avda. Uruguay N.o 1016, (Montevideo), en horas hábiles de oficina.
12) $ 2.400 3|pub. 632 En.16-v.en.18.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 29 de enero de 1974.
Hora 16 y 15 — Licitación N.o 542 — Lavado y planchado de ropas (Servicio Sanidad Aérea), periódica, plaza, primer llamado.
Hora 16 y 45 — Licitación N.o 543 — Lavado y planchado de ropas, periódica, plaza, primer llamado (para Inst. Epidemiología).
En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón los mismos serán declarados desiertos fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a las siguientes horas.
Hora 16 y 30, Licitación N.o 542.
Hora 17, Licitación N.o 543.
Pedido de Precios del día miércoles 30 de enero de 1974.
Hora 14 y 30 P. P. N.o 223, Fariña, periódica, plaza, primer llamado.
Pedido de precios del día miércoles 6 de febrero de 1974.
Hora 14 y 30, P. P. N.o 224, Productos químicos puros para análisis, cif y plaza, primer llamado.
El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos 5 diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los Pliegos y Propuestas respectivas deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras Avda. 18 de Julio N.o 1892 (Tercer Piso). — Montevideo, 15 de enero de 1974.
12) (C. C.) 2|pub. 30105 En.17-v.en.18.

PLAN NACIONAL DE VIVIENDA
I.N.V.E.
Programas a, b y c
Licitación N.o 13

Llámase a Licitación para la Construcción y Obras de Urbanización de 52 Viviendas, Barrio a-37, Programa a.
Ubicación: Barrio Lavalleja (Santos - Behring - Fuentes).
Recaudos: Consultas y adquisición en I.N.V.E., Sección Estudios y Proyectos, Avenida Uruguay 933.
Precio: $ 12.000.00, los que deberán hacerse efectivo en el Departamento Financiero, Avenida Agraciada 1409, Piso 3.o.
Presentación y Apertura de Propuestas: El 12 de febrero de 1974, en I.N.V.E., Sección Escribanía, Avda. Agraciada 1409, Piso 4.o, a las 15 horas.
Garantía de Mantenimiento de Propuesta: $ 350.000.00.
Se reitera a las Empresas de mediana capacidad se inscriban en el registro del M.O.P., para intervenir en esta y sucesivas licitaciones de este Organismo.
12) (C. C.) 3|pub. 30110 En.17-v.en.21.

13-Llamados a Acreedores

MARIO JACOBO FRANCISCO BONINO GALLO y SANTINA GALLO ZUNINO llaman acreedores ley 26|9|904: negocio Constitución 2500, presentarse Juan Paullier 2491.
13) $ 10.000 20|pub. 24743 Dic.20-v.en.21.

COOPERATIVA DE VIVIENDAS ORION
(En liquidación)

Se hace saber que de acuerdo a lo exigido por ley N.o 2.230 del 2 de junio de 1893, artículo 8, que la sociedad se ha disuelto, según artículo 2, inciso 4.o, por común acuerdo de las partes, estando a la fecha en liquidación.
Acreedores: presentarse, dentro de los treinta días de esta publicación, en 25 de Mayo 544, Piso 1, Escritorio 8 de esta ciudad. — La Comisión Liquidadora.
13) $ 20.000 10|pub. 213 En.8-v.en.22

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO
LLAMADO DE ACREEDORES

La Intendencia Municipal de Durazno hace un llamado por primera y última vez a sus acreedores por cualquier concepto que tengan cuentas o saldos pendientes al 31 de diciembre del año 1973; para que presenten las mismas en el Departamento de Hacienda de la Intendencia Municipal hasta el día 31 de enero del año 1974. — Enero de 1974. — Dr. Raúl Iturria, Intendente. — Luis María Tesei, Secretario.
13) (C. C.) 3|pub. 30098 En.16.-v.en.18.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 17 de enero de 1974

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906)

3.a SECCION

RAMON ALBERTO MARTORELL, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 543 y SUSANA TERESITA COSTAS, 21 años, soltera, oriental domiciliada Cerrito 543.

9.a SECCION

ESTEBAN ENRIQUE YLLAS, 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Leonor

1986 y TERESITA IDAVEL FRACHIA, 24 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Leonor 1986.

15.a SECCION

ERICO BERTOLDO STERN, por poder de PEDRO MIGUEL HOLZINGER, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cardona 1030 y GERTRUDIS CLARA VOGEL, por poder de CECILIA MARIA STROETMANN, 26 años, soltera, alemana domiciliada Cardona 1030.

21.a SECCION

ALFREDO BURGUES ARTIGAS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 5310 y NILDA MABEL CASTELL PEREIRA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 5310.

REVORK MAROUKIAN, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Capitán Florencio 4250 y MARIA TERVANDA ROUDAKIAN, 20 años, soltera, oirental, domiciliada Capitán Florencio 4250.

CARMELO IACONO MESSINA, 33 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Las Higueritas 1966 y BLANCA ROSA MADRUGA PAREJA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Las Higueritas 1966.

RAMON ANGEL NIEVES PIRIZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 4580 Apto. 5 y JULIA OLGA RAMIREZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 4176.

DANIEL WALTER ALVAREZ, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Bell 1013 y PURIFICACION GARCIA, 21 anos, soltera, comercio, española, domiciliada Bell 1013.

22.a SECCION

JOSE ANIBA LEREU, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado O. de Zárate 3827 y NILSA TERESITA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada O. de Zárate 3827.

14) $ 900 3|pub. v.en.21.

Montevideo, 16 de enero de 1974

1.a SECCION

JUAN JOSE TARTAGLIA DEBERA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Minas 1970 Apto. 3 y MARTA DAMIANA BIDONDO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 1596 Apto. 3 A.

3.a SECCION

HOLMES ROLDAN PIEDRABUENA, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Sarandí 177 y MARIA ROSA ABACUNO, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Sarandí 177.

7.a SECCION

AVEDIS KUNDAKJIAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Conciliación 4105 y MARIA CRISTINA GEOZUCARIAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada J. José de Amézaga 2195.

AMILCAR MENDEZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1060 Apto. 15 y ELIDA BEATRIZ CABEZA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 1947.

HECTOR PINTOS PINTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1786 y ANA CALLASTEGUI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada D. Aramburú 2122.

WALDEMAR CASAL, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 2116 bis Apto. 2 y SILVIA BESSONART, 19 años soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 2164 Apto. 4.

JUAN MIGUEL FADUL, 22 años, soltero, empleado oriental domiciliado Vilardebó 2026 y SUSAN MARTIN NOGUES, 23 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 2026.

TEOFILO JAVIER ARAKELIAN, 24 años soltero, empleado, oriental domiciliado M. García 2157 y ANA MARIA LLUCH, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. Artigas 2161.

9.a SECCION

ANTONIO MARIA MASEDA, 21 años soltero empleado oriental domiciliado Gioja 1400 y GLADYS ALVAREZ 20 años soltera empleada oriental domiciliada Tacuatí 6220.

NESTOR OSVALDO LIMA 20 años soltero, empleado oriental domiciliado Confederada 1276 y MYRIAM ELENA CASTAÑO 19 años, soltera oriental domiciliada Nueva California 1583

EDUARDO IRINEO PEREZ 24 años soltero, empleado oriental domiciliado América 1417 y MARIA JULIA REGUEIRA 20 años, soltera empleada, oriental domiciliada Saenz Peña 5315.

ALFREDO OMAR MOREIRA, 18 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Santa María 1808 y BEATRIZ RAQUEL CHIRIONI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Montalbo 6242.

FELIX ARMANDO SILVA, 37 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Escocia 2183 y MARIA REINA GURMENDI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Galileo 1661.

HECTOR JOSE PEREZ, 26 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Lucrecio 1478 y GRACIELA ALSINA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lucrecio 1478.

MANUEL ENRIQUE SECCHI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Compostela 5805 y SANDALIA LOURDES FERNANDEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago de Compostela 5805.

JORGE WALTER BONGOLL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Franklin 1529 y LEYSI MONTERO, 20 años, soltera oirental, domiciliada Fulton 1508.

EDJE RAUL DA CUNHA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fernando Menck 5925 y ANA MARIA CAMPI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cnel. Raiz 1987.

LUIS ALBERTO PAZOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasteur 5057 y ROSA ANGELA PUSSI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pasteur 5057.

RAUL LAURINI, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Juan Budfoot 1935 y MARIBEL ALVEZ DO PRADO, 20 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Juan Budfoot 1935.

12.a SECCION

HUGO ARMANDO RASILLA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José Quesada 3884 y GLADYS MERCEDES GARCIA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José Quesada 3884

13.a SECCION

JORGE ARIEL PILO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Patagonia 4282 y MIRIAM VIDAL 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Patagonia 4282.

14.a SECCION

JOSE WALTER GONZALEZ, 25 años, soltero empleado oriental, domiciliado 19 de Abril 3344 y MARIA MERCEDES GONZALEZ, 32 años soltera maestra, oriental, domiciliada 19 de Abril 3344.

JOSE BERRIA, 29 años soltero, industrial, español, domiciliado Pasaje Denis 3428 y LUCIA POSE, 23 años soltera, empleada, española ciudadana legal, domiciliada Pasaje Denis 3428.

DANIEL PEDRO RABELLINO, 23 años, soltero, estudiante oriental domiciliado Calguá 1278 y MARIA CRISTINA PALAVEZ, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Calguá 1278.

JORGE AUED, 27 años, soltero, empleado oriental domiciliado Pasaje Rossi 3460 y MARTHA SUSANA OLVEIRA, 29 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Pasaje Rossi 3460.

WALTER CASTRO, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Venancio Benavídez 3454 y SOFIA del CARMEN URGAL, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Venancio Benavídez 3454.

15.a SECCION

ENRIQUE RIUS, 42 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Francisco Vidal 729 y MARIA ISABEL AGUERRONDO, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Vázquez Ledesma.

19.a SECCION

PLINIO RICARDO FEIJO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Catalá 2368, Apto. 3 y ESTHER FERREIRA MORLINO 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Catalá 2368, Apto. 3.

LUIS ALBERTO NABON 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Andes 1424, Apto. 1 y JEANNETTE DONDAN, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2646.

MAURICIO KOFMAN, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Caraguatay 2228 y MARGARITA SARA GROSS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 3045.

20.a SECCION

JUAN MARIA CARDOZO, 25 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Agraciada 4213 y MIRTA RAQUEL SAN ROMAN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 4213.

21.a SECCION

MIGUEL ANGEL LUCCIA LIMA, 20 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Dr. Pena 4614 y MARIA CRISTINA CABRERA APARICIO, 21 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Dr. Pena 4614.

HUGO DANIEL VARELA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Waterloo 974, Apto. 2 y SYRLEY ELOVEY RECALDE, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Waterloo 974, Apto. 2.

DANTE LEONARDO ADIPE, 25 años, soltero, ayudante de arquitecto, oriental, domiciliado Instrucciones 887 y MARIA SUSANA TEIXEIRA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Instrucciones 887.

HECTOR ALEJANDRO CACERES FAROPPA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. Freire 134 y MARIA del CARMEN MARTHA ALONSO ROLIN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José B. Freire 134.

JULIO CESAR DELGADO BUELA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Faramiñán 952 y MYRIAM RAQUEL LEMA SARALEGUI, 22 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Pasaje Oficial 5779.

23.a SECCION

WASHINGTON AMARAL, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4057 y MARIA WELA BARRIOS, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chile 4227.

24.a SECCION

JORGE BERNABE LACLAU SAXLUND, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1367, Apto. 1 y LILIANA FAGUNDEZ MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1339, Apto. 2.

14) $ 900. 3|pub. v.en.18.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

YOLANDA MAZZITELLI de TECHERA, solicita la inscripción del album denominado: "Versos — Cantares", del cual se declara autora. — Montevideo, 7 de enero de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director, (S.O.A.).

17) $ 5.000 10|pub. 667 En.16-v.en.29.

GLADYS PEREIRA MACIEL, solicita la inscripción de las obras tituladas: Al trinar de las aves un recuerdo; Fonte da minha inspiraçao; Enamorada; Poema de amor; Capricho do meu destino; Sin penas ni olvido nació un cariño; y el seudonimo: Sydalg, de las cuales se declara autora. — Montevideo, 8 de enero de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director, (S.O.A.).

17) $ 7.500 10|pub. 660 En.16-v.en.29.

ROQUE FOTI, solicita la inscripción de la obra titulada: Deificación de Jesús de Nazaret-Dios de la Paz y el Amor — por la pacificación del Mundo — Literatura-Música-Cánticos, de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de enero de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director, (S.O.A.).

17) $ 5.000 10|pub. 647 En.16.-v.en.29.

WASHINGTON OTILIO SILVEIRA SOSA, solicita la inscripción de la obra teatral titulada "La Maldición del Diablo" y el seudónimo "Marcelo Millacet" de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de enero de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).

17) $ 5.000 10|pub. 470 En.11.-v.en.25.

MARTHA LOPEZ MIRAL de GOMEZ y JUAN CARLOS GOMEZ PINILLA, solicitan la inscripción de la obra titulada "Test-Wartegg, López Miral - Gómez Pinilla, Color" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 6 de diciembre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) $ 5.000 10|pub. 345 En 9-v.en.23.

BRINDIS MORAN GONZALEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Los Universos Invisibles" de la cual se declara autor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) $ 5.000 10|pub. 298 En.9-v.en.23

NORMA DIOMIRA STEFINI CARCANO solicita la inscripción de los modelos de tapicería de pared al crochet "Gallardetes", en lana de los cuales se declara autora. — Montevideo, 3 de octubre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) $ 5.000 10|pub. 387 En.10-v.en.24.

ANA MARIA FIORENTINO CIOMPI, solicita la inscripción de los poemas titulados "Pasión" y "No te olvides" de los cuales se de-

clara autora. — Montevideo, 10 de enero de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 528 En.15-v.en.28.

19-Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUANA de los SANTOS (Autos: C. A. N.o 1024|973), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde el apellido paterno de la inscripta figura como "dos Santos", debe decir "de los Santos", que es como corresponde. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. Y habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de esta publicación.
Y a los efectos legales se hace la misma. — Montevideo, 28 de diciembre de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30001 En.4-v.en.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de CECILIA MARIA FERREYRA FERREYRA, pues donde figura el apellido paterno como "Ferreira" debe decir "Ferreyra". Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 27 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15 pub. 25464 En.2.-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: HEBE EUDOXIA ALCIATURI de ALVAREZ, GRACIELA ANTONIA ALCIATURI de SILVA y MARIA LUISA ALCIATURI de CASAIS; solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) partida de matrimonio de Alfredo Alvarez y Hebe Castro, donde la contrayente figura como "hija de Andrés Castro" y de "Beatriz Alciaturi" debe decir: hija de padre desconocido y de Beatriz Alciaturi, quedando como apellido Alciaturi; b) de matrimonio de Guillermo Silva Areco y Graciela Antonia Castro, donde la contrayente figura como "hija de Andres Castro" y de "Beatriz Alciaturi" de Rodriguez, debe decir: "hija de padre desconocido" y de Beatriz Alciaturi de Rodriguez, quedando como apellido "Alciaturi"; c) de matrimonio de Wáshington Casais y María Luisa Castro, donde la contrayente figura como "hija de Andrés Castro" y de "Beatriz Alciaturi de Rodriguez", debe decir: "hija de padre desconocido y de Beatriz Alciaturi" quedando como apellido Alciaturi; d) de nacimiento de William Andrés Alvarez Castro, donde figura como "hijo de Hebe Castro" y nieto por línea materna de Andrés Castro", debe decir: "hijo de Hebe Alciaturi" y se elimine a Andrés Castro, como abuelo materno; e) de nacimiento de Miriam Beatriz Rita Casais Castro, donde figura que es hija de "María Luisa Castro" y nieta por línea materna de: "Andrés Castro", debe decir: hija de María Luisa Alciaturi y se elimine a Andrés Castro, como abuelo materno; f) de nacimiento de Daniel Guillermo Silva Castro, donde figura que es hijo de "Graciela Antonia Castro", y nieto por línea materna de "Andrés Castro", debe decir: que es hijo de "Graciela Antonia Alciaturi" y se elimine a Andrés Castro, como abuelo materno; g) de nacimiento de María Martha Balbina Casais Castro, donde la madre figura como "María Luisa Castro" y nieta por línea materna de "nAdrés Castro", debe decir que es hija de "María Luisa Alciauri" y se elimine a Andrés Castro, como abuelo materno; todas ellas por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Haciéndose constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30036 En.9-v.en 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA ARTIGAS
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "ENRIQUE ARIEL de la PEÑA. Rectificación de Partida" (Ficha 874|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de partida en la siguiente forma: Donde dice: Ana Dominguez Ruiz debe decir: Ana Ruiz Borges, por así corresponder. — Artigas 26 de diciembre de 1973. — Se habilitó la próxima feria judicial mayor. — Orestes J Ballestrino, Actuario.
19) $ 12.000 15 pub. 154 En.7-v.en.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "BLANCA PATRON. Rectificación de partida" (579|973) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de Blanca Patrón y de nacimiento de María Rossana Silva, en el sentido de que donde dice: "Patron", debe decir: "Santos". Habilítase la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Melo, diciembre de 1973. — Hedis Rodriguez Mosteyro, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 701 En.17.-v.feb.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
LOCOMOCION Y SERVICIOS INTERNOS
Remate de:
Camiones, autos, camionetas, tractores, pala hidráulica, chassis y materiales en desuso.
Se destacan:
Camiones: Austin a nafta y diesel, Isuzu, Fargo, Leyland, Commer mod. 53, Bedford modelo 54.
Autos: Citroen normal modelo 49 y Chevrolet modelo 55.
Camionetas: Chevrolet modelos 46 y 49, Opel Rural modelo 55 y Austin modelo 62.
Tractores: Caterpillar e Internacional Oruga, Pala Hidráulica.
Repuestos y accesorios: Ejes, 500 cubiertas, Chassis, Tapas de cilindros Maza de rueda Blocks de motor Tapas de admisión, 500 baterías, 32.000 litros de aceite usado, 500 kilogramos de vidrio.
Días de remate:
Martes 29 de enero a las 14 horas en el Depósito del Cerrito ubicado en la Avenida Gral. Flores 3820.
Miércoles 30 de enero a las 14 horas en el Cantón Nº 1, ubicado en Gobernador Viana 2685.
Exhibición: los días 24, 25, 26, 27 y 28 de enero de 8 a 11 y de 15 a 16 horas.
Seña 30 o|o Comisión: Incl. V. A. 10,26 o|o e Imp. 1 o|oo V. Insalubre.
En el acto y en efectivo.
Retiro: Indefectiblemente dentro de las 48 horas.
Martilleros:
Mario Luis Pazos, Mat. 288, Treinta y Tres 1363, Teléfono 81859, Montevideo.
Alfredo Martínez Arralde: Mat. 719, T. y Tres Orientales 996, Teléfono 4327, Paysandú.
Carlos Santa María: Mat. 756, Ituzaingó 233, Rosario.
20) (C. C.) 3|pub. 30107 En.17.-v.en.21.

20-Remates

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Uriarte de Cañizas Dolores y otros contra JUAN A. DEVITA y otros. Cesación de Condominio" (Ficha C. 670|973) se hace saber que el día 15 de febrero de 1974 a la hora 15 y 30 en la Asoc. Nal. de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero señor Romeo Araújo, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y con la base de la tasación practicada en autos (2|3) o sea $ 3:584.885.00 (tres millones quinientos ochenta y cuatro mil ochocientos ochenta y cinco pesos) del siguiente bien: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contenga ubicada en la zona denominada "Arroyo Miguelete" padrón 89426, jurisdicción de este Departamento con una superficie de 3 Hás. 7 Areas, 28 centiáreas 31 decímetros 63 centímetros y 64 mm. con frente al Cno. Mendoza.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Arturo H. Otreo, Actuario Adjunto.
Se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones.
20) $ 36.000 15|pub. 25 En.4.v.en.25.

OSVALDO ESPALZA CASTIGLIONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: ANGELITA BRASIL CASTELLI. "Incapacidad" (L. 57, F. 79), se hace saber que el próximo 7 de marzo de 1974, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Osvaldo César Espalza Castiglioni asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, con las bases que se indicarán, de las cuotas avas partes de los siguientes bienes: I) La décima parte indivisa del inmueble y mejoras ubicado en la calle La Paz 2165, empadronado con el número 20.586 de Montevideo sito en la Séptima Sección Judicial de dicho Departamento; base correspondiente a esta décima parte: $ 160.000.00; II) La quinta parte del inmueble empadronado en el Departamento de Paysandú con el N.o 638, sito en la Octava Sección Judicial de dicho Departamento; de la superficie total de este bien, se remata la quinta parte o sean 114 Hás. 4.031 metros y 15 decímetros; III) Las 3|20 avas partes del inmueble empadronado en el Departamento de Paysandú con el N.o 639 Octava Sección Judicial de dicho Departamento; de la superficie total de este bien se remata las 3|20 avas partes, o sean 56 Hás. 8.262 metros 10 decímetros.
En consecuencia, la superficie total a rematarse de los padrones N.os 638 y 639 de Paysandú, asciende en conjunto a 231 Hás. 2.293 metros 25 decímetros siendo la base para ambas cuotas partes la suma de pesos 10.000 la hectárea.
Se previene: I) Que en cuanto a la fracción del padrón N.o 20.586 de Montevideo, el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, el 20 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio; y en cuanto a las cuotas partes de los padrones N.os 638 y 639 de Paysandú, el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo, el 20 o|o del precio total de la correspondiente cuota parte, resultante del monto de su oferta por hectárea por la superficie de la cuota respectiva, en su garantía y a cuenta del precio; debiendo, en todos los casos continuarse el remate si se negare a efectuar las antedichas consignaciones; II) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo, así como la comisión del martillero, que deberá calcularse sobre el precio total de las cuotas partes indicadas; III) Que los títulos de propiedad de los bienes individualizados precedentemente, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 2.o). Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado para ello la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 3 de enero de 1974. — Escribano Andrés L. Paselle, Actuario Adjunto.
20) $ 175.000 35|pub. 426 En.10-v.mz.4.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "CASAS DE DOS SANTOS, MARIA ELENA. Sucesión" (Libro 72, Folio 169), se hace saber que en las fechas y lugares que se indican a continuación, por intermedio del martillero don Juan O. Mauad Herrero, asistido de quien se dirá, se procederá a la venta en remate público con las bases de las dos terceras partes de su tasación, que en cada caso se establecerá, al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: A) El día 18 de febrero de 1974 a las 15 y 30 horas, en la ciudad de Montevideo, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), con asistencia del Alguacil del Juzgado se subastará el siguiente bien inmueble: con la base de $ 1.683.333.33 (2|3 de su tasación), un terreno con su edificio y anexos, sito en la 14.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 55.963, compuesto, según títulos y plano levantado por el Agr. don José Martí, de 1.196 metros 43 decímetros cuadrados, lindando: al Este, en 16 metros 96 centímetros con Avenida Joaquín Suárez, por donde el edificio tiene el número 3273; al Sur, en 63 metros 35 centímetros con Leopoldo Peluffo; al Norte, en 63 metros 57 centímetros con Florencio Martínez Rodriguez; y al Oeste, en 20 metros 74 centímetros con doña María B. de Repetto. B) El día 22 de febrero de 1974 a las 15 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, con la asistencia del señor Juez de Paz de la 10.a Sección del Departamento de Lavalleja, se subastarán los siguientes bienes inmuebles: I) Con las bases que se dirán (2|3 de su tasación), y en forma separada: Cinco solares de terreno sitos en el pueblo José Pedro Varela 10.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja empadronados con el N.o 218 (antes con el N.o 197), señalados con los Nros 1 a 5, en el plano del Agr. Augusto Nogueira (hijo), del 16 de julio de 1944, compuestos de una superficie de 523 metros 80; 525 metros 60; 518 metros 40; 636 metros 40 y 627 metros 80, respectivamente, y que por estar unidos lindan: al Noreste calle Ramon Gutiérrez: al Sur, Alda Techera y Sucesión Téliz, al Sureste, Alberto Podestá y el solar padrón N.o 220 (antes número 195). Atanasio Salberry y Gabriel Basaistegui; y al Noroeste, calle Jacinto Vera.

Las bases para la venta de estos solares son las siguientes: Solar N.o 1, $ 24.653.52. Solar N.o 2, $ 24.758.29 Solar N.o 3, $ 24.399.36. Solar N.o 4, $ 29.953.22. Solar N.o 5, $ 14.774 22

II) Con la base de $ 292.666.67, el siguiente bien: Un solar de terreno y edificios sito en el pueblo José Pedro Varela, 10.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronado con el N.o 220 (antes con el N.o 135) que según plano del Agr. Nogueira ya citado, en el que está señalado con el N.o 6, encierra una superficie de 1.032 metros cuadrados que linda: al Noreste con Alberto Podestá; al Sureste, frente a la calle Damián Artigas; al Suroeste, Atanasio Salaberry; y al Noroeste con solares 3 y 4 del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 30 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; no quedando obligado a esta prevención si el mejor postor fuera uno de los condóminos.

II) Que serán de cargo del comprador los impuestos que la ley pone de su cargo, gastos de enajenación, escritura, certificados de los diversos registros y comisión del martillero.

III) Que los títulos de propiedad de los bienes inmuebles individualizados así como los autos citados en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la próxima feria judicial mayor para las mismas. — Montevideo, diciembre 20 de 973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 144.000 20|pub. 25300 Dic.31-v.en.29.

JUAN ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos caratulados "EVARISTO LUCIANO NUÑEZ. Incapacidad" (Libro 33, Folio 283) se hace saber que el día 20 de febrero de 1974 a la hora 15 y en las puerta del Juzgado se procederá por el martillero Juan Alvez Olivera, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor de una fracción de campo ubicada en la Décima Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronada con el número 9381, con una superficie de 30 hectáreas 6036 metros, sobre la base de $ 90.000.00 la hectárea.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta el 10 o|o de la misma.

2) La escritura se efectuará en el plazo de 15 días.

3) Serán de cuenta del comprador la comisión del rematador e impuestos correspondientes.

4) Que el bien se encuentra ocupado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, diciembre 28 de 1973. — Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Luis A. Mazzei Saslain, Actuario Adjunto.

20) $ 27.000 15|pub. 41 En.4-v.en 25

JAIME SALDOVAL
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección de Colonia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Garat, Luis Alberto contra TRINIDAD FRUCTUOSO y otros. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 27 de 1970), se hace saber que el día siete de febrero de mil novecientos setenta y cuatro a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero Jaime Saldoval, asistido de la Suscrita Juez de Paz, se procederá a la venta en Remate Público, con la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones (siendo las mismas de quinientos setenta y dos mil quinientos pesos para el padrón N.o 320 y cuatrocientos mil setecientos cincuenta pesos para el padrón 330), de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de terreno y mejoras sito en la ciudad de Juan L. Lacaze 14.a Sección Judicial de Colonia, empadronado con el N.o 330, ubicado en la manzana catastral N.o 47, con una superficie de 265 metros, cincuenta y siete decímetros, que según el plano del Agrimensor Wáshington Prandi Agustoni de octubre de 1968, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 24 de marzo de 1969 con el N.o 4981 y señalando como fracción 2B se deslinda así: 11.01 metros de frente al Noroeste a la calle José Salvo; 24.61 metros al Sureste lindando con parte del padrón 329; 11.22 al Suroeste con fracción 2A del plano; y 2407 al Noroeste con fracción 1B del mismo plano

B) Fracción de terreno y mejoras sito también en Juan L. Lacaze 14.a Sección Judicial de Colonia, empadronado con el número 320 con una superficie de 339 metros 38 decímetros, señalados como fracción 1B en el plano del agrimensor Wáshington Prandi Agustoni de octubre de 1968, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 24 de marzo de 1969 con el N.o 4981 de forma irregular y que se deslinda así: 13.51 metro de frente al Noroeste de calle José Salvo; 24.07 metros al Sureste lindando con padrón N.o 330; 10.28 metros al Suroeste con fracción 1A del plano; 10.87 metros al Oeste del frente a la Avenida Dr. José María Luaces; 11.98 al Noroeste con frente a la misma avenida y una ochava recta de dos setenta y ocho metros al Norte en la Esquina de ésta con la calle José Salvo.

Se previene que: 1.o) El remate se hará con base de las dos terceras partes de sus tasaciones precedentemente indicadas.

2.o) El mejor postor, deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de ser aceptada.

3.o) La comisión del rematador, incluídos impuesto municipales serán de cargo del comprador, como asimismo los gastos y honorarios de las correspondientes escrituras.

4.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado.

Se hace constar que se habilita la próxima Feria Judicial Mayor, a los solos efectos de la publicación de los Edictos. — Juan L. Lacaze, 28 de diciembre de 1973 — Dra. Blanca D. Zurdo Carbajal, Juez de Paz.

20) $ 75.000 15|pub. 128 En.7-v.en.28.

JUAN ALBERTO BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos "Giusiano, Victorio Lorenzo contra LOSTAO, JOSE EDUARDO y otros: Cesación de condominio" (Ficha 599|971), se hace saber que el 4 de febrero de 1974 a la hora 16, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero don Juan Alberto Benech, asistido del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 6:000.000 del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden empadronada con el N.o 11.451, ubicada en el paraje denominado Colonia Cosmopolita, radial Juan L. Lacaze, zona rural de la 14.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, compuesta según plano del Agrimensor don Feliciano M. Alvariza de setiembre de 1941, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Colonia con el N.o 82 el 29 del mismo mes y año, de una superficie de 1 hectárea, que linda: Al suroeste, 100 metros con carretera Colonia-Montevideo, igual medida al noreste, con don Francisco M. Chevantón; al este, 105 metros 10 centímetros, con el nombrado señor Chevantón y la misma extensión al oeste con calle Vecinal.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada

2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura certificados impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del rematador.

3.o) Que los títulos de propiedad del bien citado se hallan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde están de manifiesto a disposición de los interesados, así como los autos en que se decretó la venta.

Y habilítase la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Rosario 28 de diciembre de 1973. — Esc. Julio C. Abelenda Piacenza, Actuario.

20) $ 48.000 15 pub. 129 En.7-v.en.28.

CYRO GREGORIO GAVARONE SOTO
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, en los autos: "Eduardo Bianchi contra NELSON DOSSENA. Juicio ejecutivo" (Nº 525, Libro 23, Folio 699) se hace saber: Que el día 16 de febrero de 1974 a las 11 horas, habilitándose el Feriado, y en lugar de su ubicación, el martillero don Cyro Gregorio Gavarone Soto, asistido del Alguacil ad-hoc don Néstor Taruselli Fonseca, procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de $ 667.916.66 importe de las dos terceras partes de su tasación del siguiente inmueble. El terreno y mejoras que contienen empadronado con el N.o 5.600 de esta ciudad, manzana N.o 117, calles Florida entre Rincón y 21 de Setiembre, que según tasación consta de 756 metros cuadrados 66 decímetros cuadrados de los cuales 63 metros cuadrados están edificados.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada esta, que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador y demás que leglamente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Mercedes, 1.o de noviembre de 1973. — Moyra de Giobbi Rohner de Medina, Juez de Paz.

20) $ 30.000 15|pub. 212 En.8.-v.en.29.

RUBENS M. BENGOECHEA AREVALO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos "Machado de Arocena, Clara y otra contra ELADINA AROCENA y otros. Venta de Inmuebles". (Ficha 928|C|1971), se hace saber que se ha decretado la venta en subasta judicial por el martillero Rubens M. Bengoechea Arévalo, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, el día 11 de febrero de 1974, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe N.o 575, de los siguientes bienes inmuebles, los que según plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera del 12 de setiembre de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1067 el 25 de mayo de 1957, son los solares 1 y 3, están ubicados en esta ciudad, Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, en la manzana N.o 72, empadronados con el número 794, y se deslinda así: Solar 1: Tiene una superficie de 418 metros 7625 centímetros, y se deslinda: 42 metros 95 centímetros al Norte con Miguel Badañas, hoy Bautista Perdomo: igual dimensión al Sur con solar 2 del mismo plano; 9 metros 75 centímetros al Este, con frente a calle Manuel Freire e igual dimensión al Oeste con Bautista Perdomo. Por la Base de pesos 239.283.20.

Solar 3: Compuesto de una superficie de 429 metros 8855 centímetros y se deslinda: 10 metros 95 centímetros al Este frente a calle Manuel Freire: al Oeste en una línea de 7 metros 58 centímetros con Gabina Quintela Uran, en otra de 3 metros 27 centímetros y otra de 9 metros 10 centímetros con Eleuterio Cabrera, al Sur en tres líneas; una de 5 metros 05 centímetros frente a calle Atanasio Sierra por ser esquina, y en otra de 12 metros 80 centímetros y 25 metros 10 centímetros con Eleuterio Cabrera; y al Norte en 42 metros 95 centímetros con el solar 2 del plano mencionado. Por la Base de $ 470.995.20.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o (diez por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada. Que son de su cargo la comisión del rematador e impuesto Municipal así como los gastos de escritura, salvo aquellos que gravan a los enajenantes. Que los títulos, plano y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Se habilitó la próxima Feria para las publicaciones. — Treinta y Tres, 24 de diciembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

20) $ 63.000 15|pub. 102 En.7-v.en.28.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "ROQUE MIGLIONICO. Segunda Copia de Escritura" (Libro 13, Folio 481, Nº 734) se hace saber que ante dicho Juzgado se presentó don Roque Migliónico solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada el 15 de marzo de 1956, por el escribano Juan José Lamas por el cual el nombrado señor Migliónico hubo por compra, de los cónyuges Juan Rodolfo Alvarez y Delia Corrales, el inmueble ubicado en la manzana 59 de la planta urbana de esta ciudad, Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, padrón 8427, señalada con el N.o 4 en el plano del agrimensor Arturo Davisón, registrado el 3 de noviembre de 1949 en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 234, con una superficie de 537 metros 9750 centímetros, que linda al Oeste en 18 metros 50 centímetros con la calle Juncal, igual medida al Este con solares 9 y 19 de Antonio R. Banchero y Juan Carlos Pérez; 35 metros 85 centímetros al Norte con solares 3 y 20; y la misma extensión al Sur con los solares 5 y 8 de Pedro Bauzá y Antonio R. Banchero.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que tenga interés en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento. Se hace constar que queda habilitado el próximo Feriado a los efectos de las publicaciones, emplazamientos y expedición de la referida copia. — Paysandú, 6 de diciembre de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

21) $ 26.000 10|pub. 191 En.8.-v.en.22.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

KARINA S.R.L.

Constituída por documento privado del 20 de diciembre de 1973.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 26 de diciembre de 1973 con el número 809 al folio 3735 del libro 1 de Contratos.

Socios: NELSON EDELMIRO SOSA NEIGHBOURG, LILIAN NORIS DIPOLITO ARRIBIO.

Capital: $ 2:000.000.00, aportados: Nelson Sosa 75 o|o; Lilian Dipólito 25 o|o.

Objeto: Reparación, mantenimiento, limpieza de elementos o maquinarias electromecánicas.

Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Uno de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 74 En.4-v.en.18.

CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION

Por documento privado del 14 de diciembre de 1973, JOSE BERNARDO HEIDUK e HILDEGARD VRANA, cedieron a: Jose Roberto Wenzel 45 cuotas, a Edda Cristina Chaves Chaves 60 cuotas y a Roberto Wenzel Pratt, 15 cuotas en la sociedad "Vrana Limitada Sociedad Industrial y Comercial".
Modificación: Plazo 20 años a partir del 1.o de setiembre de 1973.
Uso de la razón social: José Bernardo Heiduk Hildegard Vrana y Jose Roberto Wenzel indistintamente.
Inscripción Registro Público de Comercio: El 21 de diciembre de 1973, con N.o 658 Folio 2548, Libro 2 de Contratos.
22) $ 25.000 10|pub. 27 En.4-v.en.18.

MERPE LIMITADA

Contrato privado: 28 de noviembre de 1973.
Inscripción: Registro Público de Comercio. N.o 774. F.o 3.621. L.o 1.
Socios: CARLOS A. PENA y DOMINGA R. JUNCAL SOSA.
Capital: $ 200.000 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Comercialización de artículos para el hogar y bazar.
Domicilio: San Fructuoso 1329, Apto. 2, Montevideo.
Administrador: Carlos A. Pena.
22) $ 15.000 10|pub. 648 En.16-v.en.29.

CEMAT LIMITADA

Contrato del 6 de noviembre de 1973.
Inscripto: en el Registro Público de Comercio de Canelones con el N.o 159 al F.o 547 del L.o 73.
Socios: MATILDE TOCCO y CECILIA B. ROVITTO.
Objeto: Librería y afines.
Administradores: Matilde Tocco y Cecilia B. Rovitto, conjunta o indistintamente.
Capital: $ 2.000.000.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Km. 21.500 de la Avda. Italia Lagomar, Departamento de Canelones.
22) $ 15.000 10|pub. 688 En.16-v.en.29.

GARO'S S.R.L.

Contrato: 5 de diciembre de 1973.
Inscripción: N.o 684 al folio 2.635, libro N.o 2 de Contratos.
Razón social: "Garo's S.R.L.".
Domicilio: Avda. 8 de Octubre 3733.
Socios: GARABED SANTURIAN y GARABET PILAVDJIAN.
Capital: $ 15.000.000.
Plazo: 2 años.
Administración: Conjunta.
Objeto: Ventas artículos de cueros en general.
22) $ 10.000 10|pub. 646 En.16-v.en 29.

FI-VIDRIO LIMITADA

MOISES ABUDARA cedió su cuota de pesos 100.000.00 a AIDA HOLZMAN de ABUDARA por contrato privado del 20 de diciembre de 1972, inscripto en Registro Público y General de Comercio con N.o 39, F.o 150 libro 1 de Contratos.
22) $ 10.000 10|pub. 650 En.16-v.en.29.

EDITORIAL AGROPECUARIA HEMISFERIO SUR S.R.L.

Contrato: privado del 20 de diciembre de 1973.
Inscripción: en Registro Público y General de Comercio con el N.o 14, F.o 59, L.o 1.
Socios: BLANCA DIOLINDA CARRERE de PERI y HORACIO LACUEVA CAMBON.
Objeto: Edición, importación y exportación de libros.
Capital: $ 400.000 (cuatrocientos mil pesos).
Plazo: 50 años.
Administración: Los dos socios actuando en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 621 En.16-v.en.29.

CURI LIMITADA CESION DE CUOTA

Por documento privado del 20 de junio de 1973, MILTON FERNANDEZ ALONSO, cedió a Walter Nodar, 150 cuotas y Fernando Rosas, 150 cuotas.
Capital: Walter Nodar, 450 cuotas y Fernando Rosas 450 cuotas.
Administrador: Fernando Rosas.
Inscripta: Registro Público y General de Comercio, 17 de marzo de 1971 N.o 123, F. 443 libro 2, Contratos.
22) $ 15.000 10|pub. 656 En.16-v.en.29.

LA CHIQUITA CALZADOS LTDA.

Razón Social: "La Chiquita Calzados Limitada"
Objeto: Fabricación y venta de calzados.
Contrato del: 10|12|73, Insc. Reg. Público de Comercio, N.o 781, Folio 3646 Libro 1 del 14 de diciembre de 1973.

Socios: HEBER CARRASCO, CATALINA CUADRA, EUGENIO GONZALEZ, VIRGINIA PAZ.
Administración: Cualesquiera indist.
Capital: $ 2.000.000.
Plazo: 2 años renov.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 92 En.4-v.en.18.

FLOREAL LIMITADA

Por contrato inscripto el 29 de noviembre de 1973 con el Nº 109 del folio 372 al Comercio, se forma la Soc de Resp. Ltda Floreal Limitada.
Socios: JORGE ALEGRESA MUSANTE, ELENA I. PATRONE de ALEGRESA, JUAN A. PATRONE DAMONTE y ANA M. PATRONE DAMONTE.
Capital: $ 800.000 (ochocientos mil pesos)
Plazo: 5 años, con prórrogas automáticas.
Objeto: explotación de restaurant y afines.
Administración: Jorge Alegresa y Elena Patrone de Alegresa en forma conjunta o individualmente, indistintamente.
Domicilio: Punta del Este.
22) $ 25.000 10|pub. 120 En.7.-v.en.21.

PLUMA S.R.L.

Contrato: 3 de diciembre de 1973.
Inscripto: Registro Público de Comercio N.o 171, folios 592, 594'73.
Razón Social: Pluma S.R.L.
Domicilio: Canelones.
Objeto: almacén por mayor.
Plazo: 5 años.
Socios: ADOLFO FLANGINI y MERCEDES MORALES de FLANGINI.
Administración: Adolfo Flangini.
Capital: $ 1.500.000.
22) $ 15.000 10|pub. 94 En.7.-v.en.21.

LABORATORIO LA CUMBRE S.R.L.

Contrato de sociedad de responsabilidad Ltda.
(Pub. de Comercio N.o 440, folio 2448 libro 1 de Contratos) de 19 de julio 1973
Socios: ARIEL BONILLA SUAREZ y ROCCO LIA PASCALE.
Administración: los dos socios conjuntamente.
Objeto: elaboración productos químicos, agrícolas, veterinarios, alimentos balanceados, núcleos vitaminas y sustancias análogas y derivados, farmacéuticos, plásticas, etc.
Plazo: dos años con prórrogas automáticas.
Capital: $ 200.000 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 153 En.7.-v.en.21.

GRANJA EL RECREO LIMITADA

Contrato: 3 de diciembre de 1973; inscripción Registro Público de Comercio de Colonia N.o 48 del folio 165 al 168, tomo año 1973, el 10 del mismo mes.
Capital: $ 1:000.000 partes iguales.
Socios: WALTER ANIBAL SELLANES CASTRO y ARRIS ALFREDO LAGARRIGA TARABURELLI.
Razón Social: Sellanés y Lagarriga Ltda.
Administración: indistintamente.
Objeto: fabricación, envasado etc. de productos porcinos e industrialización de jabones.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Ruta N.o 1, Klm. 127 1|2 — Rosario.
22) $ 20.000 10|pub. 141 En.7.-v.en.21.

ARINCO LIMITADA

Contrato: 10 de diciembre de 1973.
Inscripción: Nº 647, folio 2516, libro 1.
Socios: FRANCISCO IRIBARREN ESPOSITO RUY DIONISIO VARALLA VIÑOLES CARLOS EDUARDO CIANELLI DEL CASTILLO.
Objeto: construcciones, proyectos asesoramientos arquitectónicos importar exportar y en general todo lo relativo a la industria de la construcción.
Capital: $ 1:800.000.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Administración: los tres socios indistintamente
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 296 En.8-v.en.22.

M. M. GARDELLA LIMITADA AUMENTO DE CAPITAL

Por documento privado de fecha 29 de mayo de 1973 M. M. Gardella Limitada aumentó su capital a $ 1:000.000.
Se inscribió en el Registro General y Público de Comercio con N.o 331 folio 2059 y libro 1 de Contratos.
22) $ 10.000 10|pub. 236 En.8.-v.en.22.

NATT LTDA.

Contrato privado: 31 de diciembre de 1971
Inscripto Registro de Comercio: Nº 660 al folio 2553 del libro N.o 2 de Contratos con fecha 26 de diciembre de 1973.
Socios: EINAR BARFOD PENADES y JORGE ALBERTO MAISONNAVE ECHAVARREN
Capital: $ 2.000.000 aportados $ 1:005.000 el primero y $ 995.000 el segundo.

Plazo: cinco años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios en forma conjunta o separada.
Objeto: Industrialización y comercialización; compra venta, arrendamiento, importación, exportación, representaciones y comisiones.
22) $ 20.000 10|pub. 218 En.8.-v.en.22.

INDUSTRIA CONO SUR LIMITADA "INCOSUR LIMITADA"

Contrato: del 16 de octubre de 1973.
Registro Público de Comercio: Nº 550, folio 2202, libro 2.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Socios: PEDRO POUS, NILSO COUTO RICARDO GALLINO, NELSON JOSE MAQUEIRA MARGARITA BEATRIZ ETCHENIQUE.
Objeto: fabricación de pinturas, masillas, ladrillos hormigón, adhesivos, aceites y operaciones con madera etc.
Capital: $ 4:000.000 aportado por partes iguales.
Administración: tres socios actuando conjuntamente.
22) $ 15.000 10|pub. 186 En.8.-v.en.22

MALACA LIMITADA

Cesión Cuota y Modificación Contrato: 26 de noviembre de 1973.
Registro Público Comercio N.o 605, Folio 2.374, Libro N.o 2.
MANUEL CASAS cedió a Guillermo Mayobre Forani, Precio: $ 200.000.00, MARIO RIZZONDO LAPROVITERA, cedió a Guillermo Mayobre Fazzino y a Guillermo Mayobre Forani, Precio: $ 200.000.00.
Administración: Guillermo Mayobre Forani, por fallecimiento o incapacidad: Guillermo Mayobre Fazzino.
22) $ 15.000 10|pub. 301 En.9-v.en.23.

FRIOPESCA LIMITADA

Cesión de Cuotas: En documento privado suscrito el 3 de agosto de 1972 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 675, Folio 2.600 vuelta Libro N.o 2 de Contratos.
RAMIRO TEJO MEIJIDE cedió su cuota al señor Claudio Zanetti y MARIO ORTOLANI CICCHITTI cedió la cuarta parte de su cuota al señor Luis Alberto Gamarra en la sociedad Friopesca Limitada.
Denominación y razón social: exclusivamente: Friopesca Limitada.
Administración: Mario Ortolani Cicchitti y otro de los socios.
22) $ 20.000 10|pub. 300 En 9-v en 23

CURTIEMBRE TALA S.R.L.

Contrato: 5 de diciembre de 1973.
Inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 169 del Folio 584 al 588 del Libro 73 de Contratos.
Socios: EDGAR CORTES OSCAR CORTES y LUIS ROMERO.
Objeto: Curtiembre y anexos exportacion e importación.
Domicilio: Ruta 7 m. 77 (Departamento de Canelones).
Plazo: Noventa años.
Capital: $ 2:000.000.00
Administración: Edgar Cortés.
22) $ 15.000 10|pub 369 En.9-v.en.23.

REVEN S.R.L

Contrato: 3 de diciembre de 1973.
Inscripto el 19 de diciembre de 1973 con el N.o 641. Folio 2.483 Libro N.o 2 de Contratos. (Montevideo).
Objeto: La realización de remates en general.
Intermediación en la compra de bienes.
Administración de Inmuebles Inversiones, Construcciones, Operaciones comerciales industriales y Financieras.
Socios: NESTOR ARTIGAS SCAVINO FERRAZZI, JORGE RICARDO INCIARTE CASTELLS, RICARDO GROLERO ALMEIDA y JUAN FRANCISCO DEL CASTILLO ESTRADA.
Plazo: 2 años prorrogable.
Denominación, Reven S.R.L.
Capital: $ 100.000.00 integrado así: Néstor Artigas Scavino $ 44.800; Jorge Inciarte pesos 28.400; Ricardo Grolero $ 14.900 y Juan Del Castillo $ 11.900 (efectivo)
Administración: Todos los socios indistintamente
Domicilio: Plaza Independencia N.o 1376, Apto. 6 (Montevideo).
22) $ 30.000 10|pub 338 En.9-v.en.23.

ZAVANT S. R. L.

Documento: 2 de marzo de 1972.
Inscripto en el Registro Público de Comercio el 18 de diciembre de 1972 N.o 27, folio 93, Libro 3 de Contratos.
Socios: ZAVEN GETUIAN KULIAN o ZAVEN GETZNION KULIAN, ANTONIO GETZUIAN KULIAN.
Objeto: Fabricación de calzados.
Domicilio: Montevideo.
Capital: 1:000.000 partes iguales.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Plazo: Tres años prorrogables.
22) $ 15.000 10|pub. 415 En.10-v.en.24.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSPOLAR Ltda.

Constituída por documento privado del 22 de octubre de 1973.
Socios: CARLOS ALBERTO PEREIRA CASTRO y MARINA STIGLICH.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte en todas sus formas.
Capital y aportes: $ 500.00 aportados así: Marina Stiglich $ 400.000 y Carlos A. Pereira $ 100.000.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 10 de diciembre de 1973 con el N.o 773 al F.o 3.619 del Libro 1 de Contratos.
22) $ 20.000 10|pub. 424 En.10-v.en.24.

MONTESUR LIMITADA

Contrato 26 de noviembre de 1973. Inscripción Registro de Comercio, N.o 785, folio 3658, libro 1 de 18 de diciembre de 1973.
Capital: $ 1:000.000.
Socios: RICARDO DELLE ONDE 80 o|o; ALBERTO DELLE ONDE 20 o|o.
Plazo: 10 años.
Administración: Ricardo Delle Onde.
Giro: fabricación de caramelos.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10 pub. 457 En.11.-v.en.25.

ALVA LIMITADA

Contrato privado: 5 de abril de 1973. Registro de Comercio N.o 263. Folio 931. Libro N.o 1.
Domicilio: Montevideo;
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Capital: $ 1.000.000.00;
Socios y Aportes: JUAN CARLOS VARELA BLANCO y MARTHA ALALUF de VARELA, por mitades.
Objeto: Confección de ropas para niños y bebés. Boutique, y Taller de Serigrafía.
Administración: Los socios en forma conjunta o separada, indistintamente.
22) $ 15.000 10|pub. 478 En.15-v.en.28.

LA BIELA FUNDIDA LIMITADA

Contrato Privado: 3 de mayo de 1973. Registro de Comercio N.o 248. Folio 906. Libro 2.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Capital: $ 500.000.00.
Socios y Aportes: LUCIA ARAUJO LEMOS $ 450.000 y CELIAR DAVISON VIGIL pesos 50.000.
Objeto: Venta y Fabricación de accesorios y Repuestos para vehículos automotores.
Administración: Lucía Araújo Lemos.
22) $ 15.000 10|pub. 479 En.15-v.en.28.

LARROSA LIMITADA

Contrato privado: 3 de mayo de 1973. Registro de Comercio N.o 319, Folio 2024. Libro 1.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Capital: $ 900.000.00.
Socios y Aportes: ALBERTO LARROSA GONZALEZ, OSVALDO JOSE ALBERTO LARROSA CAVALLOTO, ENRIQUE MIGUEL ANGEL LARROSA CAVALLOTO, por partes iguales.
Objeto: Taller Mecánico, Tornería, Chapa, Pintura, Tapicería Carrocería, Cerrajería y Electricidad de Vehículos Automotores.
Administración: Los socios en forma conjunta o separada, indistintamente.
22) $ 20.000 10|pub. 480 En.15-v.en.28.

RILAGA LIMITADA

Contrato privado: 3 de mayo de 1973. Registro de Comercio N.o 320. Folio 2028 Libro 1.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Capital: $ 500.000.00.
Socios y Aportes: LADISLAO WEISZ WILLINGER y MARIA ELDER de ARMAS, por mitades.
Objeto: Tintorería y Taller de limpieza y planchado de ropa.
Administración: Los socios conjunta o separadamente.
22) $ 15.000 10|pub. 481 En.15-v.en.28.

PEREYRA Y GARCIA LIMITADA

Por documento privado otorgado el 29 de noviembre de 1973 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 4 de diciembre del mismo año con el N.o 756 al Folio 3562 del Libro 1 de Contratos, Guillermo Pereyra Garay y José García Mariño constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las siguientes bases:
Objeto: La comercialización, importación, exportación e intermediación en todas sus formas y etapas de todas las mercaderías materias primas partes, conjunto y subconjunto, repuestos, así como todo tipo de bienes y servicios relacionados con el ramo de los automotores en general.
Denominación: PEREYRA y GARCIA LIMITADA.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente por cincuenta períodos iguales.
Capital: $ 10.000.000.00. que pertenece a los socios por partes iguales.
Domicilio: Magallanes 2035.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Balance: El 31 de mayo.
Utilidades y Pérdidas: Se distribuirán y serán soportadas por partes iguales.
22) $ 40.000 10|pub. 490 En.15-v.en.28.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES INTERNACIONALES LIMITADA

Contrato del 24 de noviembre de 1973.
Inscripta Registro Comercio, 26 diciembre 1973. Nº 665, folio 2566, libro 2.
Capital: $ 5:000.000 FRANZ ANGEL LUPINACCI 50 o|o, MIGUEL SUAREZ 25 o|o, LEOPOLDO CARABALLO 25 o|o.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: transporte y venta de pasajes.
Administración: dos socios conjuntamente.
22) $ 10.000 10|pub. 720 En.17.-v.en.30.

EXTRUFILM LIMITADA

Contrato: 6 de noviembre de 1973.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 637, al folio 2477 del libro 2.
Socios: ENRIQUE KARAWACKI, MARIO AUSSERBAUER y MARCOS ALVAREZ.
Objeto: adquisición, producción, comercialización, importación y|o exportación de artículos plásticos.
Capital: un millón de pesos.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Marcos Alvarez, conjuntamente con Enrique Karawacki y|o Mario Ausserbauer, estos últimos actuando indistintamente.
22) $ 15.000 10|pub. 729 En.17.-v.en.30.

PORNOSISA LIMITADA

Constitución por contarto de fecha 28 diciembre de 1972, inscripto el 3 de enero de 1973 con el N.o 9 al folio 31 del libro 1 de Contratos del Registro Público de Comercio.
Denominación: Pornosisa Limitada.
Socios: WASHINGTON SISTO LOPEZ, CARLOS RAUL SANCHEZ CADENAS, LUIS PORTUGAL PARODI, JOSE LUIS CORRAL EBOLI y CARLOS NOVELLI GRECCO.
Capital: $ 500.000 aportados por partes iguales.
Plazo: 3 años con prórrogas anuales automáticas.
Objeto: fabricación, reparación, comercialización artículos metalúrgicos, mecánica, maquinaria, etc.
Administración: Luis Portugal y Carlos Novelli, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 730 En.17.-v.en.30.

DEBBIE LTDA.

Socios: GIZA ALTERWAJN e ISIAS MELERAS, comercialización e industrialización de prendas de vestir, plazo tres años prorrogables, capital $ 9:000.000, administración conjunta, fecha contrato 10 de diciembre de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 7 de enero de 1974 con el N.o 24 al folio 97 del libro N.o 1 de Contratos.
22) $ 15.000 10|pub. 704 En.17.-v.en.30.

LA CAZUELA S.R.L.

Socios: RUTH SUSANA AGORIO de CHAVARRIA y RAMON MIGUEL KOVACS, comercio en el ramo de comestibles, plazo tres años prorrogable, capital $ 1:000.000, administración Ruth Susana Agorio, fecha contrato 19 de diciembre de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 7 de enero de 1974 con el N.o 25, folio 101 del libro N.o 1 de Contratos.
22) $ 15.000 10|pub. 705 En.17.-v.en.30.

ALVARO MILBURN LTDA.

Se comunica que según documento privado protocolizado el 20 de diciembre de 1973 ante el escribano Daniel Terra, el señor AGUSTIN ENRIQUE LEINDEKAR BONNER cedió al señor Jaime Milburn Leindekar cinco cuotas sociales y al señor Roberto Milburn Leindekar cinco cuotas sociales que le correspondían en la empresa "Alvaro Milburn Limitada". Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio N.o 22. Folio 39. Libro N.o 1.
22) $ 15.000 10|pub. 706 En.17-v.en.30.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

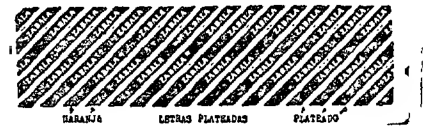
ACTA N.o 142.405. — Montevideo, enero 4 de 1974. — Oscar Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca DENIM, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 380 En.10-v.en.24.

ACTA N.o 142.375. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — Oscar Bacot, por Caramelos Zabala S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 245 En|8-v.en.22.

ACTA N.o 142.376. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — Oscar Bacot, por Caramelos Zabala S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 246 En.8.v.en.22.

ACTA N.o 142.377. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — Oscar Babot, por Caramelos Zabala S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 247 En.8-v.en.22.

ACTA N.o 142.378. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — Oscar Bacot por Caramelos Zabala S A. (Montevideo), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 248 En.8-v.en.22.

ACTA N.o 142.381. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca FLORATHESIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 239 En.8-v.en.22.

ACTA N.o 142.401. — Montevideo, enero 3 de 1974. — Erna Siegmund, por Licolon S. A. (Uruguay), solicita marca WEMBLEY clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 261 En.8-v.en.22.

ACTA N.o 142.402. — Montevideo, enero 3 de 1974 — Erna Siegmund, integrante de Barboza Caravia y Cía., por Brenso S. A. (Uruguay), solicita registrar marca POLICUER para clases 4, 5, 14 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 262 En.8-v.en.22.

ACTA N.o 142.398. — Montevideo, enero 3 de 1974. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Societe Anonyme Societe Martell y Co. (Francia), solicita registrar marca MARTELL para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 258 En.8-v.en.22.

ACTA N.o 142.399. — Montevideo, enero 3 de 1974. — Erna Siegmund, por Standard Brands Incorporated (EUA), solicita marca ROYAL clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 259 En.8-v.en.22

ACTA Nº 142.386. — Montevideo, enero 3 de 1974. — Oscar Bacot por Casa Sapelli S. A. (Montevideo) solicita renovación marca: "CUMULUS". clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 242 En.8.-v.en.22.

ACTA Nº 142.383. — Montevideo enero 3 de 1974. — Oscar Bacot por Romaser Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina) solicita marca: "AGRESTE DE FULTON" clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 243 En.8.-v.en 22

ACTA N.o 142.408. — Montevideo, enero 4 de 1974. — Juan C. Daiqui por Maquinarias Agrícolas S. R. L. (Montevideo), solicita marca: "MAE", clase 11.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 431 En.11.-v.en.25.

ACTA N.o 142.406. — Montevideo, enero 4 de 1974. — Oscar Bacot por Tequila Cuervo S. A., (México), solicita marca MATADOR, clase 2, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 381 En.10-v.en.24.

ACTA N.o 142.391. — Montevideo enero 2 de 1974. — Guzmán González Ruiz, por Par Saci, Montevideo, solicita marca PAR, clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 388 En.10-v.en.24.

ACTAS N.os 129.774, 129.775 y 129.776. — Montevideo, julio 31 de 1970. — P. Dubourg por Industrias Torino del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 1.a, 5.a y 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 42.500 10|pub. 430 En.11.-v.en.25.

ACTA Nº 142.414. — Montevideo, enero 4 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Metaltécnica S. A. Montevideo, solicita marca:

"1825"

clase 19.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 677 En.16.-v.en.29.

ACTAS N.os 142.441 y 1 872. — Montevideo, enero 11 de 1974. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por ATV Network Limited (Inglaterra), solicita registrar marca:



para clases 12, 21, 25, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 657 En.16.-v.en.29.

ACTA N.o 142.431. — Montevideo, 10 de enero de 1974. — Con esta fecha, Juan C. Daiqui, por Fierro Vignoli S. A., (Uruguay), solicita registrar la marca DRYFIX, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 630 En.16-v.en.29.

ACTA Nº 142.423. — Montevideo, enero 8 de 1974. — Con esta fecha Rafael Napoli Yannicelli, de Uruguay, ha solicitado marca:



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 668 En.16.-v.en.29.

ACTA N.o 142.416. — Montevideo, enero 7 de 1974 — Guzmán González Ruiz por Omar De Santi (Argentina), solicita marca PECOS BILL clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 529 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 142-407. — Montevideo, enero 4 de 1974. — Oscar Bacot, por Winthrop Products Inc., (USA), solicita marca ANPERTENZ, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 382 En.10-v.en.24.

ACTA Nº 142.410. — Montevideo, enero 4 de 1974. — Enrique Tato por Yaffé S. A. (Uruguay) solicita marca:

Yevame

clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 497 En.15.-v.en.28.

ACTA Nº 142.411. — Montevideo, enero 4 de 1974. — Enrique Tato por Yaffé S. A. (Urguay) solicita marca:

YA LLEGO

clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 498 En.15.-v.en.28.

ACTA Nº 142.409. — Montevideo, enero 4 de 1974. — Enrique Tato por Yaffé S. A. (Uruguay) solicita marca:

acá está

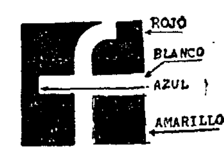
clases 4 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 496 En.15.-v.en.28.

ACTA Nº 142.396. — Montevideo, enero 3 de 1974. — Enrique Tato por José Lladró Dolz (España) solicita marca:

LLADRÓ

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 495 En.15.-v.en.28.

ACTA Nº 142.420. — Montevideo, enero 8 de 1974. — Oscar Bacot por Fujisawa Pharmaceutical Co., Ltd. (Japón), solicita marca:



clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 493 En.15.-v.en.28.

ACTA N.o 142.421. — Montevideo, enero 8 de 1974. — Oscar Bacot por Novo Industri AIS (Dinamarca), solicita renovación RAPITARD clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 492 En.15-v.en.28.

ACTA Nº 142.371. — Montevideo diciembre 31 de 1973. — Enrique Tato por Herman Jawetz (Uruguay) solicita marca: "DINERS" clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 310 En.9.-v en 23.

ACTA Nº 142.372. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — Enrique Tato por Carlos Wolodarsky Argentina) solicita marca "FLINT" clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 5.000 10|pub. 311 En 9.-v.en 23

ACTA Nº 142.40? — Montevideo, enero 3 de 1974. — Erna Siegmund por Fleischmann Uruguaya Inc. (Uruguay) solicita marca:



clases 1, 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 21.000 10|pub. 263 En.10.-v.en.24.

ACTA Nº 142.400. — Montevideo, enero 3 de 1974. — Erna Siegmund por Standard Brands Incorporated (EUA) solicita marca:

Royal

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 21.000 10|pub. 260 En.10.-v.en.24.

ACTA Nº 142.373. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — Enrique Tato por Carlos Wolodarsky Argentina) solicita marca: "GIUSSEPE", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 312 En.9.-v.en.23.

ACTA Nº 142.380. — Montevideo diciembre 31 de 1973. — Viejas Cubas S R L. Montevideo solicita marca:

Viejas Cubas

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 278 En.8.-v.en.22.

ACTA Nº 142.394. — Montevideo, enero 3 de 1974. — Oscar Bacot por Julio Fornaro Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca:

FORNARO

clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 237 En.8.-v.en.22.

ACTA Nº 142.395. — Montevideo, enero 3 de 1974. — Oscar Bacot por Ardath Tobacco Company, Limited Inglaterra) solicita marca:



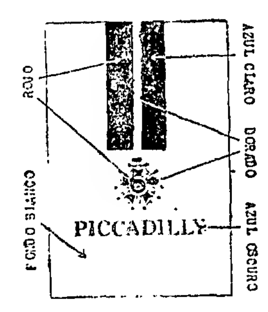
clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 238 En.8.-v.en.22.

ACTA Nº 142.382 — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca: "BUFOBON", clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 240 En.8.-v en.22.

ACTA Nº 142.384. — Montevideo, enero 2 de 1974. — Oscar Bacot por Sydney Ross Uruguay Limitada (Montevideo), solicita marca: "STERWIN" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 241 En 8.-v.en.22.

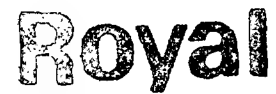
ACTA Nº 142.379. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — Ruben Arrolli por Osvaldo Pallas (Montevideo) solicita marca: "CAMPEONATO DIAMANTINO URUGUAY 75" clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 297 En.9.-v.en.23.

ACTA Nº 142,368. — Montevideo diciembre 28 de 1973 — Erna Siegmund por Carreras Limited (Inglaterra) solicita registrar marca:



Para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 104 En.7.-v.en.21.

ACTA Nº 142,389. — Montevideo, enero 2 de 1974 — Erna Siegmund, por Standard Brands Incorporated (EUA) solicita marca:



clase 1 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 103 En.7.-v.en.21.

ACTA Nº 142,367. — Montevideo, diciembre 8 de 1973. — P. Dubourg por Jacobo Szyfer (Montevideo) solicita marca: "FENOLEX" clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 149 En.7.-v.en.21.

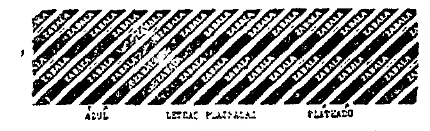
ACTA Nº 142,388. — Montevideo, enero 2 de 1974 Erna Siegmund, por Standard Brands Incorporated (EUA) solicita marca: "FRUITO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 105 En.7.-v en.21.

ACTA Nº 142,390. — Montevideo, enero 2 de 1974. — Manfredo Cikato por C. H. Boehringer Sohn (Alemania) solicita marca: "EXTROVENT" clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10 pub. 131 En.7.-v.en.21.

ACTAS N.os 142.369 y 1.808. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Manfredo Cikato por ex Import S. A. (en formación) solicita marca: "REX" clases 6, 7, 8, 11, 12 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 132 En.7.-v.en 21.

ACTA Nº 142.370. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — Enrique Tato por Héctor N. Meny (Uruguay) solicita marca: "TAMEF", clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5 000 10|pub. 309 En.9.-v.en.23.

ACTA Nº 142.374. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — Oscar Bacot por Caramelos Zabala S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 244 En.8-v.en.22.

ACTA N.o 142.404. — Montevideo, enero 3 de 1974. — Guzmán González, por Cubalán S. A. (Uruguay), solicita marca JACKIE STEWART, clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 389 En.10-v. en 24.

ACTA Nº 142.397. — Montevideo, enero 3 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Chinoin Gyogyszer és Vegyészeti Termékek Gyara R. T. (Hungría) solicita marca: "PROBON" clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10 pub. 323 En.9.-v.en.23

ACTA Nº 142.412. — Montevideo, enero 4 de 1974. — Erna Siegmund por Licoral S. A. (Uruguay) solicita marca: "RUMBA LIBRE" clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 328 En.9.-v.en.23

ACTA N.o 142.422. — Montevideo, enero 8 de 1974. — P. Dubourg por Gorlero, Aubone y Cía. Ltda. (Montevideo), solicita renovar marca: PRODUCTOS VETERINARIOS "MAC GARVIE SMITH", clase 9.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.000 10|pub. 432 En.16.-v.en.29.

ACTA N.o 1.809. — Montevideo enero 4 de 1974. — Walter Jones, por Frigoeditors S.R.L., (Uruguay), solicita marca FRIGO-FERIA, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 539 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 142.440. — Montevideo, enero 11 de 1974. — Oscar Bacot, por Masoreili S.R.L., (Montevideo) solicita marca MASAMOL, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 670 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 142.432. — Montevideo, 10 de enero de 1974. — Con esta fecha, Juan C. Daiqui, por British Leyland Uk Limited de Inglaterra, solicita registrar la marca MARATHON, de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 631 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 142.419. — Montevideo, enero 7 de 1974. — Jones y Cía. S. A., por Porón S. A. (Francia), solicita marca ABSIRBA clase 4 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 708 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 142.415. — Montevideo, enero 7 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A., (Uruguay), solicita marca ELSA KUNST clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 710 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 142.417. — Montevideo, enero 7 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Luis G. Bonomi y Cía. S. A., solicita marca

Mojo

— La Dirección.
clase 1. — Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 15.000 10|pub. 711 En.17-v.en.30

ACTA N.o 142.418. — Montevideo, enero 7 de 1974. — Guzmán González por Luis G. Bonomi y Cía. S. A., solicita marca MONTE CUDINE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 5.000 10|pub. 712 En.17-v.en.30

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 407. — Montevideo, octubre 10 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Tomás Julio Raphael Leewy, Montevideo, solicita modelo industrial "Reflector de sol". — Publíquese conforme decreto 362.972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 79 En.4-v.en.18.

ACTA N.o 19.378. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Juan Angel Ligrone (Uruguay), solicita Patente "Nueva utilización de material como conservador de calorías". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) $ 5.000 10 pub. 80 En.4-v.en.18.

ACTA N.o 340. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Manfredo Cikato por Dell'Acqua y Cía. Limitada (Montevideo), solicita modelo industrial "Nueva mesa transportable" y de acuerdo con el decreto 362|72, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 73 En.4-v.en.18.

ACTA N.o 476. — Montevideo, enero 8 de 1974. — Ernesto J. Morandi Jaureguy, (Uruguay), solicita patente de modelo para "Mochila rutera". Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 406 En.10-v.en.28.

ACTA Nº 471. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — P. Dubourg por Ignacio Villaró (Montevideo) solicita modelo industrial sobre: "Recipiente para líquidos de tapa inviolable". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10 pub. 150 En.7.-v.en.21.

ACTA Nº 469. — Montevideo, diciembre 26 de 1973. — Manfredo Cikato por Nibo Plast Uruguaya SACI (Montevideo) solicita modelo industrial: "Palillo Fijador" y de acuerdo con el decreto 362|72, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 134 En.7.-v.en.21.

ACTA Nº 473. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — Manfredo Cikato por Dell'Acqua y Cía. Ltda. (Montevideo) solicita modelo industrial: "Pieza modular móvil para juguetería", y de acuerdo al decreto 362|72 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 133 En.7.-v.en.21.

ACTA N.o 19.344. — Montevideo, julio 19 de 1973. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche y Co. AKT. (Suiza), solicita patente para "Compuestos Triciclicos". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10 pub. 249 En.8-v.en.22.

ACTA N.o 19.346. — Montevideo, julio 20 de 1973. — Billy H. Fox, por F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para "Carbazoles y procedimientos para la preparación de los mismos". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10 pub. 250 En.8-v.en.22.

ACTA Nº 19.484. — Montevideo, enero 3 de 1974. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Raúl Antonio Vega Buenos Aires) solicita patente de invención para: "Máquina aradora, refinadora de suelos y separadora de malezas o plantíos diversos" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 324 En.9.-v.en.23

ACTA N.o 453. — Montevideo, noviembre 30 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Juan Cabalar Martínez, (Uruguay), solicita modelo "Nuevo Broche". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 530 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 19.433. — Montevideo, octubre 29 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Aurelio Cerri (Argentina), solicita patente "Procedimiento para obtener Oseína libre de Lípidos y Sales Minerales". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 511 En.15-v.en.28

ACTA Nº 478. — Montevideo, enero 9 de 1974. — Oscar Bacot por Angel Salomón Montevideo) solicita patente para: "Nuevo modelo de pistola para pulverización de líquidos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 491 En.15.-v.en.28.

ACTA Nº 19.341. — Montevideo, julio 11 de 1973. — Enrique Tato por International Business Machines Corporation (USA) solicitan patente de invención para "Dispositivo exhibidor a descarga gaseosa" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 313 En.9.-v.en.23.

ACTA N.o 19.348. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft, (Suiza), solicita patente para: "Derivados de norbornano", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 383 En.10-v.en.24

ACTA N.o 19.353. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Billy Fox, por E. I. Du Pont de Nemours and Company, (USA), solicita patente para: "Fungicidas imidazoquinoxalinas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10.pub. 384 En.10-v.en.24.

ACTA N.o 19.354. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Billy Fox, por E. I. Du Pont de Nemours and Company, (USA), solicita patente para: "Fungicidas quinoxalinas", de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 385 En.10-v.en.24.

ACTA Nº 474. — Montevideo, enero 2 de 1974. — Con esta fecha, Juan Mario Pérez (Uruguay) solicita patente de modelo para "Elementos de traba vertical en bloques y estructura panal para construcciones" y según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 95 En.7.-v.en.21.

ACTA N.o 477. — Montevideo, enero 8 de 1974. — Ernesto J. Morandi Jaureguy, (Uruguay), solicita patente de modelo para "Mochila no won tolla". Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 407 En.10-v.en.24.

ACTA N.o 19.340. — Montevideo, julio 11 de 1973. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche y C.o Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para "Procedimiento para la preparación

de derivados de la Benzodiacepinas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 25462 En.16.-v.en.24.

ACTA Nº 455. — Montevideo, diciembre 3 de 1973. — Walter Jones por Habib Carlos Manuelian (Uruguay) solicita patente de modelo: "Nuevo modelo funcional de cortinas para el cierre de aberturas, a unidades vinculadas", según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 538 En16.-v.en.29.

ACTA Nº 19.355. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Oscar Bacot, por Brooke Bond Liebig Limited (Inglaterra) solicita patente para: "Mejoras en o relacionadas a carne" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 671 En.16.-v.en.29.

ACTA Nº 19.356. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Billy Fox, por Pfizer Inc. (USA) solicita patente para: "Un procedimiento para preparar ácido 6—(d—(Amidino e imidoilaminoalcanoilamino)—Aracilamino) Penicilanicos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 672 En.16.-v.en.29.

ACTA Nº 479. — Montevideo, enero 11 de 1974. — Prof. Margarita Olivera de Silva, solicita patente de modelo para "Juego Aro-Ball", publíquese conforme decreto número 362.972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 687 En.16.-v.en.29.

ACTA Nº 19.488. — Montevideo, enero 11 de 1974. — Oscar Bacot por Nelson Enrique Peluffo Bareffio (Montevideo) solicita patente para: "Mejoras en tarjetas y|o fichas receptoras de información magnética" de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 673 En.16.-v.en.29.

ACTA No 19.473. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — Erna Siegmund, por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning (Alemania) solicita patente para "Procedimiento para la preparación de 2 Carbalcoxi-Amino-Bencimidazol-5 (6)-Fenileteres". — De acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 494 En.16.-v.en.29.

ACTA N.o 465. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Helio Iván Martínez Olivera (Montevideo) solicita modelo industrial "Envase" — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 510 En.17.-v.en.30.

25-Ventas de Comercio

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a María de los Angeles Salgado el Almacén sito en Roberto Koch N.o 3719 ley 26|9|1904 Acreedores Magallanes 1412. — VICENTE GAETA CASALDO — LIDIA MARGARITA MELLOGNO LEMOS de GAETA.
25) $ 20.000 20|pub. 24838 Dic.21-v.en.22.

Vendimos a Angela Santos la Panadería "Las Pirámides" en esta ciudad, calle Isla de Gorriti Nº 1901, interesados presentarse a Esc. Tancredi calle Misiones 1442, dentro del plazo de ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — MANUEL RAMA CASTRO. — JOSE HECTOR RAMA MALLO.
25) $ 20.000 20|pub. 422 En.10.-v.feb.7.

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904 hacemos saber que hemos cedido a los señores Antonio Rodríguez Pouza y Jesús Rodríguez Bouza los derechos emergentes del compromiso suscripto el 18 de noviembre de 1966 referente al establecimiento comercial de panadería "Flor de la Aguada" sita en Asunción 1517 de Montevideo. Acreedores: presentarse en el mismo. — HEBER CASTRO BASALO. — MARIA LUISA GARABAL.
25) $ 30 000 20|pub 25183 Dic 28.-v.en 28

MANUEL VILA prometí vender a José Estévez Bar "El Dorado" sito en Paysandú 1248. Acreedores en el mismo.
25) $ 10.000 20|pub. 343 En.9.-v.feb.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Comunicamos que hemos cedido a favor de Mauro Buddy Choca Sosa los derechos emergentes del compromiso de compra-venta otorgado a nuestro favor por Ernesto Clemente García y su esposa Nélida Setel Ramos, sobre el comercio "Bar y Restorán San José Roberto Callero" sito en Vidal y Misiones de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo. — San José, 11 de diciembre de 1973. — CARLOS EMILIO ABBATE MONTERO, ALICIA POEY de ABBATE y MAURO BUDDY CHOCA.
25) $ 40.000 20|pub 24970 Dic.24-v.en.23.

Efectos ley 26 de setiembre de 1904, hacemos saber, vendimos a Ismael Clavijo y Oscar Burastero, Panadería, Espiga del Plata, Gustavo Gallinal 2324. Acreedores el mismo. — Diciembre 1973. — RIAL y BOUZAS
25) $ 20.000 20|pub. 25295 Dic.31-v.en.29.

Efectos ley 26 de setiembre de 1904, comunicamos, vendimos a Bonifacio, Luis y Juan Rancaño, Almacén y Bar, sito Maldonado 1150. Acreedores el mismo. — Diciembre 1973. — ISIDORO ALVAREZ. — PLACENTINA LOPEZ.
25) $ 20 000 20|pub. 25294 Dic.31-v.en.29.

Ley 26.9|1904. Prometimos vender a José Antonio Rodríguez Carnero, Pizería "Las Llamitas" de Independencia e Ituzaingó, Florida. Acreedores en Barreiro 460. — ROSA MORENO de GIORDANO.
25) $ 10.000 20 pub. 23950 Dic.31-v.en.29

Ley N.o 2.904. — EVARISTO y CANDIDO PIÑEIRO CASTRO, CELIA BULA y LILIANA GAUDIO, cedieron los derechos del compromiso de compraventa del Hotel "Alcazar", sito en Avenida Piria 901, Piriápolis, a Milit Sociedad Anónima. — Ley 26|9|904: acreedores en el mismo hotel.
25) $ 20.000 20|pub. 25440 En.2-v en.30.

Ley 26.9|1904. — Prometimos vender a Gremial Médica de Canelones el Sanatorio Canelones, sito en calle Treinta y Tres 129, Canelones. Acreedores en el mismo.
Por la Sociedad Civil "Sanatorio Canelones": Dr. JOSE F. GATTI y Dr. RAUL A. LEGNANI.
25) $ 20.000 20|pub. 69 En.4-v.feb.1.o.

Prometí vender a María Benita Rosales y José González Paz, heladería sita en Avenida Rivera 4700. Acreedores: Misiones 1475, Piso 3, Escritorio 1, Escribanía Ginzo, ley 26.9.904. — SARA ANGELA DEVOTTO de CANTONI.
25) $ 20.000 20|pub. 31 En.4-v.feb 1.o.

Ley 26 de setiembre de 1904. El 18 de diciembre de 1973, ANGELMIRO MONTES de OCA y MIRTA ROSA ABAL, cedieron a "La Cazuela" S.R.L. la promesa de compraventa suscripta el 12 de setiembre de 1972, otorgada con Jorge Lussich y Ana María Rivero el comercio "La Cazuela" en Ramón Massini 3396. Acreedores San José 1030, escritorio 403.
25) $ 20.000 20|pub. 25251 Dic.28.-v.en.28.

Prometí en venta comercio sito en Ramón Massini 3194 Acreedores: presentarse en el mismo. Ley 26|IX|904. — ESTHER PEREZ de CANCHEFF.
25) $ 20.000 20|pub. 25092 Dic.27-v.en.25.

MANUEL, JESUS y JOSE PEREZ MARTINEZ, prometimos vender a María Cristina Le Rose de Boghossian, la panadería "La Fuerza del Destino", Canelones 1251 y Yí 1202. Ley 26 setiembre 1904. Acreedores: presentarse en Centro Industriales Panaderos Montevideo. — Daniel Fernández Crespo 2138.
25) $ 20.000 20|pub. 25097 Dic.27-v.en.25.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender negocio José Batlle y Ordóñez 3785 Acreedores Ley 26|9|904 Marcelino Sosa 2525. — HUGO ORDOÑEZ BIANCHINI. — MARIA ESTHER PESQUEIRA CERRATO.
25) $ 10.000 20|pub. 24742 Dic.20-v.en.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí en venta a José Gracia y José Egozcue, Kiosco sito Zabala 1459. Acreedores: en el mismo. — DANIEL GUSTAVO HERNANDEZ ALMIRATI.
25) $ 10.000 20|pub. 340 En.11.-v.feb.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Rafael C. Di Santolo Estación de Servicio sita en Avda. Gral. Flores 3197. Acreedores al mismo. — JESUS GORRIZ. — MARIA J. YOLDI.
25) $ 20.000 20 pub. 425 En.10.-v.feb.7.

Ley 26 de setiembre de 1904 Prometí ceder cuota parte al señor Roberto Abril Prieto Ubal del comercio sito General Flores 2165. Acreedores en el mismo. — FRANCISCO SCOLA.
25) $ 10.000 20|pub 25261 Dic.28.-v.en.28.

Centro Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Elmo Machín el Almacén sito en Suecia 2252 ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — NELSON BLANCO de la PAZ. — VLADISLAVA WISNIOWSKI de BLANCO. — CARLOS BLANCO de la PAZ. — REINA LAVIUZZA de BLANCO.
25) $ 20.000 20|pub. 24839 Dic.21-v.en.22

Cedimos promesa venta hotel, Reconquista 411 bis a Loreley Nogués. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. 25 de Mayo 477 Esc. 78. — EUSEBIO PERNISI. — ELBA MONTIEL de PERNISI.
25) $ 10.000 20|pub. 25583 En.3.-v.en.31

Prometí vender a Eduardo González Ulloa y Eduardo María González Almacén de calle Caridad 1251. Acreedores en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904. — RAMON BERNA y esposa.
25) $ 10.000 20|pub. 349 En.9.-v.feb.6.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Ramón Fernández Regueiro, César Sobrera Fernández y Raúl Enrique Casanave Laborde el comercio en ramo de panadería confitería, etc. "El Automóvil" que gira en esta plaza calle Locarno 3000 — Acreedores en el mismo. — PEDRO RAMA MALLO y JESUS GONZALEZ MALLO.
25) $ 20.000 20 pub. 24746 Dic 20-v.en.21.

Ley 26 de setiembre de 1904 — MARIA ESTHER MUJICA QUINTANA de PICARDO, prometió vender a Marcelino Florencio Oroño de Armas, el comercio en el ramo de almacén y ventas de verduras y frutas sito en esta plaza Francisco Simón Nos. 2201 al 2203. MARCELINO FLORENCIO OROÑO de ARMAS cedió los derechos a Antonio Di Mateo Inverso. — Acreedores en el mismo.
25) $ 30.000 20.pub. 24747 Dic.20.v.en.21.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Humberto y José Ceraolo y Luis A. Cotelo, café y bar en calles 33 y Rivera, Canelones. Acreedores: en el mismo. — RAUL FERRARO. — MARIA ELIDA CABRERA de FERRARO.
25) $ 20.000 20.pub. 25036 Dic.27-v.en.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Luis Angel Castro Baldizone, Café y Bar sito Manuel Herrera y Obes Nº 4198. Acreedores al mismo. — LINO CID. — MARIA LUISA VILLADONIGA
25) $ 10.000 20.pub. 25314 Dic.31.-v.en.29.

Juan Masetti Insua, prometió comprar la Cesión de Derechos desde el 10|7 972 a María Clara Sneider, prominente compradora desde el 20 de enero de 1970 de: JORGE O. RUGGIERO, JORGE O. LENA y JULIO ALVAREZ; el "Almacén de comestibles", de Rivera N.o 4403 Ciudad, citándose a acreedores de acuerdo a ley 26|10|904 en "Oficinas Silvera" Alej. Gallinal 1429 Apto. 203, Tel. 596757 de 10 a 21 horas.
25) $ 30.000 20|pub. 24816 Dic.21-v.en.22.

Ley N.o 2.904. — El 30|10|73 recibí mi cuota parte en negocio de distribución de bebidas sito en Magariños Cervantes 1911. — Acreedores Paraguay 1246. — JOSE RAMON RODRIGUEZ GARCIA.
25) $ 10.000 20|pub. 24690 Dic.20.v.en.21.

MARIO PARENTI RAPALLINI y ENILDA ADORALINA ALONSO, prometieron vender a José Ferrón, almacén, frutas y verduras, sito en San Pedro N.o 21, Departamento Canelones. — Acreedores: Juan Carlos Gómez 1479, Esc. 6.
25) $ 20.000 20|pub. 631 En.16-v.feb.12.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender el Almacén sito en Ramos 4251 ley 26.9 1904). Acreedores Magallanes 1412. — ENRIQUETA LAURA BERRO TOLEDO de DEVITA. — RICARDO MARIO DEVITA SOTO.
25) $ 20.000 20|pub. 24837 Dic.21-v.en.22.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay prometimos vender a María Isabel Gascue y Juan Carlos Vega el Almacén sito en Asamblea N.o 4646 ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores Magallanes 1412. — BLANCA DORIS RUIZ DIAZ de MARTINEZ. — MARCIAL MARTINEZ RIVERA.
25) $ 20.000 20|pub. 24836 Dic.21-v.en.22

Prometimos vender a Guillermo Suárez, mitad indivisa de Garage y anexos Vázquez 1382. Acreedores al comercio. Ley 26 setiembre 1904. — DOMINGO ALONSO MARQUEZ y GLADIS MIREYA CASTAÑO SILVEIRA.
25) $ 10.000 20|pub. 25340 Dic.31.-v.en.29.

Prometí vender a Juan Escobar y Tully Risatti el comercio en el ramo almacén de comestibles, bebidas fermentadas y leche, sito Avda. Garibaldi Nº 2492 bis. Acreedores en el mismo. — TERESITA BRUZZONE VIÑA.
25) $ 20.000 20|pub. 416 En.10.-v.feb.7.

FELICIA HILDA, ZAIDE DOMINGO, HILDA y LIZANDRO FONTAN prometieron vender comercio "Casa V. Paganini Rossi", Uruguay 835 a "Casa Giffoni S. A.". Acreedores: San José 1079 Apto. 403.
25) $ 10.000 20|pub. 377 En.10.-v.feb.7.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Rubén Piñeyro Fernández, el bar y pizzería, sito en 25 de Mayo 560 de ésta. Acreedores, 18 de Julio 461. San José. — RAMON WALTER RODRIGUEZ ARIAS. — OLGA P. de RODRIGUEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 24971 Dic.24-v.en.23.

BENITO STERN vendió a Wilson Eduardo Nocetti el café y bar sito en la Avenida Gorlero 935 (Punta del Este) denominado "Papillon". Ley 26|9|904. Acreedores: Calle 25 de Mayo 707 (Maldonado).
25) $ 20.000 20|pub. 171 En.7-v.feb.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos a Félix Arístides Porro Romero y a Lilia Azucena Alvarez Panizza los derechos emergentes del compromiso de compra venta otorgado con Mirtha Beatriz Pirelli San Andrea, relativo a la Peluquería Dante Coiffeur, sita en Yi 1498, de Montevideo.
Acreedores: Misiones 1486, piso 3. — DANTE ARMANDO GIGANTE. — IRIS NAPOLI.
25) $ 30.000 20|pub. 626 En.16-v.feb.12.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Roberto Silva Porteiro el café y bar sito Bulevar José Batlle y Ordóñez 3355, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — FELIPE DEA ANCHITE. — CELIA HERBALEJO de DEA. — HECTOR MARTINEZ. — MARIA ELENA LOPEZ de MARTINEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 689 En.16-v.feb.12.

Centro de Almaceneros Minoristas Baristas y Afines del Uruguay, vendimos a Andrea Sánchez de Pérez, el almacén sito en Vilardebó 1633, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — OSVALDO PRAXEDES MODERNEL del PUERTO. — NELDA MERCEDES LEDESMA de MODERNEL.
25) $ 20.000 20|pub. 690 En.16-v.feb.12.

Sanjurjo y Cía. interviene venta María Ressel, almacén Venancio Benavídez 3316, ley 26|9|1904. — Acreedores: Uruguay 1023. — FAUSTINO PORTILLO HERNANDEZ. — HERMITA FERNANDEZ. — RICARDO RODRIGUEZ — MARIA LORENCO.
25) $ 10.000 20|pub. 653 En.16-v.feb.12.

Sanjurjo y Cía. interviene venta a Ricardo do Guldris, almacén Thompson 2998, ley 26|9|904 — Acreedores: Uruguay 1023. — RAMON MOREIRA MARTINEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 654 En.16-v.feb.12.

Ley 26 de setiembre 1904. — CROMOCOLOR LTDA. prometió vender a Colorama Ltda., comercio artículos pinturas de calle Eduardo Acevedo 1200. Acreedores: presentarse Zabala 1312 escritorio 48.
25) $ 10.000 20 pub. 24063 Dic.12.-v.en.18.

27-Varios

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Decreto N.o 3.282 de la Junta de Vecinos, que deroga regimen de facilidades establecido en el artículo 1.o del decreto N.o 3.279 y artículo 27 del decreto N.o 3.265.
Decreto N.o 3.282.
Maldonado 28 de diciembre de 1973.
La Junta de Vecinos en sesión de la fecha decreta por unanimidad (7 votos):
Artículo 1.o Derógase el regimen de facilidades establecido en el artículo 1.o del decreto N.o 3.279, de fecha 28 de setiembre de 1973.
Art. 2.o Derógasé el artículo 27 del decreto N.o 3.265.
Art. 3.o Insértese comuníquese, etc., y pase a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente. Firmado: Coronel R. Osvaldo V. Núñez, Presidente. — Tomás Casella, Secretario.
Maldonado, 8 de enero de 1974.
Visto, cúmplase, insértese, publíquese, comuníquese y archívese. — Firmado: Coronel José M. Siqueira, Intendente Interventor. — Domingo Burgueño Miguel, Secretario.
27) (C.C.) 3|pub. 30031 En.16-v.en.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU
Emplazamiento
JOSE PEDRO AISCAR, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo camión tractor marca Mercedes Benz, motor N.o OM. 3219 80-1000-1205, matrícula de Paysandú número 14.093 por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Milka Verde de Rodríguez, Escribana Directora Interina.
27) $ 20.000 10|pub 90 En.4-v.en.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU
Emplazamiento
ANATOLIO LEYBA PROCOPENCOVA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo camioneta rural marca Commer motor N.o D-443603LXO, matrícula de Paysandú N.o 24.853, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Milka Verde de Rodríguez, Directora Interina.
27) $ 15.000 10|pub. 190 En.8-v.en.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor DAI YOSHIMOTO YOSHIMOTO, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Peugeot 403 Motor Nº 2.971.034, Matrícula N.o 432.644, empadronado en Montevideo, N.o 180.557, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 279 En.8.-v.en.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor ENRIQUE VEGA RAMIREZ, solicita un duplicado del título propiedad del vehículo marca Ford "A" motor N.o A. A. 648.544, matrícula N.o 443.241 empadronado en Montevideo, N.o 148.375 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 676 En.18-v.en.29.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor JULIO RAÑA BILBAO, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Grumett, motor N.o 1.386.175, matrícula N.o 527.433, empadronado en Montevideo N.o 216.415, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 625 En.16-v.en.29.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
COMISION HONORARIA DEL PLAN AGROPECUARIO
Distribución de Semillas y Adherentes
La Comisión Honoraria del Plan Agropecuario pone en conocimiento de los interesados que ha abierto el "Registro de aspirantes a distribuidores de semillas de forrajeras y adherentes propiedad de la Comisión Honoraria para el año 1974".
Las solicitudes de inscripción para el mencionado Registro, deberán ser presentadas por escrito en las oficinas de la Comisión Honoraria, calle Ciudadela N.o 1471 (Montevideo), hasta la hora 20 del día 5 de febrero de 1974.
Las Bases para la distribución de semillas forrajeras y adherentes, se encuentran a disposición de los interesados en la citada Comisión Honoraria. — Montevideo, 15 de enero de 1974.
27) $ 3.600 3|pub. 716 En.17-v.en.21.

RESOLUCION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Dutra Romero, Juan Andrés y otra contra MARIO JORGE ROLDOS. Resolución de Contrato" (Ficha C. 1102|973), se cita, llama y emplaza a don Mario Jorge Roldós, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Asimismo se concede al demandado don Mario Jorge Roldós un plazo de gracia de cuarenta y ocho horas para cumplir con el equivalente al que se le concedería en la Intimación judicial de poderse proceder a la misma. — Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) $ 42.000 30|pub. 23838 Dic.10-v.ene.22.

"DIARIO OFICIAL"
FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos de acuerdo con las siguientes partes:

1.a Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2.a Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3.a Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Abergo Emilio y otra contra BISMARK NERY DE LOS SANTOS y otra. Pérdida de la patria potestad" (F. M. número 219|972) se cita, llama y emplaza a don Bismark Nery De Los Santos y Edith Raquel Bilechue para que comparezcan dentro de los noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Las Piedras, diciembre 24 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) $ 30.000 30|pub. 25592 En.3.-v.feb.14.

INTIMACION DE ESCRITURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: CARDOZO ALONSO, WALTER contra sucesores de SIMON WENCESLAO ACOSTA. "Intimación de Escrituración", se cita y emplaza a los sucesores o causahabientes de don Simón Wenceslao Acosta, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado, bajo apercibimiento. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor, a efecto de estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 7 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
27) $ 24.000 30|pub. 24669 Dic.19-v.feb.1.o.

ETCHEVERRY Y LORES LTDA.
DECLARATORIA
En el artículo 3.o del contrato social de ETCHEVERRY Y LORES LIMITADA, se estableció por error el plazo de duración de la sociedad que se fijaba con 10 años contados a partir del 30 de abril de 1970, cuando correspondía 30 de abril de 1972. Esta declaratoria fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 18 de diciembre de 1973, con el N.o 638, F.o 2.478, L.o 2 de Contratos.
27) $ 20.000 10|pub. 620 En.16-v.en.29.

APERTURA DE COMERCIO
A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de setiembre de 1904, se hace saber que el suscrito SIMON KUNIN, a partir del 1.o de enero de 1974 ha procedido a la apertura del Establecimiento Comercial en el ramo de Hotel, ubicado en la Avenida Uruguay N.o 1030 de esta ciudad, denominado "Residencial Nuevo Uruguay", haciendo constar que no es sucesor a ningún título del propietario del establecimiento que en el ramo similar giraba en el mismo local.
27) $ 40.000 20|pub. 25348 Dic.31-v.en.29.

TALLERES MECANICOS UNION LAPROVITERA, CASAS Y MAYOBRE
CESION CUOTAS Y MODIFICACION CONTRATO
26 de noviembre de 1973. Registro Público Comercio N.o 589, folio 2316, libro 2. Guillermo Mayobre cedió a Manuel Casas y Mario Laprovitera. Precio $ 650.000. Razón social: "Laprovitera y Casas".
Administración: dos socios conjuntamente.
27) $ 10 000 10|pub. 302 En.9.-v.en.23.

CLAUSURA
Ley 26 de setiembre de 1904. Clausura. CECILIA LERMAN WURZEL clausuró su comercio en Ramón Massini 3342, Montevideo. Acreedores: A Juan Benito Blanco 1106 Apto. 703.
27) $ 10.000 20|pub. 330 En.9.-v.feb.6.

CESION DE CUOTA SOCIAL
Por escritura autorizada el 4 de diciembre de 1973, por el Escribano Raúl Ibáñez Elrin don JULIO C. RODRIGUEZ NOBLE cedió a CARLOS ALFREDO RODRIGUEZ MENENDEZ y RUBEN EDUARDO RODRIGUEZ MENENDEZ, la cuota social que le correspondía en la Sociedad "Rodríguez Hermanos", con domicilio en la ciudad de Melo. En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace esta publicación.
27) $ 15.000 10|pub. 400 En.10-v.en.24

A efectos ley 26 de setiembre de 1904, comunicamos clausura actividad comercial Servicentro "8 de Octubre", 8 de Octubre número 4155. Acreedores Colorado 2361. — Montevideo, diciembre 1973 — ROMULO CASTRO BERNABE GARATEGUY.
27) $ 20.000 20|pub. 432 En.15-v.feb.11.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SZEJNA STARORZISKI o STAROZINSKY LICHTENSTEIN DE BERLIN (F|665|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.

Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

1) $ 18.000 30|pub. 25359 En.18-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ARIANO GIORDANO (Ficha V. 453|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. "Habilítase la presente Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones". — Las Piedras, diciembre 28 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 735 En.18-v.en.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELINA AQUINO y BELEN VILLAGRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Habilitándose la Feria. — Trinidad, diciembre 28 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 779 En.18-v.en.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MATILDE HERNANDEZ de ORTIZ y FILEMON o FELIZMON ORTIZ GODOY (Libro 18, Folios 486 y 755), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial a los solos efectos de las publicaciones. — Paysandú, 7 de enero de 1974. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

1) $ 8.000 10|pub. 754 En.18-v.en.31.

3—Convocatorias Comerciales

CURTIEMBRE PARISUR S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Curtiembre Parisur S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 26 de enero de 1974 a la hora 12 en la Avenida 18 de Julio 868 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1973.

2.o) Destino de las utilidades.

3) $ 2.000 1|pub. 780 En.18-v.en.18.

FRIGORIFICO COLONIA SUIZA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 31 de enero de 1974 a las 10 horas en el local social de la calle Doroteo García s|n., Nueva Helvecia, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de agosto de 1972 y 31 de agosto de 1973.

2) Elección de Directores y Síndico.

3) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

3) $ 7.500 3|pub. 759 En.18-v.en.22.

LABORATORIOS GAUTIER

Se convoca a los señores Accionistas de Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 4 de febrero de 1974 a las 17 horas en el local social de la calle Acevedo Díaz 1379 de esta ciudad a fin de tratar el siguiente orden del día:

A) Lectura y consideración de la Memoria, Balance de Situación y Cuentas de Resultados, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1973.

B) Destino a darse a las utilidades.

C) Designación de nuevo Síndico y suplente por tres años.

D) Designación de 2 suplentes para firmar el Acta de Asambleas.

E) Elección de Directores y Suplentes por tres años. — El Directorio.

3) $ 9.000 3|pub. 757 En.18-v.en.22.

H. OSWALD COATES S. A.

Se cita a los señores Accionistas de la Sociedad para la Asamblea General Ordinaria (primera convocatoria) que se celebrará el día 4 de febrero de 1974, a la hora 10, en el local de la calle Sarandí 469, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior.

2.o) Aprobación de la Memoria, Balance, Inventario y Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio vencido al 31 de octubre de 1973.

3.o) Resolver la forma como deben distribuirse las utilidades y la fecha y forma de pago de los dividendos. Determinar los honorarios de los miembros del Directorio.

4.o) Elección de las personas que deben integrar el Directorio durante el ejercicio 1973|74.

5.o) Designar dos accionistas que conjuntamente con la persona que presida la sesión, aprobarán y firmarán el acta.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos Sociales, tendrán que depositar en la Tesorería de la Empresa, con dos días de anticipación sus respectivas acciones. — Montevideo, enero 16 de 1974. — El Directorio.

3) $ 22.500 5|pub. 744 En.18-v.en.24.

4—Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores: EDUARDO PUYO TABAREZ, MARIA ANGELA ESTHER SALDAÑA de VIERA, CAROLINA VIDAL PUYO de RIVERO y otros, solicitando se expida título duplicado del Sepulcro N.o 355 del 1er. Cuerpo del Cementerio Central a nombre de los señores Hermenegildo López Formoso y Juan Ramón Puyo, por extravío del primitivo.

Se hace pública esta petición por el término de diez (10) días previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 30 días de plazo para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá en consecuencia. — Montevideo, 27 de junio de 1972. — La Dirección.

4) $ 25.000 10|pub. 25604 En.18-v.en.31.

6—Disoluciones de Sociedades

EL TREBAL S. A.

El Trebal S. A. quedó disuelta el día 14 de julio de 1969 e inscripta con el N.o 360, Folio 1.485 del Libro 1 en el Registro Público y General de Comercio el 6 de diciembre de 1972.

6) $ 1.000 1|pub. 732 En.18-v.en.18.

8—Emplazamientos

ARSENAL DE LA ARMADA

Se comunica al señor EDGAR RAUL PEREZ BASSANO, cédula de Identidad N.o 1.161.816, Credencial Cívica BTA N.o 16.054, Legajo del CGA N.o 1.278, debe presentarse en el S.C. R.A. (Arsenal de la Armada) dentro del tercer día a efectos de reanudar sus tareas o exponer motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante.

8) $ 1.800 3|pub. 731 En.18-v.en.22.

12—Licitaciones Públicas

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION PRODUCTOS QUIMICOS
Licitaciones Públicas

N.o 3|0068 — (Plaza) — Recuperación del Cobre.

Apertura: 28 de febrero de 1974 a las 15 y 30 horas.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivas y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 8 a 12 y 30 horas a las Oficinas de la Sección Compras de la División Productos Químicos calle Bernabé Caravia N.o 3797.

12) (C. C.) 3|pub. 30118 En.18-v.en.22.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras

Licitación N.o 1|74 — Cuadernos.

Apertura: 14 de febrero de 1974, a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 14 de febrero de 1974, a las 16 horas.

Valor del Pliego: $ 300.

Licitación N.o 2|74 — Hojas orladas y hojas papel dibujo.

Apertura: 15 de febrero de 1974, a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 15 de febrero de 1974, a las 16 horas.

Valor del Pliego: $ 300.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras, del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.

12) (C. C.) 8|pub. 30112 En.18-v.en.29.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Departamento de Proveeduría

Llámase a Licitación Pública, por primera vez, para el suministro de equipos, elementos y repuestos para la escuela de Fonoaudiología, del departamento de Maldonado, de acuerdo a los recaudos que los interesados podrán retirar en el Departamento de Proveeduría, sito en la calle Nueva York N.o 1559.

El acto de apertura de propuestas se realizará el día 7 del mes de febrero próximo, a las 15 horas, en presencia de tres oferentes como mínimo.

En caso de no obtenerse el número reglamentario de ofertas, el segundo llamado se llevará a cabo una hora más tarde, en el lugar y fecha antes indicados.

La apertura de propuestas se efectuará con el número de proponentes presentes. — Departamento de Proveeduría.

12) (C. C.) 1|pub. 30120 En.18-v.en.18.

CORTE ELECTORAL
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
Licitación Pública N.o 7|73
(As. 8093|71 S.G.)

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de material de oficina integrado por material y útiles para oficina, limpieza, conservación, etc.

Los interesados pueden retirar los Pliegos de Condiciones de la Sección Adquisiciones y Proveeduría de la Corte Electoral, calle Ituzaingó N.o 1467, 4.o piso de 14 a 18 y 30 horas.

El acto de apertura de propuestas se llevará a cabo el día 6 de febrero de 1974 a las 16 horas, en presencia de los oferentes que concurran a tal efecto, quienes están obligados a presentar los recaudos a que se refieren los artículos 1.o, inciso G y 2.o inciso A del Pliego de Condiciones Generales. — Montevideo, enero de 1974.

12) (C. C.) 3|pub. 30111 En.18-v.en.22

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

LICITACION PUBLICA Nº 13

La Proveeduría General y Ventas de la Dirección Nacional de Institutos Penales, llama a licitación pública, para la adquisición de materiales audiovisuales, con destino al Departamento de Cultura de los Institutos.

Los pliegos de condiciones y demás recaudos podrán ser retirados en Ellauri número 350, donde podrán hacer acto de presencia los interesados que así lo deseen el día de apertura que se realizará el 11 de febrero de 1974, a la hora 15, en primer llamado y a la hora 15 y 30 en segundo llamado. — Montevideo, enero de 1974. — La Proveeduría General y Ventas.

12) (C. C.) 8|pub. 30119 En.18.-v.en.29.

I.M.M.
COMISION MUNICIPAL DE FIESTAS DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE ALTAVOCES

Llámase a licitación para otorgar autorización para instalar un servicio de altavoces en la Avenida 18 de Julio, durante los desfiles a realizarse con motivo del Carnaval 1974.

Apertura de propuestas: viernes 1º de febrero de 1974 a las 15 horas en un primer llamado, y de no presentarse un mínimo de tres interesados, un segundo llamado a las 17 horas del mismo día.

Pliego de condiciones: Retiran en Juncal 1255 en el horario de 13 a 19. — Montevideo, 16 de enero de 1974.

12) $ 1.600 2|pub. 787 En.18.-v.en.21.

CONAPROLE

Licitación Nº 121 — Ej. 38 — Delantales de lona plastificada.
Apertura: Primer llamado: 29 de enero de 1974, hora 10.
Segundo llamado: 29 de enero de 1974 hora 14.
Licitación Nº 122 — Ej. 38 — Bolígrafos.
Apertura: Primer llamado: 29 de enero de 1974, hora 11.
Segundo llamado: 29 de enero de 1974, hora 15.
Licitación Nº 123 — Ej. 38 — Hierro distintos tipos y medidas.
Apertura: Primer llamado: 31 de enero de 1974, hora 10.
Segundo llamado: 31 de enero de 1974, hora 14.
Licitación Nº 124 — Ej. 38 —Impresión, corte y empaquetado de papel manteca.
Apertura: Primer llamado: 30 de enero de 1974 hora 10.
Segundo llamado: 30 de enero de 1974, hora 14.
Licitación Nº 125 — Ep .38 — Válvulas distintos tipos y medidas.
Apertura: Primer llamado: 30 de enero de 1974 hora 11.
Segundo llamado: 30 de enero de 1974, hora 15.
Licitación Nº 126 — Ej. 38 — Cajas de cartón corrugado.
Apertura: Primer llamado: 31 de enero de 1974, hora 11.
Segundo llamado: 31 de enero de 1974, hora 15
Licitación Nº 127 — Ej. 38 — Jabón lubricante.
Apertura: Primer llamado: 1.o de febrero de 1974 hora 10.
Segundo llamado: 1.o de febrero de 1974 hora 14.
Licitación Nº 128 — Ej. 38 — Reparación y recauchutaje de cubiertas.
Apertura: Primer llamado: 1.o de febrero de 1974, hora 11.
Segundo llamado: 1.o de febrero de 1974, hora 15.
Licitación Nº 129 — Ej. 38 — Esencia de vainilla.
Apertura: Primer llamado: 4 de febrero de 1974 hora 10.
Segundo llamado: 4 de febrero de 1974, hora 14.
Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes en el Departamento de Compras, calle Nueva York Nº 1630 en días hábiles de 8 a 12 y 15 y de 13 a 16 y 20 horas.

12) $ 7.000 1|pub. 718 En.18.-v.en.18.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 18 de enero de 1974

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

3.a SECCION

SALOMON ALTMAN, 63 años, soltero, sastre, rumano ciudadano legal, domiciliado Alzáibar 1322 y ANTONINA VELASCO FRANCO, 59 años, viuda, española, domiciliada Alzáibar 1322.

4.a SECCION

GUSTAVO ADOLFO MAESO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1328 y NORMA ERCILIA CURULLO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1338 Apto. 24.

7.a SECCION

JORGE ARAMIS LLANO, 31 años, soltero, empleado oriental, domiciliado José L. Terra 2616 y MARIANELA SAENZ RUIZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 2616.

MIGUEL JOSE GUBYK TRIGO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3990 y MIRTA RAQUEL FOSSA MANZI, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2296.

MARIO JORGE DELBRACIO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1678 y ANA MARIA DIAZ, 32 años, soltera, maestra, oriental domiciliada Concepción Arenal 1830 Apto. 6.

9.a SECCION

LUCIO BENJAMIN ANDINO, 41 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Garzón 1365 y LEILA GONZALEZ, 44 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Garzón 1365.

ULPIANO ESTIGARRIBIA, 53 años, viudo, albañil, oriental, domiciliado Sánchez 1436 y ANA NELIDA PENYY, 44 años, viuda, oriental, domiciliada Sánchez 1436.

CELIAR NERY LUNA, 25 años, soltero empleado oriental, domiciliado Nueva Era 1342 y MARIA INES QUARTIANI, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Nueva Era 1342.

NELSON LORENZO MACEDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bremen 1487 y ZULLY MERY RODRIGUEZ 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bremen 1487.

11.a SECCION

HUGO ALBERTO VICENTE, 30 años, soltero, técnico rural, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4364 y MARIA CRISTINA BARTHE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ombú 3317.

14.a SECCION

CARLOS ALBERTO MAGNONE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3972 Apto. 4 y YANINA ROSANNA HACZEK, 16 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Millán 3972, Apto 4.

EDUARDO ROBERTO CALDARELLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roberto Kock 4264 y LILA CAVELLI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Roberto Kock 4264.

EDGARDO NELSON TORANZA, 21 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Burgues 3713 y MARTA ESTELA SENA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 3713 Apto. 9.

18.a SECCION

JORGE HUGO CESCHI FRAIGOLA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado R. Massini 3310 Apto. 303 y GRACIELA ISABEL JAUME VIGNY, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pelastiqui 1470

19.a SECCION

EDUARDO ALCIDES CURBELO, 29 años, soltero, fletero, oriental, domiciliado Francisco Rodrigo 2933 y ROSA de los ANGELES GONZALEZ, 28 años, soltera, empleada, española, domiciliada Francisco Rodrigo 2933.

21.a SECCION

RAMON ISMAEL RUIZ, 35 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado A. Díaz 4485 y ROSA BIENVENIDA GONZALEZ, 50 años, viuda, comercio, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4485.

DANIEL MATO, 21 años, soltero empleado oriental domiciliado Laguna Merín 4590 y MARGARITA ANABELL OLIVERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Laguna Merín 4590.

RAUL CABRERA LINARDI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Waterloo 875 y LYLIAN COSSATTI DIAZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Waterloo 875.

22.a SECCION

RODOLFO AUGUSTO KAGELMACHER 23 años, soltero empleado oriental, domiciliado Canstatt 3433 y YENINA ALEJANDRA PEREZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canstatt 3435.

ORLANDO ALBERTO AMUEDO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isabela 2870 y SYLVIA LORENZO TUJA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Isabela 2870.

WILMAR ABREU MEDERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agaces 3777 y DORA ALICIA LABRUZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Serratosa 3760 Apto. 7.

14) $ 900.00 3|pub. v.en.22.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GONZALO JORGE BIANCHI REBOLLO, solicita la inscripción de seis modelos de tarjetas de los cuales se declara Editor. — Montevideo, 11 de enero de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director. (S.O.A.).

17) $ 5.000 10.pub. 790 En.18-v.en.31.

LUCIA GABRIELA BUSCHIAZZO de NAKLE, solicita la inscripción de las obras tituladas "Lecturas distraídas para mejorar la ortografía" y "Cuentos distraídos de participación para mejorar la ortografía "Burbujas", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 15 de enero de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director. (S.O.A.).

17) $ 5.000 10|pub. 736 En.18-v.en.31.

20—Remates

ANTONIO BELLUCCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "Scerbaty Szapiro Nathan y otros contra JUAN JOSE ZALCMAN FUCHS y otra. Ejecución hipotecaria". (Ficha: C 1.442|72), se hace saber que el día 12 de febrero de 1974, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Antonio Bellucci procederá, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, a realizar la venta en subasta pública y al mejor postor, del siguiente bien: La unidad o apartamento N.o 104, sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, cuyo terreno está empadronado con el N.o 135.145, con una superficie de 586 metros 72 decímetros, que se deslindan así: 8 metros 45 centímetros al O. de frente a la Avda. Centenario; 12 metros 45 centímetros al N. de frente a la calle Juan F. Martínez. El apartamento N.o 104, está ubicado en el primer piso, a cota vertical más 5 metros 84 centímetros, padrón individual N.o 222.418 y con una superficie de 58 metros 5.078 centímetros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, los gastos de escritura, la inscripción en los Registros, impuestos, con la única excepción de aquéllos que la ley pone de cargo del vendedor; III) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca urbana 201, Serie C-59; IV) Que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a los efectos de las presentes publicaciones. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

20) $42.000 15|pub. 649 En.18-v.feb.7.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

GREEN PARK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 21 de diciembre de 1973.
Inscripción: 31 de diciembre de 1973, número 685, F 2.639, Libro 2, Registro Público y General de Comercio, Montevideo.
Socios: LAUREANO COUÑAGO ANGEL FERREIRA.
Capital: 16:000.000 partes iguales.
Ganancias y pérdidas: partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Bvr. Artigas 1649.
Uso de la firma: Cualquiera de los socios.
Objeto: Café, Bar; Anexos.
Ejercicio: 1.o de agosto.

22) $ 15.000 10|pub. 796 En.18-v.en.31.

FERENCZI y KROGER LIMITADA

Contrato privado: 5 de diciembre de 1973.
Registro General de Comercio: N.o 645, folio 2.504, Libro N.o 2.
Socios: ANA CAZZADORI de FERENCZI y KLEBER KROGER.
Objeto: Asesoramiento Técnico en ramas de Ingeniería, construcción y seguros de maquinaria.
Administración: Indistinta.
Capital: $ 200.000.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 1 año prorrogable.

22) $ 10.000 10|pub. 792 En.18-v.en.31.

COGRALI LIMITADA
Razón social: "Cograli Limitada".
Contrato del: 21 de diciembre de 1973 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 21 de diciembre de 1973 con el N.o 655 al F.o 2.529 del L.o 2.
Socios: WALTER E. PAZ, ALICIA L. FOURCADE ESTEVA.
Objeto: Limpieza y afines.
Capital: 100.000.00 por partes iguales y en cuotas.
Administración: Ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 784 En.18-v.en.31.

EL PAPAGAYO S.R.L.
Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Durazno el 22 de setiembre de 1972 con el N.o 217 al F.o 765.
Domicilio: En la ciudad de Durazno.
Socios: JUAN CARLOS SOSA CEJAS, TERESITA RITA BENAVIDES, ROBERTO DIAZ, ESTHER SONIA LANDONI.
Objeto: Explotación integral de ramos de Bar, Restaurant, instalación de Hoteles etc.
Capital: $ 800.000.00.
Administración: Roberto Díaz y Juan Carlos Sosa.
Plazo: 20 años.
22) $ 15.000 10|pub. 746 En.18-v.en.31.

GOMA INDUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 1.o de octubre de 1973.
Registro Público de Comercio, N.o 518, folio 2.079 del Libro 2 de Contratos.
Socios: ANGEL LORENZO FIRPO MARABOTTO, RAMON HEBER GIMENEZ, JOSE DANIEL RAMIREZ DI BENEDETTO, JOSE ALBERTO DI BENEDETTO AMARO.
Objeto: Fabricación de artículos de goma.
Capital: $ 4:000.000 por portes iguales.
Dirección y administración: José Alberto Di Benedetto.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 745 En.18-v.en.31.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 142.462. — Montevideo, enero 16 de 1974. — Con esta fecha, Simón Watkin, (Uruguay), solicita registrar la marca LA MEJICANA, para las clases 4 6, 12, 17, 18, 19, 21, 23 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 781 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 142.429. — Montevideo, enero 9 de 1974. — Guzmán González Ruiz, por Olwin Limitada, Montevideo, solicita marca OLWIN, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 747 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 1.871. — Montevideo, enero 9 de 1974. — Guzmán González Ruiz, por Sapriza Grundel y Cía. S. A., (Uruguay) solicita marca BURBUJEANTE BIENESTAR clases 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 737 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 142.443. — Montevideo, enero 14 de 1974. — Oscar Bacot, por Elbia Godoy Rossi, (Montevideo), solicita marca



clase 4 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.000 10|pub. 740 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 1.870. — Montevideo, enero 9 de 1974. — Guzmán González Ruiz, por Sapriza Grundel y Cía. S. A., (Uruguay), solicita marca BURBUJAS DE LA FELICIDAD, clases 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 738 En.18-v.en.31.

ACTAS N.os 142.442 y 1.874. — Montevideo, enero 14 de 1974. — Oscar Bacot, por Industrial Nucleonics Corporation, (USA), solicita marca ACCURAY, clases 11, 12, 15, 16, 25, 26 y 33 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 739 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 142.447. — Montevideo, enero 15 de 1974. — Erna Siegmund, por Teledyne Industries, Inc., (EUA) solicita marca



clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 755 En.18-v.en.31.

ACTA Nº 142.430. — Montevideo, enero 10 de 1974. — Con esta fecha Juan C. Daiqui por Máruo Hifuku Kaisha (Maruo Clothing Inc.) Japón solicita registrar la marca:

BIG-JOHN

de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 629 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 142.433. — Montevideo, enero 10 de 1974. — Erna Siegmund, por Manufactura Uruguaya S. A. (Uruguay) solicita marca:



clases 4 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 619 En.18-v.en.31.

ACTA Nº 142.444. — Montevideo enero 15 de 1974. — Oscar Bacot, por L'Etoile de París S. de R. L. (Montevideo), solicita marca: "RAMSES" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 741 En.18.-v.en.31.

ACTA Nº 142.445. — Montevideo, enero 15 de 1974. — Oscar Bacot, por L'Etoile de París S. de R. L. (Montevideo), solicita marca: "L'HERON" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 742 En.18.-v.en.31.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 482. — Montevideo, enero 15 de 1974. — Con esta fecha Silverio Maulella Medina, José Héctor Baseti, Pedro Victoriano Claverie Quiña, Eliseo Ferrero Salas y Gilberto Queiroz, solicitan patente de modelo para "Bomba para extraer agua" y según decreto N.o 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 794 En.18.-v.en.31.

ACTA Nº 19.491. — Montevideo, enero 15 de 1974. — Con esta fecha Roberto Guillermo Patrón Gulla (Uruguay) solicita patente de invención uara "Pelado de cueros ovinos con proceso natural utilizando aguas blandas" y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 756 En.18.-v.en.31.

ACTA Nº 485. — Montevideo, enero 16 de 1974. — Juan Kapczuk (Uruguay) solicita patente de modelo para "Sartén eléctrico" publíquese conforme decreto N.o 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 749 En.18.-v.en.31.

ACTA Nº 486. — Montevideo, enero 16 de 1974. — Juan Kapczuk (Uruguay) solicita patente de modelo para "Nuevo patín" publíquese conforme decreto N.o 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 750 En.18.-v.en.31.

25—Ventas de Comercios

JOSE PATRICIO, RAMON GUIRADO y ABRAHAM KIRSNITZ, prometieron vender a Celestino Mouro, Café, Bar de Canelones 1252. Acreedores: Minas 2007. Ley de setiembre de 1904.
25) $ 10.000 20|pub. 733 En.18.-v.feb.14.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido 14|974

AMPLIACION DE UN LLAMADO

Se pone en conocimiento de los interesados que el llamado a aspirantes para la provisión Titular de:
Encargado de Curso de Obstetricia de la Escuela de Parteras (Nº 758, R. 1, Escalafón 6, Grado 3, 10 horas).
Que se efectuará con fecha 28 de diciembre de 1973, con fecha de vencimiento 28 de enero de 1974, de que han sido ampliados los requisitos de inscripción.
27) (C. C.) 1|pub. 30117 En.18.-v.en.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Expediente 721.239 — Se notifica a los inscriptos del llamado a aspirantes para Profesor de Clínica Quirúrgica "A" de la resolución del Consejo de Facultad de fecha 27 de setiembre de 1973: "Designar al Prof. Adjunto Dr. Luis A. Praderi como Profesor Director de Clínica Quirúrgica, de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas, por un período estatutario de dos años (unanimidad 11 en 11)".

Expediente 721.423 — Se notifica a los inscriptos del llamado a aspirantes para Profesor Director del Departamento de Cirugía, de la resolución del Consejo de Fac. de fecha 27 de setiembre de 1973: "Designar al Dr. Uruguay Larre Borges como Profesor Director del Departamento de Cirugía, de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas, por un período estatutario de dos años (mayoría 10 en 11)".

Expediente 721.425 — Se notifica a los inscriptos del llamado a aspirantes para 2 Profesores Adjuntos del Departamento de Medicina, de la resolución del Consejo de Fac. de fecha 31 de mayo de 1973: "Designar a los Dres. Luis Campalans (unanimidad: 9 en 9) y Dante Petruccelli (mayoría 8 en 9) como Profesores Adjuntos del Departamento de Medicina (Grado 4, 20 horas) con carácter titular, por un período reglamentario de dos años, de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas"

Expediente 720.653 — Se notifica a los inscriptos del llamado a aspirantes para Profesor Adjunto de Clínica Oftalmológica de la resolución del Consejo de Facultad de fecha 26 de abril de 1973: "Designar al Prof. Antonio Borrás como Profesor Adjunto de Clínica Oftalmológica (Escalafón 3, Grado 4, 24 horas, R. 021|1,-N.o 1272), con carácter titular por un período reglamentario de dos años, de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas unanimidad: (8 en 8)".

Expediente 730.553 — Se notifica a los inscriptos del llamado a aspiratnes para Asistente del Instituto de Neurología (Neurocirujano) de la resolución del Consejo de Facultad de fecha 15 de marzo de 1973: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a aspirantes para Asistente del Instituto de Neurología (Neurocirujano) (N.o 1964, R. 021|1, Grado 3, Escalafón 3, 24 horas), designar al Dr. Walter Perillo Iglesias para ocupar el cargo de referencia, con carácter interino, hasta la provisión por concurso o transformación del cargo, a partir del 1.o de marzo de 1973, y no más allá del 28 de febrero de 1974".

Expediente 731.472 — Se notifica a los inscriptos del llamado a aspirantes para 3 Asistentes (Grado 3) del Departamento de Anestesiología del Hospital de Clínicas, de la resolución del Consejo de Facultad de fecha 14 de junio de 1973: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a aspirantes para tres Asistentes (Grado 3) del Departamento de Anestesiología del Hospital de Clínica (N.os 1334, 1335 y 2201), designar a los Dres. María D. Guerra Juan D. Quiroz y Gustavo Vilche, para ocupar los cargos de referencia

con carácter interino, hasta la provisión por concurso o transformación del cargo y no más allá del 31 de diciembre de 1973".
27) (C. C.) 1|pub. 30116 En.18.-v.en.18

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Rep. 15|974
Aclaración de un llamado

Se pone en conocimiento de los interesados que en el llamado efectuado con fecha 9 de enero de 1974 con vencimiento el día 23 de enero de 1974 del cargo de (Interino) Adjunto del Departamento de Farmacia. R.021-1 N.o 1.367. (Escalafón 4. Grado 2) 24 horas semanales, por error se exigía como requisito de inscripción la condición de Médico, debiendo decir: Título de Farmacéutico. — Montevideo, 15 de enero de 1974.
27) (C.C.) 1|pub. 30114 En.18-v.en.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Rep. N.o 13|974
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 4 de octubre de 1973, expediente 733.209, llámase a Aspirantes para la provisión titular del cargo:
Profesor Director del Departamento de Anatomía Patológica N.o 1.343. (Escalafón 4. Grado 5), con régimen de Dedicación Total.
Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día lunes once de marzo de 1974.
27) (C.C.) 1|pub. 30115 En.18-v.en.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Rep. N.o 7|974
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 18 de octubre de 1973, expediente 733.294, llámase a Aspirantes para la provisión interina hasta la provisión por concurso o transformación y no más allá del 28 de febrero de 1975 del cargo:
Adjunto de la Sección Fisiología Obstétrica. (R.021|1. (Escalafón 4. Grado 2), 18 horas, N.o 1.105.
Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día martes 22 de enero de 1974.
27) (C.C.) 1|pub. 30113 En.18-v.en.18.

QUIEBRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: LORENZO GRIGORIO MARTORI. "Quiebra". (L.o 7, F.o 420), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona, en los autos de su quiebra, solicitando se le declare rehabilitado para ejercer el comercio. Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.776 del Código de Comercio, se hace esta publicación habilitándose a sus efectos la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, enero 3 de 1974. — Andrés L. Paselle, Actuario Adjunto.
27) $ 1.200 1|pub. 786 En.18-v.en.18.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INCRIPCION EN EL HERD BOCK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor JORGE FERNANDEZ LASCANO con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos (artículo 57), incisos a) y b), que se refiere a la Extensión de Duplicados de Pedigrée se hace saber que se hará en el término de treinta días, la entrega de nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina, alguna persona haciendo objeciones.
Raza: Hereford.
Sexo: Macho. Tat. 3.178.
N.o de inscripción: 840.090.
Nacido: 26 de diciembre de 1970.
27) $ 2.500 1|pub. 788 En.18-v.en.18.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INCRIPCION EN EL HERD BOCK URUGUAYO

Habiendo cumplido la Suc. LEON OTERO, con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos, (artículo 57), incisos a) y b), que se refiere a la Extensión de Duplicados de Pedigrée se hace saber que se hará en el término de treinta días la entrega de nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina, alguna persona haciendo objeciones.
Raza: Hereford.
Sexo: Macho.
N.o de inscripción: 2.579.
Nacido: 9 de noviembre de 1970.
27 $ 2.500 1|pub. 782 En.18-v.en.18.

SOCIEDAD LIBANESA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ELECCIONES

La Comisión Directiva de la Sociedad Libanesa, convoca a sus asociados para la asamblea general ordinaria a realizarse en su sede social, Avda. Millán 4419, el día 26 de enero de 1974, a la hora 17.30, en primer llamado y a la hora 18.30 en segundo llamado, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Memoria anual; 2.o) Balance anual.
Las elecciones de autoridades, comenzarán luego de finalizada la asamblea y se extenderán hasta la hora 22.
Día de presentación de listas: 21 de enero de 1974, de 21 a 23 horas. — Mauricio Zouain, Presidente. — Jorge W. Amchite, Secretario.
27) $ 2.500 1|pub. 783 En.18-v.en.18.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

STAN S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Dr. Pereira Manelli, se hace saber que STAN S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese STAN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de $ 10:000.000 (diez millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, inclusο para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casa financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un repersentente común. En los casos de la ley N.o 3545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Mon.

tevideo, abril 28 de 1972. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de STAN S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Héctor Vignoli Laffitte, Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan, extiendo la presente que signo y firmo en Montevideo, a 28 de abril de 1972. Ana María Labanca, Escribana.

5.216. — Montevideo, agosto 21 de 1972. — Visto: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de STAN S. A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, habilitándose la Feria Mayor para la inscripción y publicaciones. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Pereira Manelli. — Dardo Salgado.

La resolución fue notificada con fecha 28 de diciembre de 1973. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 9 de enero de 1974 con el N.o 2 al folio 6 del libro N.o 2 de estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Habilítase la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, enero 11 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

$ 67.000. — 1|pub. — 639.

OLDAR S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Dr .Pereira Manelli, se hace saber que OLDAR S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese OLDER S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de $ 8:000.000 (ocho millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, y explotar, toda clase de bienes, muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando, las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, octubre 23 de 1972. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de OLDAR S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Héctor Vignoli Laffitte, Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan, extiendo la presente que signo y firmo en Montevideo, a 23 de octubre de 1972. — Ana María Labanca, Escribana.

7850. Montevideo, diciembre 7 de 1972. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de OLDAR S. A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, habilitándose la Feria Judicial Mayor para las inscripciones y publicaciones. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Pereira Manelli. — Alfredo L. Llugain.

La resolución fue notificada con fecha 28 de diciembre de 1973. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 9 de enero de 1974 con el N.o 6 al Folio 22 del libro N.o 1 de estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Habilítase la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Montevideo, enero 11 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

$ 68.000. — 1|pub. — 640.

MART S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Dr. Adiego Bru.

no, se hace saber que MART S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese MART S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administracción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de $ 5:000.000 (cinco millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, y explotar, toda clase de bienes, muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando, las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, julio 21 de 1972. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de MART S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Héctor Vignoli Laffitte, Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan, extiendo la presente que signo y firmo en Montevideo, a 21 de julio de 1972. — Ana María Labanca, Escribana.

6612. Montevideo, noviembre 7 de 1972. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de MART S. A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, habilitándose la Feria Mayor para la inscripción y publicaciones. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Addiego Bruno. — Alfredo L. Llugain.

La resolución fue notificada con fecha 28 de diciembre de 1973. Registro Público y General de Comercio. Inscripto en 9 de enero de 1974 con el N.o 1 al Folio 3 del libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Habilítase la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, enero 11 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

$ 59.556. — 1|pub. — 641.

MAGNO SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Addiego Bruno, se hace saber que MAGNO S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese MAGNO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractiva, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de $ 5:000.000 (cinco millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100:000.000

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas,

accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, inclusive para terceros; E) Actuar en juicio, inclusive con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que represente el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto o inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 21 de 1972. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, fundadores de MAGNO S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Héctor Vignoli Laffitte, Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan, extiendo la presente que signo y firmo en Montevideo, a 21 de julio de 1972. — Ana María Labanca, Escribana.

6.628. — Montevideo, noviembre 7 de 1972. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de MAGNO S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, habilitándose la Feria Mayor para la inscripción y publicaciones. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Addiego Bruno. — Alfredo L. Llugain.

La resolución fue notificada con fecha 28 de diciembre de 1973. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 9 de enero de 1974 con el N.o 3 al folio 9 del libro N.o 2 de estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Habilítase la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, enero 11 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

$ 60.444. — 1|pub. — 642.

CAPE ISLAND CORP. S. A.

(Inscripción N.o 233.091)

Juan Carlos Gómez 1348, (Piso 7)

Balance general al 31 de diciembre

Activo —	Dóls.
Morgan Guaranty Trust	19.700.32
Banco de Montevideo, Uruguay	1.12
Préstamos en el exterior	32.200.00
Gastos de constitución	560.00
	52.461 44
Pasivo —	Dóls.
Cuentas corrientes	27.697.50
Capital intgerado	20.000.00
Resultados	4.763.94
	52.461.44

Cuenta de pérdidas y ganancias

En el período 1.o de enero al 31 de diciembre de 1972.

Ganancias —	Dóls.
Intereses	3.162.19
	3.162.19
Pérdidas —	Dóls.
Impuestos argentinos	1.037.20
Impuestos	143.10
Gastos de administración	68.30
Amort. Gastos de constitución	280.00
Gastos generales	14.11
Utilidades del ejercicio	1.619.48
	3.162.19

	Dóls.
Utilidades del ejercicio	1.619.48
A cuenta nueva	1.619.48

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas, realizada el día 13 de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 6 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de setiembre de 1968 y anotado con el N.o 4.308 a folio 209 del libro 19.

$ 18.000.00. — 1|pub. — 25392.

PARK SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 47.227)

Agraciada 1722

Estado de situación al 31 de marzo de 1973

Activo —	$
Caja y bancos	5:065.918.00
Deudores varios	6:906.186.00
Inm. en Frac.	258:861.124.00
Muebles, Ut. e Inst.	13:732.897.00
Inmuebles propios	3:791.165.00
Gs. de constitución	598.079.00
Cuentas internas	5:895 654.00
Terenos vendidos a plazo	1.214:807.693.00
Deud. compras Ed. Cta. terceros	630:586.752.00
Emisión de Oblig. nominativas	97:128.000.00
Servicios emitidos administración	60:394.193.00
Accionistas	15:000.000.00
	2.312:767.661.00

Pasivo —

	$
Ac. costo plazo	37:930.854.00
Ac. largo plazo.....	224:840.308.00
Ut. del ejercicio	3:500.680.00
Cap. integrado	10:000.000.00
Reservas	18:579.181.00
Prom. compradores de terrenos	1.214.807.693.00
Edificios vendidos Cta. terceros	630:586.752.00
Obl. nominativas emitidas	97:128.000.00
Serv. al cobro administración	60:394.193.00
Capital suscrito	15:000.000.00
	2.312:767.661.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1973

Ganancias —

	$
Comisiones	40:826.918.00
Ut. s|Frecc.	25:378.627.00
Rendimientos diversos	6.640.00
Resultados turismo .	2:066.205.00
	68:278.390.00

Pérdidas —

	$
Gs. generales	7:026.192.00
Remuneraciones y leyes sociales	17:812.627.00
Imp. varios	6:268.558.00
Int. pagados	27:772.941.00
Amortizaciones	5:897.392.00
Ut. del ejercicio 72|73	3:500.680.00
	68:278.390.00

Utilidades a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea de accionistas, con fecha 10 de julio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 55 del libro de Actas de asamblea, certificados con fecha 8 de octubre de 1962.

$ 28.000.00. — 1|pub. — 13008.

MANTINEA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 20.934)

Avenida Agraciada 1442, piso 2.o

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo —

Cuentas corrientes	443.925.67
Pérdidas saldo anterior	5.484.33
Pérdidas del ejercicio.	3.200.00
	452.610.00

Pasivo —

Capital	400.000.00
Reserva estatutaria ...	40.000.00
Cuentas corrientes ...	12.610.00
	452.610.00

Ganancias y pérdidas

Debe —

Saldo anterior	5.484.33
Publicación balance ..	3.200.00
	8.684.33

Haber —

Saldo	8.684.33
	8.684.33

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 13 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 32 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 25 de octubre de 1952.

$ 14.000.00. — 1|pub. — 15659.

COMPAÑIA URUGUAYA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL S. A.

(Inscripción N.o 1.230)

Av. San Martín 2400

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo —

Caja	$	1:664 362.51
Banco Montevideo — Cuenta especial .	"	223.58
Banco Financiero ..	"	42.024.00
Bco. La Caja Obrera	"	86.68
Efectivo a depositar	"	59.904.05
Deudores varios — Mercaderías	"	7:346.956.29
Deudores varios — Envases	"	1:601.466.55
Deudores varios — Consignaciones ..	"	8:892.323.12
Varias cuentas deudoras	"	2:637.434.41
Efectos a cobrar	"	2:190.260.87
Deudores por otros conceptos	"	5:652.104.78
Cheques al cobro ..	"	1:830.821.77
Títulos y valores ..	"	3:451.132.00
Giros depósitos del interior	"	113.500.53
Materiales y accesorios	"	172.330.63
Envases	"	89:006.267.00
Cheques devueltos .	"	359.188.00
Inmuebles	"	123:052.349.77
Maquinaria y equipo	"	38:327.165.55
Instalaciones	"	1:549.110.32
Muebles y útiles ...	"	5:758.394.61
Herram. y útiles...	"	564.800.96
Material rodante ..	"	84:777.311.30
Modelos y matrices..	"	224.638.01
Marcas y patentes .	"	1:669.690.39
Gastos diferidos ...	"	22:252.527.34
Partidas en suspenso.	"	1:164.799.96
Impuestos a recuperar	"	6:425.934.05
Pérdidas y ganancias	"	46:279.442.82
Cuentas de orden .	"	2:161.150.00
	$	409:527.701.85

Pasivo —

Banco Montevideo .	$	723.049.00
Capital	"	1:863.600.00
Reservas	"	80:975.599.27
Amortizaciones	"	86:014.221.25
Acreedores por servicios sociales	"	8:004.329.79
Acreedores fiscales .	"	47:148.371.28
Acreedores varios ..	"	11:395.956.09
Varias cuentas acreedoras	"	8:116.191.00
Acreedores fiscales a largo plazo	"	116:851.656.00
Previsiones por cargas sociales	"	6:200.821.71
Dif. precio del envase	"	41:069.756.46
Cuentas de orden .	"	2:161.150.00
	$	409:527.701.85

Cuentas de resultados — 1|7|71 al 30|6|72

Ganancias —

Arriendos	$	7:511.416.54
Material recuperable	"	1:133.077.10
Arriendos inmuebles	"	900.000.00
Ingresos varios ...	"	395.437.00
Venta Maq. y equipo	"	34:065.497.38
Venta muebles y útiles		1:461.018.71
Venta herramientas y útiles	"	121.830.00
Venta Mat| de propaganda	"	1:146.837.19
Venta material rodante	"	11:300.604.00
	$	58:038.717.92

Pérdidas —

Gastos representación	$	168.000.00
Contr. inmobiliaria.	"	541.322.00
Bonificaciones	"	1.846.39
O.S.E.	"	1:732.147.00
Suscr. y cuotas	"	29.680.00
Gastos de administración	"	137.220.00
Seguros	"	419.450.68
Imp. Soc. Anónimas	"	40.000.00
U.T.E.	"	1:281.083.00
Gastos generales ..	"	2:011.539.85
Gastos vehículos ..	"	2:665.487.00
Gastos bancarios ..	"	306.070.00
Sueldos y jornales ..	"	6:712.935.56
Decreto 25 o|o	"	280.213.06
Intereses	"	3:544.940.00
Honorarios	"	2:290.135.00
Cargas sociales	"	2:932.226.76
Impuestos y tasas .	"	5:259.371.00
Amortizaciones	"	3:495.373.14
Gastos diferidos	"	22:252.527.34
Ganancias del ejercicio	"	1:737.150.14
	$	58:038.717.92

Las utilidades del ejercicio no se distribuyen.

Aprobados por asamblea ordinaria de accionistas del 8|6|73.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 84 y 85 del libro Copiador de Balances.

$ 42.800. — 1|pub. — 13007.

AVIAN SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 48.395)

Rondeau 1921

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Caja y bancos	4:190.901.00
Deudores diversos ..	70:838.087.00
Documentos a cobrar ..	9:856.978.00
Existencias	128:568.093.00
Gastos pagados por adelantado	2:462.679.00
Edificios e instalaciones fijas	50:499.621.00
Muebles y útiles	4:078.112.00
Herrmientas y equipos de producción	6:775.897.00
Equipo rodante	1:572.955.00
Menos: amortizaciones	(24:031.161.00)
	254:812.162.00

Pasivo —

Documentos y deudas bancarias a pagar .	29:146.185.00
Acreedores diversos ..	52:580.839.00
Deudas fiscales y sociales	10:460.674.00
Intereses percibidos por adelantado	2:774.187.00
Previsiones varias ...	1:485.486.00
Capital integrado a autorizar	88:767.641.00
Capital integrado ...	1:506.000.00
Reservas varias	68:000.000.00
Resultados ejercicios anteriores	(12:362.851.00
Resultados del ejercicio	12:454.001.00
	254:812.162.00

Estado de resultados

Ventas	150:532.265.00
Costos	(66:870.051.00)
Resultado bruto	83:662.214.00
Gastos de administración y ventas	(71:721.931.00
Resultados financieros	513.718.00
Resultados del ejercicio	12:454.001.00

Distribución de utilidades

A reserva capital circulante	10:888.415.00
A reserva facultativa.	1:565.586.00
	12:454.001.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el día 30 de julio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 219 y 220 del Libro Copiador Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 6427 al folio 327 del libro 16 de fecha 11 de noviembre de 1966.

$ 24.000.00. — 1|pub. — 13013.

LAVADERO DONAZAR S. A.

(Inscripción N.o 35.830)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1972

Activo —

Caja y bancos	$	1:991.267.00
Mercad. elaborada ...	"	12:638.960.00
D. varios	"	50:128.452.00
E. Lavad. e inmuebles	"	3:803.773.00
M. y útiles e Instalc. .	"	58.555.00
Máq. Lavad. vehículos y pozo semisurgente	"	9:058.133.00
Caja Compensac. y desocupación	"	537.308.00
Gastos de constitución	"	211.163.00
Acreed. por Cta. tercero	"	42.960.00
	$	78:470.571.00

Pasivo —

A. varios	$	10:097.805.00
Ctas. y Doc. a pagar.	"	7:571.195.00
Amortizaciones	"	1:756.891.00
Reserva y R. M. capital circulante	"	22:377.868.00
Capital integrado ...	"	20:000.000.00
Util. del ejercicio ...	"	14:938.817.00
Caja de Jubilaciones .		833.136.00
Ventas y servicios ...	"	894.859.00
	$	78:470.571.00

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1972

Ganancias —

Mercadería	$	35:110.381.00
Utilidad por venta	"	1:366.594.00
Serv. Lav. de lana	"	19:220.909.00
Serv. varios	"	6:014.270.00
	$	61:712.154.00

Pérdidas —

Imp. y leyes sociales	$	11:064.504.00
Sueldos y jornales	"	15:882.770.00
Inter. Comis. y Desc. ...	"	410.462.00
Enfard. y acarreos	"	3:687.202.00
Amortizaciones	"	423.713.00
Gastos generales	"	10:241.965.00
E. Eléct. A. Cte. y jabón	"	2:826.683.00
Combustibles	"	2:236.038.00
Utilidad del ejercicio ...	"	14:938.817.00
	$	61:712.154.00

Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio	$	14:938.817.00
Reserva especial	"	14.938.817.00

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del día 16 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados en el libro Copiador a Folio 65. certificado el 14 de mayo de 1957.

$ 24.000. — 1|pub. — 12993.

TEBAS SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 20.926)

Avda. Agraciada 1442, piso 2.o)

Balance general al 30 de setiembre de 1972

Activo —

Cuentas corrientes	18.422.16
Gastos a repartir. Ley 24|6|68 ...	19.84
Gastos de constitución	2:186.20
Pérdidas: Saldo anterior	227.51
Del ejercicio	334.29
	21.190.00

Pasivo —

Capital	2.000.00
Cuentas corrientes	19.190.00
	21.190.00

Ganancias y pérdidas

Debe —

Saldo anterior	227.51
Impuestos y contribuciones	19.83
Publicación balance	4.920.00
	5.167.34

Haber —

Ajuste de cambios	4.605.54
Saldo a nuevo	561.80
	5.167.34

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 7 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 33 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de diciembre de 1952.

$ 14.800. — 1|pub. — 15662.

DREGHAL S. en C.

(Inscripción N.o 175.694)

Paraguay 1616

Estado de situación al 30 de abril de 1972

Activo —

Caja y Bancos	$	3:386.830.00
Cuentas a cobrar ...	"	46:921 208 00
Mercaderías	"	59:002.161.00
Mobiliario e instalaciones	"	871.671.00
Material rodante ...	"	1:[illegible]76.020.00
	$	111:351.885.00

Pasivo —

Documentos a pagar .	$	25:720.000.00
Cuentas a pagar	"	21:392.273.00
Acreedores fiscales .	"	2:391.763.00
Capital	"	30:000.000.00
Capital integrado a autorizar	"	7:160.000.00
Reserva Mant. capital circulante	"	5:440.620.00
Cuenta de socio ..	"	2:236.139.00
Pérdidas y ganancias		17:011.090.00
	$	111:351.885.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1972

Utilidad bruta por ventas	$	64:199.829.00
Otros seguros	"	847.990.00
	$	65:047.819.00
Sueldos	$	15:666.020.00
Cargas sociales	"	5:054.771.00
Gastos generales	"	11:577.290.00
Impuestos y tasas	"	9:270.201.00
Intereses y descuentos	"	5:554.864.00
Amortizaciones	"	913.583.00
Pérdidas y ganancias	"	17:011.090.00
	$	65:047.819.00

Distribución de utilidades

Fondo de reserva	$	3:402.218.00
Dividendos en efectivo	"	2:448.600.00
Dividendos en acciones	"	9:055.145.00
Socios cuentas particulares	"	2:105.127.00
	$	17:011.090.00

Aprobados por la Sociedad el 30 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 1 del libro Copiador Inventario, certificado el 31 de mayo de 1968.

$ 21.600. — 1|pub. — 13010.

PINTURERIA COLON S. A.

(Inscripción N.o 53.604)

Sarandí 342, Esc. 102

Balance al 30 de junio de 1972

Activo —

Caja y Bancos	$	3:401.735.41
Deudores varios	"	6:659.160.99
Mercaderías y envases	"	17:609.964.00
Llave	"	464.320.00
Muebles y útiles	"	2:376.280.00
Importaciones	"	3:343.917.00
	$	33:855.377.40

Pasivo —

Acreedores varios	$	5:895.021.56
Acreedores del exterior	"	7:162.573.00
Cuenta corrientes	"	5:000.000.00
Acreedores fiscales	"	(784.463.31)
Vales bancarios	"	1:766.000.00
Colocaciones	"	250.000.00
Capital integrado	"	3:000.000.00
Futuras integraciones	"	2:000.000.00
Utilidad ejercicios anteriores	"	3:026.339.04
Fondo de amortizaciones	"	75.000.00
	$	27:390.470.29
Utilidades del ejercicio	"	6:464.007.11
	$	33:855.377.40

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Ventas	$	27:042.070.50
	$	27:024.070.50

Pérdidas —

Descuentos de cobranza	$	28.220.00
Deudores incobrables	"	565.302.54
Gastos generales	"	8:108.378.50
Tasas e impuestos	"	4:231.447.35
Sueldos y jornales	"	7:535.806.00
	$	20:559.163.39
Utilidad del ejercicio	"	6:464.907.11
	$	27:024.070.50

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el día 22 de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan inscriptos a folio 13 del libro Copiador de Balances.

$ 20.400. — 1|pub. — 12998.

ISLANDIA S. A.

(Inscripción N.o 54.319)

Misiones 1475 (Piso 4.o, Of. 1)

Balance general al 31 de agosto de 1971

Activo —

Caja argentina	$	425.154.88
Inmuebles exterior	"	32.400.00
Accionistas	"	260.000.00
Cuentas corrientes	"	8.757.00
Gastos de constitución	"	1.00
Acciones a emitir	"	1:600.000.00
	$	2:326.312.88

Pasivo —

Provisiones	$	720.00
Capital suscrito	"	260.000.00
Capital integrado	"	140.000.00
Utilidad ejercicio anterior	"	302.292.09
Utilidad del ejercicio	"	23.300.79
Capital autorizado	"	1:600.000.00
	$	2:326.312.88

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1971

Debe —

Gastos generales	$	11.244.71
Impuestos exterior	"	1.962.50
Gastos exterior	"	2.193.00
Utilidad del ejercicio	"	23.300.79
	$	38.701.00

Haber —

Alquileres exterior	$	1.920.00
Diferencias de cambio	"	36.781.00
	$	38.701.00

La utilidad no se distribuye, pasa a cuenta nueva próximo ejercicio.

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 25 de noviembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a folios 17 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de diciembre de 1962 y anotado con el N.o 11.795 del folio 203 del libro 13.

$ 17.600. — 1|pub. — 15565.

PLASTELA S. A.

(Inscripción N.o 181.959)

Avda. Uruguay 975

Balance general al 31 de marzo de 1973

Activo —

Caja y Bancos	3:947.499.00
Deudores y efectos	19:076.249.00
Depósitos en garantía	159.932.00
Mercaderías e Importación	62.848.261.00
Maquinarias	15:275.976.00
Vehículos e instalaciones	5:091.261.00
Gtos. de constitución	350.198.00
Seguros a vencer	628.654.00
Anticipos fiscales	5:373.923.00
	112:751.953.00

Pasivo —

Acreedores y efectos	48:482.903.00
Acreedores por Leyes Soc.	951.623.00
Acreedores fiscales	4:140.197.00
Cuentas pendientes	7:779.996.00
	61:354.724.00
Capital integrado	20.000.000.00
Fondo de Reserva	31:397.229.00
	112:751.953.00

Cuadro de resultados

Ganancias —

Mercaderías	48:539.660.00
Otros ingresos	3:384.836.00
	51:924.496.00

Pérdidas —

Gastos generales	8:950.456.00
Remuneraciones y leyes sociales	17:921.338.00
Impuestos	5:184.465.00
Gastos varios	6:056.031.00
Alquileres	4:175.000.00
Amortizaciones	1:927.256.00
	44:214.546.00
Utilidad líquida	7:709.950.00
	51:924.496.00

Las utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Aún no aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 7 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de marzo de 1968.

$ 22.800.00 — 1|pub. — 13015.

OLEOGAS URUGUAYA S. A.

(Inscripción N.o 46.125)

Miguelete 1514

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja y bancos	$	7:099.896.47
Deudores varios	"	8:800.741.30
Mercaderías	"	9:105.230.00
Muebles, herramientas, instalaciones y moldes	"	358.684.92
Gastos de constitución	"	86.656.51
	$	25:452.209.20

Pasivo —

Acreedores varios	$	16:345.452.42
Capital integrado	"	1:985.000.00
Reservas	"	1:044.931.55
Pérdidas y ganancias	"	6:075.825.34
	$	25:451.209.20

Estado de pérdidas y ganancias 1.o de enero 1970 — 31 diciembre 1970

Haber —

Ventas y otros ingresos ..	$	9:863.973.93
	$	9:863.973.93

Debe —

Retribución de Servicios y leyes sociales	$	4:012.759.31
Impuestos	"	860.472.00
Gastos, Administ. y ventas	"	2:177.015.00
Intereses y descuentos ...	"	1:903.317.50
Utilidad del ejercicio	"	910.409.62
	$	9:863.973.93

Las utilidades pasan a Cuenta Nueva.

No han sido sometidos aún a consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes se encuentran transcriptos a folio 23 del libro Copiador de Balances certificado el 6 de mayo de 1966 por el Registro Público de Comercio.

$ 18.000.00 — 1|pub. — 15656.

OLEOGAS URUGUAYA S. A.

(Inscripción N.o 46.125)

Miguelete 1514

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Caja y Bancos	$	10:882.691.59
Deudores varios	"	8:149.686.30
Mercaderías	"	25:635.553.00
Muebles, herramientas, Inst. y moldes ...	"	472.286.75
Inmuebles Prom. en compra	"	1:500.000.00
Gastos de Const. ..	"	66.554.68
Int. a vencer	"	478.400.00
	$	47:185.172.32

Pasivo —

Acreedores varios ..	$	36:790.699.07
Capital integrado	"	1:985.000.00
Pérdidas y ganancias	"	7:364.541.70
Reservas	"	1:044.931.55
	$	47:185.172.32

Estado de pérdidas y ganancias

1.o de enero de 1972 al 31 de diciembre de 1972

Haber —

Ventas	$	60:537.738.36
	$	60:537.738.36

Debe —

Costo ventas	$	44:068.006.00
Sueldos y leyes Soc. .	"	6:867.532.00
Impuestos	"	2:643.543.00
Gastos generales ...	"	2:355.543.00
Gastos financieros . ..	"	877.446.00
Utilidad del ejercicio .	"	3:726.073.36
	$	60.537.738.36

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

No han sido sometidos aún a consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 25 del libro Copiador de Balances, certificado el 6 de mayo de 1966 por el Registro Público de Comercio.

$ 18.400. — 1|pub. — 15658.

OLEOGAS URUGUAYA S. A.

(Inscripción N.o 46.125)

Miguelete 1514

Estado de situación al 31 de diciembre de **1973**

Activo —

Caja y Bancos	$	6:792.127.29
Deudores varios	"	8:244.880.31
Mercaderías	"	18:834.331.00
Muebles, herramientas, instalaciones y moldes ...	"	378.786.75
Gastos de constitución ...	"	66.554.68
	$	34:316.680.03

Pasivo —

Acreedores varios	$	27:648.280.14
Capital integrado	"	1:985.000.00
Reservas	"	1:044.931.55
Pérdidas y ganancias	"	3:638.468.34
	$	34:316.680.03

Estado de pérdidas y ganancias

1.o de enero de 1971 - 31 de diciembre de 1971

Haber —

Ventas	$	37:673.746.26
Pérdidas del ejercicio	"	2:437.357.00
	$	40:111.103.26

Debe —

Mercaderías	$	30:317.936.00
Sueldos y leyes sociales ..	"	4:891.473.26
Impuestos	"	1:643.707.00
Gastos, administración y ventas	"	2:555.190.18
Gastos financieros	"	702.796.82
	$	40:111.103.26

Aún no sometidos a consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 24 del libro Copiador de Balances certificado el 6 de mayo de 1966, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 17.200 — 1|pub. — 15657.

ARIZONA S. A.

(Inscripción N.o 603

Av. Agraciada 1442, piso 2.o

Balance general al 30 de setiembre de 1972

Activo —

Participaciones en otras sociedades	843.486.22
Bancos y Caja	932.177.00
Cuentas corrientes	12:708.967.00
Acciones de otras sociedades	413.81
Gastos a repartir	45.000.00
Muebles y útiles	1.00
	14:530.045.03

Activo —

Capital	4:200.000.00
Reserva estatutaria	420.000.00
Cuentas corrientes	1:511.382.00
Cuentas a pagar	480.000.00
Banco de Previsión Social ..	667.457.76
Ley de Vivienda, N.o 13.728 "	41.580.00

Ganancias:

Saldo anterior	5:824.784.27
Del ejercicio	1:384.841.00
	14:530.045.03

Ganancias y pérdidas

Debe —

Impuestos y contribuciones	797.376.00
Proporción gastos administrativos	1:402.150.00
Prima Seguro Personal y efectivo en tránsito	117.565.00
Gastos de limpieza y cuidado oficina	147.700.00
Papelería, abono limpieza y limpieza de máquinas de oficina	326.638.00
Gastos de escritorio, sellados, timbres, locomoción, mantenimiento etc.	290.932.00
Gastos generales	143.993.00
Intereses pagados	704.082.00
Amortización muebles y útiles	181.500.00
Saldo a nuevo ejercicio	7:209.625.27
	11:321.509.27

Haber —

Saldo anterior	5:824.784.27
Ajuste de cambios	5:306.265.00
Dividendos e intereses	190.451.00
	11:321.500.27

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 7 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 37 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de diciembre de 1952.

$ 23.800. — 1|pub. — 15654.

ALCION SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 20.929)

Av. Agraciada 1442 (P.o 2 o)

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Inmuebles	186.720.35
Muebles	20.000.00
Cuentas Corrientes	1.202.00
Pérdidas:	
Saldo anterior	56.995.63
Del ejercicio	4.144.37
	269.062.35

Pasivo —

Capital	200.000.00
Reserva Estatutaria	20.000.00
Amortización Inmuebles	29.063.35
Amortización Muebles	19.999.00
	269.062.35

Ganancias y pérdidas

Debe —

Saldo anterior	56.995.63
Participación en Gastos Administrativos	138.238.00
Gastos Generales	7.103.00
Impuestos de la Sociedad..	131.518.00
Contribución y Gastos S|Inm.	48.522.00
Dividendos e Intereses	3.030.00
Amortizaciones	5.733.37
	391.140.00

Haber —

Alquileres	330.000.00
Saldo	61.140.00
	391.140.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria el 13 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 34 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de diciembre de 1952.

$ 17.600. — 1|pub. — 15652.

ANDEVA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 40.256)

Av. Agraciada 1442, (P.o 2.o)

Activo —

Inmuebles	408.400.24
Cuentas Corrientes	14.166.00
Pérdidas:	
Saldo anterior	139.772.35
Del ejercicio	6.287.00
	568.625.59

Pasivo —

Capital	500.000.00
Reserva Estatutaria	295.03
Amortización Inmuebles	68.330.56
	568.625.59

Ganancias y pérdidas

Debe —

Saldo anterior	139.772.35
Participación en Gastos Administrativos	158.830.00
Publicaciones, timbres y sellados	18.030.00
Impuestos de la Sociedad	373.807.00
Contribución y Gastos sobre Inmuebles	342.072.00
Dividendos e Intereses	5.380.00
Amortizaciones	8.168.00
	1:046.059.35

Haber —

Alquileres	900.000.00
Saldo a nuevo	146.059.35
	1:046.059.35

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 7 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 15 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de abril de 1959.

$ 16.800. — 1|pub. — 15653.

PONTINO SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 52.694)

Avenida Agraciada 1442, P. 2.o

Balance general al 31 de agosto de 1972

Activo —

Inmuebles	2:572.221.00
Pérdidas: saldo anterior	200.187.84
Del ejercicio	10.241.16
	2:782.650.00

Pasivo —

Capital	2:600.000.00
Amortizaciones inmuebles	152.275.00
Cuentas corrientes	30.375.00
	2:782.650.00

Ganancias y pérdidas

Debe —

Saldo anterior	200.187.84
Participación en gastos administrativos	154.518.00
Gastos aumento de capital	73.400.00
Tributo Juzgado y publicación reforma	45.000.00
Gastos generales	28.411.00
Impuestos de la sociedad.	170.595.00
Contribución y gastos sobre inmuebles	77.325.00
Dividendos e intereses	11.606.00
Amortizaciones	49.386.16
	810.429.00

Haber —

Alquileres	600.000.00
Saldo	210.429.00
	810.429.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 7 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 43 del libro Copiador de Actas de Asambleas, debidamente rubricado por el Registro Público y General de Comercio, el 30 de julio de 1962, y anotado con el N.o 6172 al folio 112, del libro respectivo.

$ 17.600. — 1|pub. — 15660.

SARO SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 39.961)

Avenida Agraciada 1442, piso 2.o

Balance general al 30 de setiembre de 1972

Activo —

Inmuebles	249.000.50
Muebles	1.00
Pérdidas: saldo anterior	64.290.40
Pérdidas: del ejercicio.	5.001.60
	318.293.50

Pasivo —

Capital	260.000.00
Amortizaciones	36.366.50
Cuentas corrientes	21.927.00
	318.293.50

Ganancias y pérdidas

Debe —

Saldo anterior	64.290.40
Participación en gastos administrativos	158.830.00
Publicaciones, timbres, sellados	13.290.00
Impuestos de la sociedad	234.746.00
Contribución y gastos s|inmuebles	179.978.00
Intereses	3.177.00
Amortizaciones	4.980.60
	659.292.00

Haber —

Alquileres	590.000.00
Saldo a nuevo	69.292.00
	659.292.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 7 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 15 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 14 de marzo de 1959.

$ 16.800.00. — 1\|pub. — 15661.

LANERA DEL YI S. en C.

(Inscripción N.o 272 169)

A. Sosa Bernadet

Sarandí del Yí, (Departamento de Durazno)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1971

Activo —

Caja y bancos	495.407.00
Imp. a las ventas	16.400.00
Intereses a vencer	323.184.00
Gastos de constitución.	58.225.00
Materiales varios	303.444.00
Muebles y útiles	217.140.00
Maquinaria	2:930.250.00
Pérdidas del ejercicio..	190.950.00
	4:535.000.00

Pasivo —

Acreedores varios	3:935.000.00
Capital comanditario ..	300.000.00
Socios cuenta capital ..	300.000.00
	4:535.000.00

Cuenta de resultados: 1.o de julio de 1971 al 30 de setiembre de 1971

Pérdidas —

Intereses bancarios ...	180.656.00
Gastos de administración	10.294.00
	190.950.00

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio .	190.950.00
	190.950.00

No han sido aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio N.o 3 del libro Copiador de Cartas, certificado el 7 de abril de 1972.

$ 16.000.00. — 1\|pub. — 15709.

YAPEYU SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 14.799)

Avenida Agraciada 1442, piso 2.o

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo —

Cuentas corrientes	5:940.723.36
Acciones de otras sociedades	12:016.931.02
Obligaciones y fondos públicos extranjeros .	1.00
Pérdidas: saldo anterior	1:989.442.37
	19:947.097.75

Pasivo —

Capital	6:000.000.00
Reserva estatutaria ..	600.000.00
Cuentas corrientes	6:000.116.30
Cuentas a pagar	2:757.124.00
Acciones a integrar ..	15.095.28
Ganancias del ejercicio .	4:574.762.17
	19:947.097.75

Ganancias y pérdidas

Debe —

Saldo anterior	1:989.442.37
Participación en gastos administrativos	755.278.00
Publicación balance ..	4.000.00
Gastos generales	204.00
Saldo	2:585.319.80
	5:334.244.17

Haber —

Ajuste de cambios	2:258.727.79
Dividendos e intereses .	761.989.38
Venta de títulos	2:313.527.00
	5:334.244.17

Distribución de utilidades

Dividendo	2:400.000.00
Saldo a nuevo ejercicio	185.319.80
	2:585.319.80

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 13 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 34 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 8 de setiembre de 1952.

$ 19.200.00. — 1\|pub. — 15663.

MIO MIO SOCIEDAD en COMANDITA

(Inscripción N.o 211.949)

Pablo de María 1015

Balance general al 31 de marzo de 1973

Activo —

Caja	$	10.894.32
Inmueble	"	580.647.00
Gastos constitución ...	"	7.470.70
Pérdidas anteriores ..	"	9.608.98
	$	608.621.00

Pasivo —

Capital solidario	$	1.000.00
Capital integrado	"	80.000.00
Acreedores varios	"	524.000.00
Utilidad ejercicio 1973	"	3.621.00
	$	608.621.00

Cuadro de resultados

Pérdidas —

Gastos generales	$	18.722.00
Impuestos	"	54.717.00
Caja de Jubilaciones ..	"	2.940.00
Utilidad ejercicio 1973.	"	3.621.00
	$	80.000.00

Ganancias —

Arrendamientos	$	80.000.00
	$	80.000.00

Las utilidades quedan en cuenta.

No fueron aprobados por la asamblea por no realizarse la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 8 del libro Copiador de Cartas, de la Sociedad inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 3640 al fo. 252 del libro N.o 16.

$ 15.200.00. — 1\|pub. — 15715.

MOLINA S. A.

(Inscripción N.o 10.700)

12 de Diciembre 876

Balance general al 30 de setiembre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	2:004.819
Varios deudores	"	30:274.800
Mercaderías	"	49:393.134
Inmuebles	"	17:114.496
Euipo de transporte ..	"	4:344.596
Muebles, útiles e Instal.	"	989.693
Máquinas y herramientas	"	248.191
Cargos diferidos	"	62.358
Pérdidas acumuladas ..	"	3:242.989
Cuentas de orden	"	22:825.689
	$	130:500.765

Pasivo —

Varios acreedores	$	79:140.105
Provisiones	"	639.700
Capital integrado	"	602.000
Reservas	"	27:290.411
Utilidades no distribuídas	"	2.860
Cuentas de orden	"	22:825.689
	$	130:500.765

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1970

Pérdidas —

Presupuesto personal y Contrib. sociales	$	7:600.134
Gastos de flota	"	4:865.521
Amortizaciones	"	3:519.181
Gastos de ventas	"	2:415.394
Gastos varios	"	6:978.282
Impuestos y servicios	"	2:121.291
Seguros generales	"	499.152
	$	27:998.955

Ganancias —

Mercaderías	$	24:421.861
Beneficios varios	"	2:702.701
Pérdidas del ejercicio	"	874.393
	$	27:998.955

Aún no aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario, a fojas 77 y 78.

$ 25.200. — 1|pub. — 15675.

DOÑA NEME S. en C.

(Inscripción N.o 241.582)

Ituzaingó 1393

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	469.261
Deudores	1:637.173
Hacienda	1:678.048
Inmuebles y útiles	7:210.628
Instalaciones	70.871
	11:065.981

Pasivo —

Acreedores varios	279.115
N. Belgeri C|Cap.	50.000
Capital Com. Int.	8:450.000
Utilidad anterior	702.951
Utilidad'70	1:583.915
	11:065.981

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas —

Explotación	1:782.651
Sueldos, etc.	473.419
Imp. y leyes sociales	504.716
Utilidad	1:583.915
	4:344.701

Ganancias —

Ingresos explotación	4:344.701
	4:344.701

Proyecto de distribución de utilidades

Dividendos varios	2:210.000
Reservas	76.866
	2:286.866

Aprobados por la asamblea del 31 de julio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas al F.o 3.

$ 17.200. — 1|pub. — 15758.

MOLINA S. A.

(Inscripción N.o 10.700)

12 de Diciembre 876

Balance general al 30 de setiembre de 1971

Activo —

Cargos diferidos	$	262.682
Caja y Bancos	"	1:445.354
Varios deudores	"	43:793.947
Inmuebles	"	17:225.060
Equipo de transporte	"	1:496.522
Muebles, útiles e Inst. ...	"	1:152.397
Máquinas y herramientas .	"	263.958
Pérdidas acumuladas	"	12:214.003
Acciones Dep. en Gtía....	"	150.000
	$	78:003.923

Pasivo —

Varios acreedores	$	48:464.208
Provisiones	"	29.926
Capital integrado	"	602.000
Utilidades no distribuídas.	"	2.860
Reservas	"	28:754.929
Dep. de acciones en Gtía.	"	150.000
	$	78:003.923

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1971

Pérdidas —

Presupuesto personal y contribuciones sociales	$	4:717.442
Gastos de flota	"	1:301.148
Amortizaciones	"	1:605.079
Gastos de ventas	"	5:206.196
Gastos varios	"	2:091.989
Impuestos	"	566.240
Mercaderías	"	3:578.154
	$	19:066.248

Ganancias —

Comisiones	$	5:315.000
Beneficios varios	"	4:780.234
Pérdida del ejercicio	"	8:971.014
	$	19:066.248

Aún no aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, a fojas 80 y 81.

$ 24.400. — 1|pub. — 15676.

MOLINA S. A.

(Inscripción N.o 10.700)

12 de Diciembre 876

Balance general al 30 de setiembre de 1972

Activo —

Caja y Bancos	$	1:740.728
Vs. deudores y adelantos..	"	34:437.987
Inmuebles	"	17:122.282
Muebles y útiles	"	592.401
Instalaciones	"	378.869
Maquinaria	"	197.429
Herramientas	"	16.418
Cargos diferidos	"	1:018.150
Pérdidas acumuladas	"	12:214.003
Acciones Dep. en Gtía....	"	150.000
	$	67:868.267

Pasivo —

Varios acreedores	$	38:035.686
Provisiones	"	38.659
Capital integrado	"	602.000
Utilidades	"	286.993
Reservas	"	28:754.929
Dep. de acciones en Gtía.	"	150.000
	$	67:868.267

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1972

Ganancias —

Alquileres	$	4:830.000
Resultado venta bienes de activo fijo	"	351.900
	$	5:181.900

Pérdidas —

Presupuesto personal y contribuciones sociales	$	646.058
Amortizaciones	"	1:282.420
Impuestos	"	1:191.328
Intereses	"	1:312.775
Gastos varios	"	465.186
Utilidad del ejercicio	"	284.133
	$	5:181.900

El resultado se destinará a amortizar pérdidas acumuladas.

Aún no aprobados por la asamblea General de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, a fojas 83 y 84.

$ 24.000. — 1|pub. — 15677.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1972

ACTIVO —			
Fijo:			
Bienes inmuebles	68:224.183		
Amortizado	11:316.970	56:907.213	
Bienes muebles	1:857:130.391		
Amortizado	106:945.401	1.750:184.990	
Bienes en construcción		134:145.302	1.941:237.505
Disponible:			
Bancos		1.022:464.607	
Tesorería y fondos fijos		545:1[illegible]6	1.567:574.913
Exigible:			
Deudores — Sector público		3.085:509.914	
Deudores — Sector privado		93:223.020	3.178:741.934
Circulante:			
Mercaderías		120:969.152	
Títulos y valores		685:441.265	
Importaciones en trámite		11:529.718	817:940.135
Varios:			
Depósitos en garantía		4:515.845	
Préstamos al personal		315:656.797	320:172.642
Diferido:			
Seguros a vencer		101:292.756	
Partidas a rendir cuenta		32:266.803	
Pagos adelantados		51:198.799	
Plan de Asistencia Técnica BID		75:749.721	
Reacondicionamiento Puerto Montevideo BID		440:610.656	
Varias cuentas deudoras		6:584.271	707:703.006
Eventual:			
Cuentas corrientes reclamadas		323:602.928	
Proventos exonerables		1.368:574.051	
Deudores en mora		93:715.864	
Aporte BID		21:931.530	1.807:824.373
Especial:			
Cuenta corriente aporte Tacoma		278:769.484	
Deudores préstamo vivienda		639:112.160	
Obras en curso		429:717.232	1.347:598.876
Varias cuentas deudoras			4.029:323.865
Subtotal activo			15.718:117.249
Cuentas de orden:			
Varias cuentas de orden			3.836:081.871
			19.554:199.120

PASIVO —

No exigible:		
Capital	47:825.025	
Fondo de reserva y mejoramiento servicios portuarios	1.911:561.713	
Otras reservas	1.858:588.140	3.817:974.878
Exigible:		
Acreedores particulares	418:782.551	
Acreedores particulares en el exterior	1.047:531.931	
Acreedores estatales	3.204:893.340	
Retribuciones de servicios personales a pagar	552:276.491	5.223:484.313
Varios:		
Garantías en efectivo	65.934	
Intereses cupones cuenta terceros	4.536	70.470
Diferido:		
Aportes locales préstamo BID 170 — OC|UR		1:056.000
Eventual:		
Acreedores sector público	318:195.474	
Acreedores sector privado	182:047.045	
Contribuciones legales en servicio en trámite	1.045:337.155	
Proventos reclamados	15:442.625	1.561:022.299
Especial:		
Cuentas corrientes puertos del Litoral	1.357:232.403	
Acreedores por préstamo de vivienda	34:384.792	
Retenciones para fondo funcionarios	3:396.094	
Acreedores por retenciones al personal	27:096.955	1.422:110.244
Varias cuentas acreedoras		3.692:399.045
Subtotal pasivo		15.718:117.249
Cuentas de orden:		
Varias cuentas de orden		3.836:081.871
		19.554:199.120

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República el 31|10|973.

Gral. Santos Fernández Vignart, Presidente. — Juan M. Betancor, Secretario General. — Cr. Américo Bonomi Alvarez, Gerente Contable.

(C. C.) — 1|pub. — 34001.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241 esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".